1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO TÉCNICO No. CT:	**CT- 8040** Por el cual se actualiza y reemplaza el CT-3502
1.2 SUBDIRECCIÓN:	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 GRUPO FUNCIONAL:	Conceptos y certificaciones de riesgo
1.4 CARTA REMISORIA No.	**CR-21258**

2. INFORMACION GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Secretaría Distrital del Hábitat
2.2 LOCALIDAD:	19. Ciudad Bolívar
2.3 UPZ/UPR:	66. San Francisco
2.4 BARRIO:	Juan José Rondón
2.5 ÁREA (Ha):	27.7 ha
2.6 FECHA DE VISITA:	Agosto 26 de 2015, septiembre 08 de 2015, octubre 9 de 2015 y octubre 19 de 2015
2.7 FECHA DE EMISION:	13 de Noviembre de 2015
2.8 TIPO DE RIESGO:	Remoción en masa
2.9 VIGENCIA:	Temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

3. INTRODUCCIÓN

Este documento está dirigido a la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT para el Programa de Legalización y Regularización de Barrios como un instrumento para la reglamentación del mismo y como tal, busca establecer restricciones o condicionamientos para la ocupación del suelo y recomendaciones para el uso de las zonas expuestas a condiciones de amenaza por fenómenos de remoción en masa. Debe tomarse como una herramienta para la planificación del territorio y toma de decisiones sobre el uso del suelo, dentro del proceso de regularización del barrio Juan José Rondón.

4. LOCALIZACIÓN Y LÍMITES

El barrio Juan José Rondón se localiza en el costado oriental de la localidad de Ciudad Bolívar, la cual se encuentra a su vez ubicada al suroccidental de la ciudad de Bogotá; en el sector correspondiente a los Cerros sur occidentales. De acuerdo con la cartografía suministrada por el Secretaría Distrital de Planeación dicho desarrollo se compone de ciento once (111) manzanas.

Dada la extensión de este barrio se cuentan con varios accesos al mismo, por el costado

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

oriental se puede acceder tomando la Carrera 20C en sentido al occidente desde la Diagonal 62 Sur hasta llegar a la Transversal 20D, en donde inicia el barrio, por el costado occidental se puede acceder por la Calle 69J Sur la cual viene del barrio Arborizadora Alta y se conecta con la Transversal 22 una de las vías principales del barrio Juan José Rondón.

El barrio Juan José Rondón se encuentra localizado aproximadamente entre las siguientes coordenadas planas con origen Bogotá (Figura 1):

Norte	95.978 a 96.690	Este	91.220 a 91.970

Los límites del barrio son los siguientes:

Norte: Barrio Villa Candelaria y Arborizadora Alta I.
Occidente: Sector Catastral Arborizadora Alta.
Sur: Sector Catastral Cerro Colorado.
Oriente: Barrio Candelaria La Nueva y Barrio San Francisco.

En la elaboración del presente concepto se empleó la base cartográfica del barrio Juan José Rondón suministrada por la Secretaría Distrital del Hábitat - Subdirección de Barrios – Subsecretaría de Coordinación Operativa, remitida al IDIGER el 25 de junio de 2015. De acuerdo con la citada base cartográfica el desarrollo abarca ciento once (111) manzanas y 1715 predios, tres (3) zonas verdes, seis (6) zonas de cesión y cinco (5) zonas dotacionales información que se resume en la Tabla 1.

Tabla 1 Distribución de predios por manzanas en el Barrio Juan José Rondón, de acuerdo con la base cartográfica predial suministrada por la Secretaría Distrital del Hábitat.

Manzana	Predio	Manzana	Predio	Manzana	Predio	Manzana	Predio	Manzana	Predio	Manzana	Predio
1	1	21	1 a 20	41	1 a 11	61	1 a 15	81	1 a 8	101	1 a 22
2	1 a 9	22	1 a 27	42	1 a 8	62	1 a 25	82	1 a 17	102	1 a 2
3	1 a 14	23	1 a 12	43	1 a 6	63	1 a 18	83	1 a 2	103	1 a 8
4	1 a 15	24	1 a 26	44	1 a 10	64	1 a 12	84	1 a 13	104	1 a 7
5	1 a 21	25	1 a 30	45	1 a 21	65	1 a 18	85	1 a 9	105	1 a 7
6	1 a 22	26	1 a 19	46	1 a 21	66	1 a 16	86	1 a 6	106	1 a 6
7	1 a 27	27	1 a 6	47	1 a 18	67	1 a 13	87	1 a 5	107	1 a 8
8	1 a 6	28	1 a 15	48	1 a 16	68	1 a 10	88	1 a 18	108	1 a 3
9	1 a 16	29	1 a 36	49	1 a 14	69	1 a 18	89	1 a 20	109	1 a 4
10	1 a 4	30	1 a 28	50	1 a 6	70	1 a 18	90	1 a 5	110	1 a 14
11	1 a 5	31	1 a 28	51	1 a 10	71	1 a 18	91	1 a 19	111	1 a 7
12	1 a 28	32	1 a 11	52	1 a 9	72	1 a 38	92	1 a 13		
13	1 a 3	33	1 a 2	53	1 a 11	73	1 a 13	93	1 a 11		
14	1 a 10	34	1 a 10	54	1 a 11	74	1 a 15	94	1 a 14		
15	1 a 5	35	1 a 10	55	1 a 29	75	1 a 5	95	1 a 18		
16	1 a 14	36	1 a 20	56	1 a 31	76	1 a 3	96	1 a 24		
17	1 a 20	37	1 a 20	57	1 a 23	77	1 a 13	97	1 a 22		
18	1 a 27	38	1 a 20	58	1 a 42	78	1 a 10	98	1 a 44		
19	1 a 30	39	1 a 20	59	1 a 25	79	1 a 5	99	1 a 36		
20	1 a 19	40	1 a 8	60	1 a 21	80	1 a 7	100	1 a 26		
Zonas Verdes: ZV1, ZV2 y ZV3.											
Zonas de Cesión: ZC1, ZC2, ZC3, ZC4, ZC5 y ZC6.											
Zonas Dotacionales: ZD1, ZD2, ZD3, ZD4 y ZD5 .											

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. ANTECEDENTES

El Barrio Juan José Rondón fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1769 del 13 de diciembre de 1993 expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital, actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual posteriormente la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE (Actual IDIGER), emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT-3502 del 22 de junio de 2000.

Como fuente primaria de consulta se empleó el Plano Normativo "Amenaza por Remoción en Masa" del Decreto Distrital 190 de 2004 (el cual compila las disposiciones contenidas en los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003 o Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT); así como la "Zonificación de Riesgo por Inestabilidad del Terreno para Diferentes Localidades en la Ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C.", realizada por el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE (Actual IDIGER) a través de la firma INGEOCIM Ltda., en 1998.

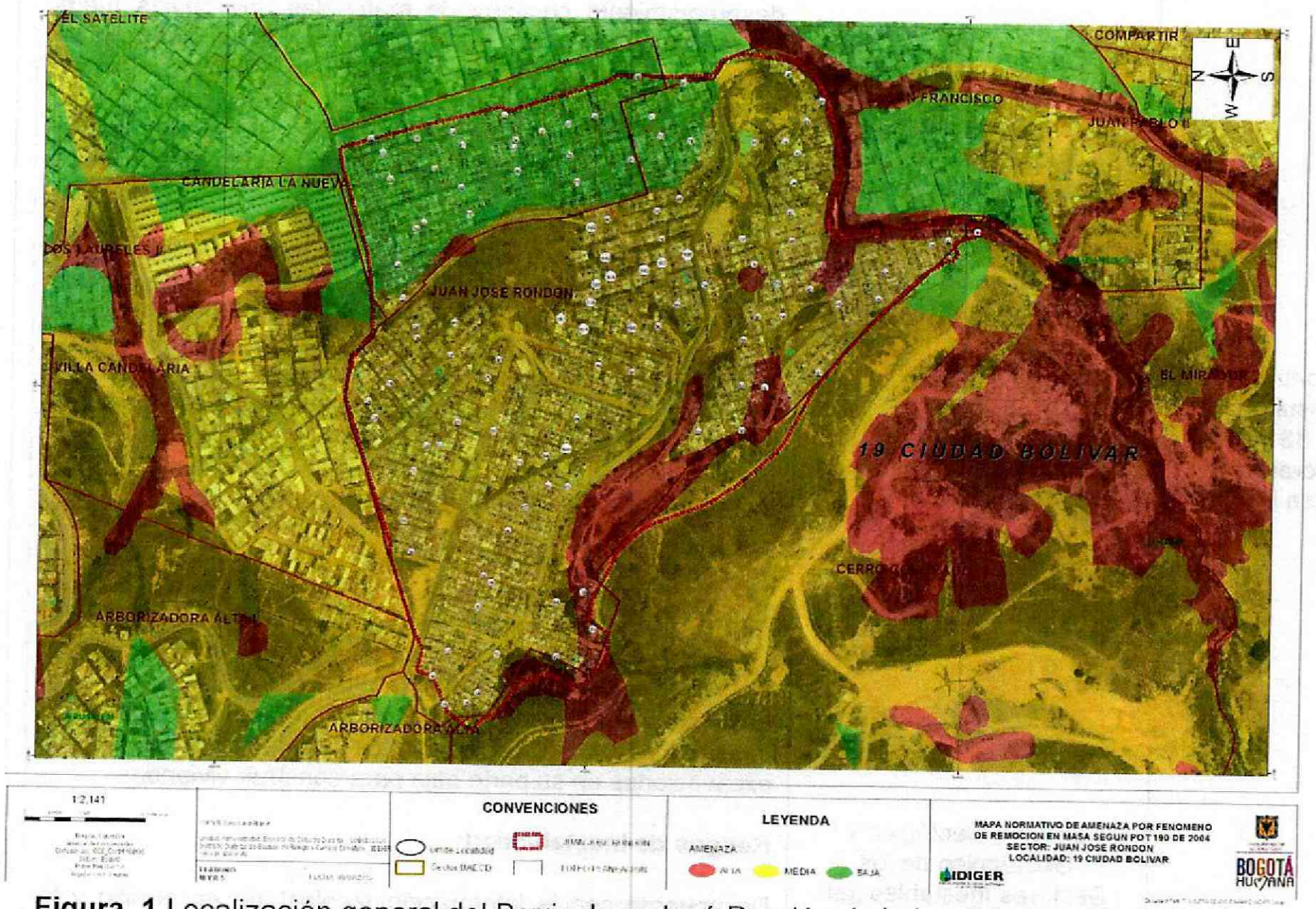

Figura 1 Localización general del Barrio Juan José Rondón de la localidad de Ciudad Bolívar. Zonificación de Amenaza por Procesos de Remoción en Masa de acuerdo con el POT.

De acuerdo con el mencionado estudio y con el citado Plano Normativo del POT, el área donde se encuentra localizado el barrio Juan José Rondón de la Localidad de Ciudad Bolívar, corresponde con una zona de amenaza BAJA, MEDIA y ALTA por fenómenos de remoción en masa, predominando la zona de amenaza media (Figura 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Una vez consultada en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE) y la base de datos del inventario de estudios técnicos del Centro de Documentación e Información – CDI del IDIGER; se encontró que en el barrio Juan José Rondón se han realizado diferentes estudios técnicos. Esta información se describe a continuación en la **Tabla 2** y se referencia en la Figura 3.

Tabla 2 Estudios técnicos realizados en el barrio Juan José Rondón en la localidad de Ciudad Bolívar.

CONTRATO	OBJETO	DESCRIPCIÓN PROBLEMÁTICA / RESULTADOS
Contrato de Consultoria No 831/90 Secretaria de Obras Publicas	Estudio Geológico y Geotécnico de los Sectores Inestables del Barrio Juan José Rondón – Sector La Casona Sitio 1. **Consultor:** Geoamerica Ltda.	Esta zona inestable es la de mayor área e importancia, pues es donde se presentan los más altos riesgos para los habitantes. Se destacó la recomendación de evacuar cuatro viviendas. **Rasgos de Inestabilidad:** Según la información entre los habitantes del sector, el problema que presenta el talud consistente en el desprendimiento continuo de materiales, los cuales rueda sobre los techos y las paredes de las casas. También se obtuvo información sobre la utilización anterior de los terrenos, encontrándose que unos años antes de la urbanización funcionó allí una cantera, en la cual por el proceso de explotación se conformaron taludes que ahora se están deteriorando. Como se pudo observar en los diferentes reconocimientos que se hicieron al lugar, el problema fundamental del talud es el fenómeno de erosión que se presenta; pues al estar la superficie desprovista de protección, la lluvia y demás fenómenos naturales causan desestabilización de los materiales superficiales, los cuales paulatinamente van cayendo. **Como obras de estabilización se propone:** - Control de aguas; cunetas. - Obras de protección; Limpieza de excavaciones y remoción de material suelto o de inminente caída, colocación de malla eslabonada, colocación de concreto lanzado.
	Estudio Geológico y Geotécnico de los Sectores Inestables del Barrio Juan José Rondón – Sector La Casona Sitio 2. **Consultor:** Geoamerica Ltda.	Esta zona ha inestable presenta problemas de erosión causada por la desprotección de los taludes naturales y excavaciones en su parte baja para construir viviendas. **Rasgos de Inestabilidad:** De acuerdo con la información recolectada en el sitio y la visitas realizadas, se pudo apreciar que en el talud apreciaron algunas zonas de erosión que han venido degradándose y ampliándose, amenazando la estabilidad de dos casas que se encuentran en la parte superior y tres de la parte inferior. El talud estaba protegido por pasto y eucalipto en las

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

CONTRATO	OBJETO	DESCRIPCIÓN PROBLEMÁTICA / RESULTADOS
		cercanías del caño de aguas negras, notándose su poco deterioro en esta área, Sin embargo, en la parte más desprotegida empezaron a parecer las zonas de erosión. Es importante anotar que los árboles que se encuentran sembrados en el talud no muestran inclinación, pensándose que la erosión hasta ahora es de carácter superficial pero puede abarcar capas más profundas si no se toman las medidas necesarias para frenarla. **Como obras de estabilización se propone:** - Control de Aguas: Construcción de una escalera canal, canalización del caño de aguas negras, construcción de una cuneta perimetral, construcción de un alcantarillado provisional. - Obras de Protección: Limpieza y recolección de material suelo o en peligro de inminente caída, colocación de malla eslabonada anclada con taches de varilla al terreno, en toda el área donde se tendió la malla se debe colocar enseguida concreto lanzado sobre esta.
	Estudio Geológico y Geotécnico de los Sectores Inestables del Barrio Juan José Rondón – Sector El Plan **Consultor:** Geoamerica Ltda.	La zona inestable formada en este sector no corresponde a explotación de canteras y más bien es el producto de inadecuada utilización de los terrenos, conjugado con la ausencia de servicios públicos. **Rasgos de inestabilidad:** Según la información obtenida en el lugar las primeras evidencias de inestabilidad se empezaron a mostrar, cuando en las vecindades de dos casas localizadas en el área se presentaron desprendimientos y agrietamientos del terreno, esta situación probablemente fue acelerada por el inicio de la construcción de los cimientos para una casa de ladrillo. Las excavaciones para esta construcción se hicieron de tal manera que el talud se corta casi verticalmente, alcanzando en algunos sitios alturas hasta de 6.0 m. Estos taludes que son evidentemente inestables comenzaron a ceder poco después de haberse excavado, obligando a los constructores a abandonar la obra por el latente peligro de deslizamiento, pues aunque construyeron un muro de concreto este se agrietó debido a los empujes del terreno. Las zonas inestables presentan un grave problema de infiltración de agua, ocasionando una saturación permanente de suelo en algunos sitios debido a que por la parte alta cruzan las mangueras que abastecen de agua al sector de La Cruz del barrio juan José Rondón y muchas de estas mangueras tienen deterioro que dejan fugar el agua, botándola al talud **Como obras de estabilización se propone:**

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

CONTRATO	OBJETO	DESCRIPCIÓN PROBLEMÁTICA / RESULTADOS
		Las obras de estabilización diseñadas para el sector El Plan están encaminadas a recuperar este terreno para beneficio de la comunicada, pues estaba siendo invadido y utilizado como botadero. El terreno estaba siendo afectado por las múltiples mangueras en mal estado que lo atravesaban desestabilizando de esta forma su capa superficial. Hasta el momento de la elaboración de este informe se estaban realizando para el barrio las obras de acueducto y alcantarillado, las cuales una vez entren en operación eliminarán las mangueras y por lo tanto el terreno se estabilizara. Para este sector se plantea la regularización del talud mediante trabajos de corte y relleno completando con su empradización, para esto es necesario primero hacer un descapote y construir un pequeño muro de protección. Pegado al muro se debe construir una cuneta para evacuar las aguas que bajan del talud, las cuales son conducidas a los sumideros que serán instalados en esta calle por la EAAB.
	Estudio Geológico y Geotécnico de los Sectores Inestables del Barrio Juan José Rondón – Sector Alto de la Cruz **Consultor:** Geoamerica Ltda.	Este zona de inestabilidad no es parte de explotación de canteras producto de la planificación de barrio que permitió excavaciones de taludes muy pendientes para la conformación de vías, esta situación se complica por la ausencia de servicios de agua y alcantarillado para la comunidad. **Rasgos de inestabilidad:** La inestabilidad del talud se encuentra caracterizada por el proceso de erosión que ocurre pues la superficie se encuentra sin vegetación, quedando sometido a las inclemencias atmosféricas, este proceso de erosión se acelera en las desembocaduras de las transversales 22 y 23, cuando en época de invierno fluye agua de escorrentía a alta velocidad. Aunque en condiciones normales la erosión en la mayoría del talud es lenta, esta va acelerando paulatinamente la corona a los a los frentes de las casas, creándose un peligro potencial si el proceso no se controla. **Como obras de estabilización se propone:** En el sector Alto de la Cruz la estabilización del talud este encaminada hacia el manejo de aguas y su protección para evitar el deterioro. Con el fin de evitar la erosión del talud es necesario protegerlo en su totalidad con un empradizado compuesto de céspedes, los cuales podrán ser colocados en las partes más empinadas con ayuda de estacas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

CONTRATO	OBJETO	DESCRIPCIÓN PROBLEMÁTICA / RESULTADOS
		Las obras de drenaje constan en una escalera que a la vez funciona como canal amortiguador para las aguas que en épocas de lluvias bajan por la Transversal 22, con ayuda de las escaleras esta agua se pueden encausar hacia la cuneta de la Calle 69 A Sur y facilita el acceso de los habitantes de la parte alta. Para evitar el deterioro del talud a causa de las aguas que corren por la Calle 69 A Sur en épocas de invierno, es necesario construir una cuneta en las pata del talud.
Contrato de Consultoría No 1314 - 110/97	Estudios y Diseños de Estabilidad de Taludes, Control de Erosión y Manejo de Aguas para la Estabilización de Diferentes Sitios De Ciudad Bolívar, Santa Fé de Bogotá- Informe Final Sitio 1, 2; Barrio Juan José Rondón - Sector La Casona.	Desde la década del 60, los cerros localizados al Suroccidente de la ciudad de Santa Fe de Bogotá, en la zona correspondiente a lo hoy conocido como Ciudad Bolívar (Localidad 19), fueron sometidos a una actividad de explotación minera a cielo abierto, para la obtención de materiales pétreos destinados a la industria de la construcción. Esta actividad extractiva modificó sustancialmente la morfometría original de dichos cerros y alteró su estabilidad natural. En el sitio de estudio se conformaron algunos rellenos en la parte inferior. Esta zona y el área alrededor del escarpe dejado por la explotación fue ocupada posteriormente por viviendas sin efectuar obras de adecuación de infraestructura para su urbanización, originando así una zona de riesgo e inestabilidad para sus habitantes. Dadas las condiciones de subnormalidad en que han surgido los desarrollos urbanos del sector, se hace necesario poner en marcha obras y programas de ordenamiento urbano, tendientes a reducir el riesgo de sus habitantes. Para estas obras se realizaron diseños geotécnicos encaminados a reconformar taludes y definir obras de contención, diseños hidráulicos para las obras relacionadas con drenajes, manejo de aguas, definición de predios afectados para reubicación de algunas viviendas y diseño de obras de urbanismo, paisajismo y usos del suelo. La cantera Juan José Rondón, se localiza sobre una de las laderas de los cerros Suroccidentales de Bogotá, que hacen parte de un relieve montañoso estructural plegado-denudacional, conformado por capas de la Formación Guaduas. El cerro original presentaba una cima aplanada y laderas suavemente inclinadas, con pendientes medias. La actividad minera alteró las características morfométricas de la base de la ladera sur del cerro, introduciendo taludes verticales a fuertemente inclinados, donde los procesos morfodinámicos degradativos actúan con mayor intensidad. Posterior a la actividad extractiva, el corte de la base del talud de explotación, para la construcción de viviendas, sumado a las aguas lluvias infiltradas, generó deslizamientos.
Contrato de consultoría No.	Elaboración de diseños detallados de obras, presupuestos y especificaciones técnicas	El informe involucra tres sitios objeto de estudio dos de los cuales se encuentran dentro del barrio Juan José Rondón cuya problemática se describe a continuación: El sitio No 1, se encuentra en el barrio Juan José Rondón, sector La Laguna, donde se han presentado desbordamientos de la quebrada Trompetica, por la baja capacidad de la estructura de paso de la quebrada bajo la

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

CONTRATO	OBJETO	DESCRIPCIÓN PROBLEMÁTICA / RESULTADOS
182 de 2004	en sitios críticos de riesgo inminente por remoción en masa en los barrios Juan José Rondón y El Triunfo en la cuenca de la Quebrada de Limas, de la Localidad de Ciudad Bolívar, en la ciudad de Bogotá, D.C. **Consultor:** Moya y García Ltda.	vía de acceso y por la invasión del cauce con basuras. El sitio No 2, en el barrio Juan José Rondón, sector Alto de la Cruz, se tienen taludes remanentes de antiguas explotaciones de materiales de construcción, los cuales al ser urbanizados en forma espontánea, recibieron tuberías de desagüe, que provocaron erosión de la cara de los taludes; además en la base de éstos existen materiales provenientes de las excavaciones del proceso de urbanización, que fueron tirados desde arriba. Como alternativas de mitigación se planteó lo siguiente: Sitio 1. Quebrada Trompetica Para el control de inundaciones desde la quebrada Trompetica, se requiere una nueva estructura de paso de mayor capacidad, que permita el tránsito de la creciente de 25 años de recurrencia. Para lograr éste objetivo se recomienda la construcción de una estructura en cajón de concreto reforzado y para facilitar la construcción posterior de la contención de los escarpes, se recomienda la construcción del canal de desvío, el cual por las limitaciones de espacio se recomienda revestido en concreto. Para evitar sobre-excavaciones en el cauce y el canal de desvío se recomienda construir un bordillo de concreto ciclópeo que realce el borde e impida el desbordamiento durante las crecientes fuertes de la quebrada. Sitio 2. Talud del Barrio Juan José Rondón Para el confinamiento del talud se recomienda un relleno de escombros compactados, conformando taludes de inclinación 2H:1V hacia el oriente y hacia sur.
Contrato de Consultoría No. 648 de 2005	Elaboración de diseños de obras nuevas y diseños para el mantenimiento de obras existentes , presupuestos y especificaciones técnicas en sitios críticos de riesgo inminente por remoción en masa en las localidades de Suba, Usaquén, Ciudad Bolívar y Usme de la Ciudad de Bogotá, D.C. **Consultor:** Consorcio IGR	El informe corresponde al Sitio 4 – ubicado en el barrio Juan José Rondón de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde se ha presentado la falla de un relleno en la parte inferior de la vía peatonal de la Calle 69 C Bis A Sur. El ancho del deslizamiento es de aproximadamente 25 m, la altura del escarpe es de 2.0 m, y su longitud es de 19m, aunque la longitud de la masa deslizada es de 13 m. Este movimiento afectó las tuberías del acueducto y alcantarillado, al igual que la cunetas de la mencionada vía. Como resultado del estudio el consultor establece que la estabilización de la ladera de la zona de estudio requiere de obras geotécnicas de que contengan los materiales para la recuperación de la Calle 69 C Bis Sur, las cuales se listan a continuación: • Retiro de rellenos heterogéneos • Excavación en roca • Muro de concreto (altura variable) • Relleno en material granular • Muro de contención reforzado con geotextil • Demolición de viviendas

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

CONTRATO	OBJETO	DESCRIPCIÓN PROBLEMÁTICA / RESULTADOS
		• Reconstrucción de alcantarillado y pozo de inspección • Reconstrucción de cunetas: • Empradización con cespedón • Revisión y reconexión de acometidas servicios públicos • Retiro de árboles • Relocalización de poste de alumbrado público • Barreras para el paso de vehículos

Con el fin de viabilizar técnicamente la emisión del concepto técnico para la regularización del barrio Juan José Rondón de la Localidad de Ciudad Bolívar, se realizaron cuatro (4) visitas técnicas al sector, una visita preliminar el día 26 de agosto de 2015, una segunda visita el día 08 de septiembre de 2015 una tercera visita el día 09 de octubre de 2015; y una última visita el 19 de octubre para verificar y validar los resultados obtenidos en el presente concepto técnico. A partir de estas visitas técnicas el IDIGER consideró procedente desde el punto de vista técnico emitir el presente documento y no estimó necesaria la realización de estudios detallados de amenaza y riesgo adicionales en el sector.

Adicionalmente, se revisó en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), los antecedentes dentro del perímetro del barrio Juan José Rondón y sectores aledaños; se encontró que el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER (antes FOPAE) ha realizado actividades como visitas técnicas y atención de emergencias, para las cuales se han emitido diversos documentos técnicos. Esta información es incorporada y complementada en el presente concepto, para establecer una secuencia cronológica de eventos y acciones por parte del IDIGER, tal como se describe a continuación en la Tabla 3 y se referencia en la Figura 3.

Tabla 3 Documentos Técnicos emitidos por el FOPAE (Actual IDIGER) para el barrio Juan José Rondón, localidad de Ciudad Bolívar.

INFORME (Fecha)	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
DI-730 Septiembre 18 de 1999	Diagonal 69Q Sur No 20C-25	En la parte alta del talud de pendiente vertical y de aproximadamente 7 metros de altura, se presenta el hundimiento del terreno y formación de grietas como consecuencia del fenómeno de inestabilidad que se observa en el talud. Dicho talud estaba constituido de tope a base por material de relleno y algunos niveles de arenisca y arcillolita de la Formación Guaduas. Se recomendó evacuar la vivienda con nomenclatura Diagonal 69Q No. 20C - 25 Sur, y no habitar temporalmente el costado derecho de la vivienda con nomenclatura Diagonal 69Q No. 20C–19 Sur, hasta que se realicen las obras de estabilización definitivas.
CT-3170 Año 1999	Carrera 17B entre la Diagonal 76 Sur y la Calle 76c Sur.	El concepto está basado en el "Estudios y Diseños de Estabilidad de Taludes, Control de Erosión y Manejo de Aguas en el barrio Juan José Rondón Sector La Casona de la Localidad de Ciudad Bolívar", realizado por la Firma INGETEC LTDA y las observaciones del personal de Área de Análisis de Riesgo de la DPAE (Actual IDIGER), se recomendó incluir en el programa de reubicación de familias en alto riesgo las viviendas citadas a continuación;

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

INFORME (Fecha)	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÒN
		- Calle 69 H Sur No 20D-18 / - Calle 70B Sur No 20C-46 - Calle 69 H Sur No 20D-16 / - Calle 70A Sur No 20C-22 - Carrera 20 D No 69G 15 Sur / - Calle 70Bis Sur No 20C-40 - Calle 70 Sur No 20C-59 / - Calle 69 C Sur No 20 C-57 - Calle 70B Sur No 20C-54 / - Calle 69 C Sur No 20 C-61
CT-3502 Junio 22 de 2000	Barrio Juan José Rondón	Concepto de Legalización para el Barrio Juan José Rondón en donde se determina la siguiente zonificación de amenaza: Zona de Amenaza Alta: Se presentan varias zonas de amenaza alta por remoción en masa tipo deslizamiento en las zonas con pendiente fuerte compuestas por material heterogéneo de baja compactación. Corresponde a la Manzana 37 (Lote 14), Manzana 74 (Lote 8), Manzana 83 (Lotes 14, 15, 16, 17, 18 y 19), el lote destinado para el Colegio Cooperativo Distrital, las Zonas Verdes No. 15 y 28, parte de la zona Verde No. 1 y otras zonas verdes sin numerar. En estos sectores se debe adelantar estudios detallados de riesgo que determinen el manejo adecuado del mismo, si se pretende dar uso urbano. Se define como de alto riesgo por remoción en masa tipo deslizamiento los siguientes predios: Manzana 69 (Todos los lotes), Manzana 73 (Lote 1), Manzana 74 (Lotes 1 y 2), Manzana 95 (Lote 1) y Manzana 75 (Lote 14), los cuales deben ser destinados como suelos de protección.
DI-1100 (DI-1206) Junio 20 de 2001	Carrera 20C Bis No 69F - 01 Sur	En el sector se observaron viviendas de dos a tres pisos, limitando en la parte posterior con un escarpe de 5.0 m de altura, sin ningún aislamiento contra las construcciones. En el extremo occidental limitan contra el material deslizado (bloques y lodo), donde se acumula el agua de escorrentía y aguas servidas provenientes de las viviendas ubicadas en la parte alta de la ladera. En general las viviendas tienen buenas características constructivas (pórticos en concreto reforzado confinando muros en mampostería), para soportar eventuales empujes, pero las cubiertas son altamente vulnerables ante la caída de bloques. Se identificó la inexistencia de obras para la recolección de las aguas infiltradas en la masa deslizada y de escorrentía por la cara del talud. Como el terreno es altamente permeable, los problemas de humedad persisten al interior de las viviendas, requiriendo la realización de filtros y canales para la conducción de las aguas hasta el sistema de alcantarillado. • Se recomendó el manejo integral de las aguas superficiales, la protección superficial del talud con vegetación (modificación al diseño) y contención en la pata. • Los habitantes de los predios deben proveer un drenaje en la parte posterior de las casas mediante una cuneta en concreto simple, evitando su infiltración al terreno y proteger el talud con vegetación. • Finalmente se recomienda a la comunidad informar sobre cualquier cambio en los problemas del sector, para su valoración y toma de otras decisiones.
DI-1587 Agosto 8 de 2002.	Calle 69 D Sur Carrera 20C Bis	Se presentó un desprendimiento de materiales desde un talud rocoso al parecer un antiguo frente de explotación de materiales, el material movilizado afecto una escalinata y una cuneta del sector, probablemente dicho proceso de remoción en masa fue generado por acumulación de aguas de aguas de escorrentía superficial y lluvias, en excavaciones realizadas durante la construcción de una vivienda de la parte alta del talud.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

INFORME (Fecha)	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
RO-8872 Diciembre 3 de 2002	Carrera 20C Bis No. 68H-33 Sur	Se realizaron visitas técnicas al predio de la Carrera 20C Bis No. 68H-33 Sur, encontrando una vivienda de dos niveles en mampostería confinada mediante columnas, placa de entrepiso y cubierta en concreto reforzado. Hacia la parte posterior de la vivienda se presenta humedad asociada al flujo de aguas de escorrentía del talud vecino, sin embargo no se observa ninguna afectación por fenómenos de remoción en masa. Se reiteran las recomendaciones emitidas mediante el Diagnóstico No. DI-1100. • Construir un sistema de drenaje en la parte posterior de las viviendas de la manzana a fin de captar y conducir al sistema de alcantarillado del sector los flujos subsuperficiales y la escorrentía del talud. El sistema puede estar constituido por un filtro con tubería de desagüe y una cuneta revestida en concreto. • Empradizar mediante cespedón y arbustos el talud de la parte posterior".
DI-1663 Septiembre de 2003	Barrio Juan José Rondón	A través del CONTRATO DE CONSULTORÍA CONS – 272/02, la empresa MOYA Y GARCÍA LTDA Ingenieros Consultores, realizó el Diagnóstico Técnico DI-1663 en septiembre de 2003, en el cual se describe: En el barrio Juan José Rondón se adelantaron algunas obras para el control de la erosión que afectaba al terreno; las obras consistieron de reconformación ligera del terreno, construcción de un sistema de drenaje y coberturas con pasto y malla-concreto. Por efecto de las lluvias de junio y las de ahora, sumados al tráfico de personas, que han tenido algunos taludes en proceso de arraigo de la vegetación sembrada, se presentaron desprendimientos de algunos sectores, e inclusive pequeños deslizamientos. Se concluyó: Si continúan las condiciones adversas, el deterioro de las obras construidas se incrementará, a no ser que se adelanten algunas reparaciones y complementos lo más pronto posible. Se recomendó: retirar los escombros térreos que han caído contra la casa de la fábrica de cerámica, resembrar cespedón de pasto en dos sectores, donde la pendiente es relativamente baja y en los tramos de pendiente fuerte cubrir el terreno con malla de gallinero anclada al terreno con taches y pañetar, dejando lloraderos. En vecindad del sedimentador superior de la calle 68B sur, donde se han presentado desprendimientos cerca de la base del sedimentador, se recomienda colocar un recalce de piedra pegada con mortero y complementar con cobertura de malla-mortero, taches y lloraderos. En éste sedimentador, se recomienda mejorar el emboquillado hacia la estructura de bajada, para evitar desbordamientos sobre el talud; el emboquillado puede adelantarse con concreto fundido en el sitio, picando el concreto actual para garantizar la pega, éste emboquillamiento debe hacerse en los bordes del vertedero y tendrá un ancho de 0.20 m, altura de 0.25m y 0.25 m de longitud. Se recomienda llenar con asfalto las juntas existentes entre las diferentes estructuras y las dilataciones, para evitar el ingreso de agua al subsuelo.
RO-11973 Septiembre de 2004	Carrera 20C Bis No. 68H-33 Sur	Se realizó visita técnica al predio de la Carrera 20C Bis No. 68H-33 Sur, encontrando que en la parte posterior de la vivienda se realizó una construcción de un filtro y un muro en concreto, no obstante, continua la humedad en el interior (parte posterior) de la vivienda descrita en la respuestas oficiales RO-8872. Se recomiendo revisar la evacuación de aguas del subdrenaje, impermeabilizar la parte posterior de la vivienda, realizar la cuneta revestida de concreto y empradizar el talud.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

INFORME (Fecha)	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
DI-2166 Octubre 30 de 2004	Calle 68 C No. 20 -14 Sur	En la margen derecha de la quebrada Trompeticas, a la altura de la calle 68 C Sur se presentó la afectación del predio ubicado en la Calle 68 C No. 20–14 Sur. En este sector se presentó el rebosamiento por colmatación de una caja de aguas lluvias, la cual saturó el piso de cimentación. El piso de cimentación se encontraba confinado por un muro en piedra pegada, a su vez este muro hacia parte de la banca de la margen derecha de la quebrada. Al mismo tiempo por las altas lluvias y la presencia de escombros en el cauce aumentó el nivel de la quebrada Trompeticas, por lo que se generó un proceso de socavación en la base del muro y por ende el colapso del mismo hacia la quebrada, dejando sin soporte el muro exterior de cerramiento de este costado, lo que también ocasionó el colapso del muro de cerramiento y la cubierta. Posteriormente al colapso del muro se presentó un deslizamiento en el piso de cimentación, el cual fue removido por el cauce de la quebrada. Este deslizamiento afecto el predio en un 40%. La socavación de la quebrada en este sector, también afectó parcialmente el muro en piedra pegada que confina la cimentación del predio ubicado en la Calle 68 C No. 20 – 17 Sur. El proceso de socavación del muro de este predio se presentó a lo largo de la quebrada, en un tramo aproximado de 6.0 metros de longitud, generando de igual forma en el predio anterior la pérdida de soporte del muro de cimentación. Se recomendó para el predio de la Calle 68 C No. 20 -14 Sur, manera urgente demoler y retirar del cauce la estructura colapsada, para evitar represamientos y mayores afectaciones en el sector, posteriormente construir un nuevo muro reforzado que este cimentado por debajo de la cota máxima de socavación de la quebrada Trompeticas, lo anterior con el fin de confinar nuevamente el talud de cimentación afectado.
DI-2213 Noviembre de 2004	Calle 68 D Bis Sur No. 20A-21, y Calle 68 D Bis Sur No. 20 A-22	Se presentó la creciente de la Quebrada Colorada la cual generó en el sector de la Calle 68 D Bis Sur con Carrera 20 A, el movimiento de un muro en gaviones que confinaba el terraplén de aproximación al puente vehicular ubicado en la Carrera 20A con Calle 68 Sur; el colapso de un puente peatonal construido por la comunidad sobre la quebrada Peña Colorada en la Calle 68D Bis Sur con Carrera 20A, debido al colapso de los muros de piedra pegada que constituían su apoyo debido a la socavación de la quebrada y falla de las vigas de madera que soportaban el tablero; así como el colapso parcial de los muros de protección que confina la cimentación de las viviendas de ubicadas en la Calle 68 D Bis Sur No. 20A-21, y Calle 68 D Bis Sur No. 20 A-22. Se concluyó y recomendó: • La re - cimentación de los gaviones ó la protección contra socavación sin reducir la sección hidráulica de la quebrada Peña Colorada por parte del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, así como la reparación del andén y las barandas del puente vehicular ubicado en la Carrera 20A con Calle 68 Sur. Mientras no se adelanten los correctivos se debe restringir el paso vehicular. La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP debe reconstruir las redes afectadas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

INFORME (Fecha)	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
DI- 2235 Noviembre de 2004	Carrera 20 D Bis Sur No 68L-05	El diagnóstico indica un colapso de muro de contención en piedra pegada, de aproximadamente 2,5 m de altura, lindero de 2 viviendas. El patio de la vivienda ubicada en la Calle 69 J Sur No 20D-50 se desplomó y el material se acumuló en el patio de la vivienda ubicada en la Carrera 20 D Bis Sur No 68L-05, se recomendó el retiro del material deslizado y adelantar la estabilización y protección del talud de corte por parte de los propietarios del predio restringiendo el uso de parte posterio de la vivienda ubicada en la Carrera 20 D Bis Sur No 68L-05, hasta tanto no se efectúen las mejoras y realizar un adecuado manejo de las aguas lluvias y servidas para evitar el progreso de los movimientos en masa
DI-2405 Mayo de 2005	Calle 68 Bis Sur No 20A – 09	Se presentaron nuevos desprendimientos de material (suelo areno – arcilloso) en el talud de la parte baja de la obra de mitigación construida por el FOPAE (Actual IDIGER) en el 2002 en el mismo sector donde se había presentado la remoción en el recubrimiento superficial en malla – mortero en noviembre de 2004 y que se localiza hacia la zona de acceso a la vivienda de la Calle 68 Bis Sur No 20A – 09. Como consecuencia del desprendimiento de material se generó la pérdida del suelo de cimentación del colector de las aguas superficiales provenientes de la parte alta de la obra. Los materiales se acumularon en la zona de acceso a la vivienda, al momento de la evaluación éstos habían sido removidos por parte de los habitantes del predio restableciendo el acceso a la vivienda. También se observó que continuó el desprendimiento de suelo y algunos bloques ubicados en el sector de la obra donde se realizó la empradización, lo que generó la colmatación del colector de aguas superficiales. Se observaron algunos bloques de arenisca en esta zona los cuales es necesario fragmentar y retirar para impedir que continúen rodando pendiente abajo. Se observaron dilataciones en las juntas de los elementos en mortero y el recubrimiento superficial en el costado occidental de la obra, así como fisuras y agrietamientos en éste último; lo cual se considera un factor negativo para la estabilidad de la obra. Se recomendó mantener la evacuación temporal de la vivienda de la Calle 68 Bis Sur No 20A – 09, según se recomendó en el DI–2213, hasta que se realicen las labores de reparación y mantenimiento de los sectores de la obra que resultaron afectados como consecuencia de los desprendimientos de material. Retirar los materiales deslizados, los cuales se acumularon hacia la parte baja de la obra, para lo cual se solicitó apoyo con maquinaria, equipos y personal, a través de la Red Distrital de Emergencias. Implementar, por parte del FOPAE (Actual IDIGER), las acciones para la reparación de los sectores de la obra que presentaron afectación, así como realizar el mantenimiento de los sectores de la obra que presentan deficiencias (grietas y fisuras en el recubrimiento superficial, dilataciones en juntas) y limpieza de cunetas y colectores de flujos superficiales, con el objeto de garantizar la estabilidad y funcionalidad de dicha obra.
RO-14947 Junio de 2005	Carrera 20C Bis No. 68H-33 Sur	Se realizo visita técnica al predio de la Carrera 20C Bis No. 68H-33 Sur, encontrando que en la parte posterior de la vivienda permanecen los problemas de humedad. Adicionalmente, en el talud ubicado en la parte posterior de la vivienda, se observaron evidencias de movimientos superficiales (erosión en surcos, principalmente) que han sido generados por la acción del agua superficial y los cuales no comprometen la habitabilidad de la vivienda. Los movimientos del talud no comprometian la habitabilidad de las viviendas al momento de la visita, por lo que se concluyó que el predio con

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

INFORME (Fecha)	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
		nomenclatura Carrera 20C Bis No. 68H-33 Sur, no cumple con los requerimientos necesarios para ser incluido en el Programa de Reasentamientos de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable.
RO-17488 Marzo de 2006	Carrera 20C Bis No. 68H-33 Sur	Se realizó visita técnica al predio de la Carrera 20C Bis No. 68H-33 Sur, encontrando que en la parte posterior de la vivienda permanecen los problemas de humedad mencionados en anteriores oficios. Aunque la responsable del predio ha acatado algunas de las recomendaciones hechas por funcionarios de la DPAE (Actual IDIGER), el problema de humedad de la vivienda se continúa presentando en el piso inferior de esta. Se recomienda a la propietaria del predio, implementar acciones para el mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo.
DI-2734 Mayo 09 de 2006	Calle 68 A Sur No. 20A–25 y 20A-29 Carrera 20 C No. 68 D Bis-32 Sur	El documento hace referencias a una visita técnica realizada a dos sitios denominados "Sitio a" y "Sitio b" como se describe a continuación: Sitio a. El evento consistió en un proceso de caída de bloques y flujo de detritos. Ocurrió en el talud adyacente a la parte posterior de las viviendas localizadas en la Calle 68 A Sur No. 20A–25 y 20A-29. El deslizamiento tuvo lugar en un talud vertical de 8 metros de altura con algunas salientes de pendiente negativa compuesto por una sucesión de areniscas y arcillolitas de la Formación Guaduas. Se originó debido al alto grado de fracturamiento y meteorización del macizo rocoso y a las altas presiones de poros originadas por la saturación del talud debida a las lluvias de los primeros días del mes de mayo, y a las diferenciales de presiones que son causadas por la intercalación de estratos con diferentes permeabilidades. No se observa que los bloques deslizados de 1 m de arista comprometan la estabilidad o habitabilidad de las viviendas. El volumen deslizado total de la caída de bloques y de los flujos de detritos es de aproximadamente 7 m^3. Para el sitio A las causas que desencadenaron el proceso de inestabilidad se pueden resumir en las siguientes: ○ La saturación del terreno por los elevados niveles pluviométricos presentados en los últimos días. ○ Por la intervención antrópica mediante la explotación de los materiales mencionados; sin implementar las medidas adecuadas para la recuperación morfológica y ambiental de los terrenos afectados. ○ A la presencia de diaclasas abiertas en el macizo rocoso y el buzamiento de los planos de estratificación, que favorece la generación de los procesos de caída de bloques Sitio b. En la Carrera 20 C No. 68 D Bis-32 Sur, donde ocurrió el colapso de un muro en piedra pegada de 1.50 m de alto y de aproximadamente 10 m de largo, que protegía el talud de corte adyacente a la vía. Este talud está compuesto por arcillolitas y se ubica a 1m del predio. Este evento no compromete la habitabilidad de la vivienda, pero amenaza la estabilidad de las escaleras en el sendero peatonal de acceso al barrio, que se encuentran al lado de la vivienda. Para el sitio b, las causas que desencadenaron el proceso de inestabilidad se pueden resumir en las siguientes: ○ La saturación del terreno por los elevados niveles pluviométricos presentados en los últimos días. ○ La naturaleza arcillosa de las rocas que conforman el talud y el

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

<table>
<tr><th>INFORME (Fecha)</th><th>LOCALIZACIÓN</th><th>DESCRIPCIÒN</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>buzamiento de los planos de estratificación, que favorece la generación de los procesos inestabilidad.
○ La aparente no implementación de las medidas recomendadas en el diagnóstico DI-1766 de mayo de 2003, en el que se recomienda hacer un estudio geotécnico y diseño de una obra de contención para el mencionado talud y evitar que se afecte la vivienda y el camino peatonal.

Se realizaron las siguientes recomendaciones:
• Sitio a. Se recomienda monitorear el talud para evitar la aparición de nuevas cuñas inestables de roca que puedan afectar las viviendas.
• Sitio b. Retirar el material deslizado y proteger el talud de corte mediante la reconstrucción del muro basada en un estudio de estabilidad.</td></tr>
<tr><td>DI-2749 Mayo de 2006</td><td>Diagonal 69R Sur con Carrera 20C</td><td>Se presentó un deslizamiento rotacional (con un ancho de 12 m en una longitud de 20 m) con escarpe principal con 1 metro de altura que afectó la calzada de la vía y algunas viviendas ubicadas sobre la Diagonal 69 R Sur. Dentro de las recomendaciones dadas se encuentran:

• Mantener evacuadas las viviendas relacionadas a continuación, hasta que se garantice la estabilidad geotécnica del sector afectado con el proceso de remoción en masa, así como también la habitabilidad de las viviendas.

<table>
<tr><th>Dirección</th></tr>
<tr><td>Calle 69 C Bis No 20C-19 Sur</td></tr>
<tr><td>Calle 69 C Bis No 20C-11 Sur</td></tr>
<tr><td>Calle 69 C Bis A No 20C-40 Sur</td></tr>
<tr><td>Calle 69 C Bis No 20C-37 Sur</td></tr>
<tr><td>Calle 69 C Bis No 20C-31 Sur</td></tr>
<tr><td>Calle 69 C Bis A No 20C-29 Sur</td></tr>
</table>

• Restringir el uso de la vía correspondiente a la Diagonal 69 R Sur, hasta que se garantice su estabilidad.

• Incluir en la Base de Datos de Sitios Críticos por Fenómenos de Remoción en Masa para intervención por parte de la DPAE (Actual IDIGER) o del Fondo de Desarrollo Local, a través de la realización de diseños y ejecución de obras de mitigación de riesgo a lo largo del talud afectado.

• Dado que el FOPAE (Actual IDIGER), se encontraba adelantando el estudio que tiene por objeto la “Elaboración de diseños de obras nuevas y diseños para el mantenimiento de obras existentes, presupuestos y especificaciones técnicas en sitios críticos de riesgo inminente por remoción en masa en las Localidades de Suba, Usaquén, Ciudad Bolívar y Usme de la ciudad de Bogotá D.C.” con el CONSORCIO IGR, según Contrato de Consultoría No. CONS-648-05; el sector objeto de la emergencia fue incluido dentro del ya citado estudio.</td></tr>
</table>

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

INFORME (Fecha)	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÒN
DI-2789 Mayo 25 de 2006	TV 20A con Calle 68 G bis Sur	Se presenta socavación y carcavamiento en la margen izquierda de la quebrada Trompetica, a la altura de la Transversal 20A entre calles 68G sur y 68A sur, aguas arriba de la confluencia de las quebradas Trompetica y Limas. El proceso de carcavamiento se presenta en las entregas de los sumideros que sirven a la vía para captar el agua de escorrentía superficial y conducirla a la quebrada Trompetica, aunque se refleja con menor magnitud a lo largo de las márgenes. Como consecuencia de lo anterior se ha presentado el colapso de tres estructuras de entrega o descoles de los sumideros, así como parte de la tubería de conducción hacia el cauce, ocasionando la obstrucción parcial del mismo. Las causas de los procesos de socavación y carcavamiento se pueden asociar: a la falta de un sistema adecuado de entrega de aguas desde la salida de la estructura hasta el cauce de la quebrada, la susceptibilidad a la erosión que presentan de los materiales sobre el cual están cimentadas las estructuras de entrega, botaderos antrópicos de ladera y los cambios de nivel durante las crecientes generando una condición de desembalse rápido en los taludes de las márgenes e inestabilizando los mismos. Lo anterior se ha visto agravado por la intensidad de las lluvias que se presentaron en la última temporada invernal, la dinámica fluvial propia de la quebrada y la reducción del cauce natural debido la ocupación del mismo por parte de las viviendas. Se recomendó a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y al Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, que desde su competencia, establezcan el responsable y/o responsables que deben realizar el mantenimiento de las estructuras de drenaje de la vía correspondiente a la Transversal 20A, con el fin de garantizar la estabilidad de las mismas y de la Transversal 20A. Se solicita a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, efectuar el retiro de las estructuras colapsadas en el cauce de la quebrada Trompetica; además del retiro de las masas deslizadas sobre este, con el fin de que el cauce recupere su capacidad hidráulica normal.
DI–2948 Mayo 26 de 2006	Transversal 20 F No 69 Q – 06 Sur	En un talud de corte con una altura del orden de 3.50 m y una inclinación mayor de 45º, conformado por Areniscas y arcillolitas del Conjunto Medio (KTgm) de la formación Guadas (KTg), cubiertas por suelos residuales de espesor entre 0.50 m y 0.80 m; y capa vegetal de 0.20 m de espesor. Se logró apreciar que hacia la parte superior del mencionado talud de corte se presentó un proceso de remoción en masa mixto que consiste en reptación y flujos de suelo. El material deslizado se acumuló en la parte baja del talud donde no habían viviendas que pudiesen ser afectadas, Por lo anterior, se presentó la pérdida de soporte del piso de cimentación de la vivienda, comprometiendo la estabilidad y habitabilidad en el mediano plazo. En la zona del patio de ropas, localizado en la parte posterior del predio, se evidenciaron grietas originadas entre el material de relleno y el suelo residual compacto, razón por la cual se recomendó la restricción parcial de uso de esta zona de la vivienda con nomenclatura Transversal 20 F No 69 Q-06 Sur. Entre las causas que generaron los procesos anteriormente descritos, se encuentra la saturación de los materiales sueltos (rellenos) y del suelo residual, producto de las lluvias presentadas en la zona, falta de obras de drenaje que permitan evacuar las aguas de escorrentía y proceso de erosión del talud. Se concluyó que con base en la inspección visual se logró establecer que los problemas que se presentan en el talud de corte afectado, son

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

INFORME (Fecha)	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
		problemas locales y en la ladera donde se localiza el predio objeto de la evaluación no se evidencia procesos de remoción en masa que estén afectando regionalmente el sector. Es posible que por el avance progresivo del proceso se comprometa la habitabilidad de la vivienda en el mediano plazo, por lo que se recomendó restringir el uso la parte posterior de la vivienda y mantener evacuada la zona del patio de ropas. Se recomendó a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar realizar las acciones pertinentes desde su competencia, teniendo en cuenta la ocupación ilegal de la zona ubicada en la Transversal 20F No 69 Q-06 Sur, dado que de acuerdo al plano No CB 5/4-2 la zona en donde se encuentra ubicada la vivienda corresponde a la Zona Verde No 1 del Barrio Juan José Rondón Sector alto de la Cruz.
DI –2925 Julio 13 de 2006	Calle 69 Sur No 20 D -33	El sector evaluado se ubica en un relieve de valles aluviales de Planicie donde afloran depósitos aluviales y coluviales constituida de cantos embebidos en una matriz arenosa, cubiertas por materiales de relleno y capa vegetal (pasto, rastrojo), allí se localiza el predio con nomenclatura Calle 69 Sur No 20 D -33 donde se construyo una vivienda, donde se identifica un talud de corte de 15 metros de altura y una pendiente de 85º efectuado para la adecuación del predio el cual esta afectado por caída de rocas y deslizamientos que se acumulan en la base del talud. Entre las causas que generaron el deslizamiento se encuentra la saturación de los materiales, producto de las lluvias presentadas en la zona, falta de obras de drenaje que permitan evacuar las aguas de escorrentía, desconfinamiento de los materiales, además del sobrepeso ejercido por la vivienda en el terreno. La vivienda es de un nivel, y está construida en material de recuperación y piso soportado por parales de madera; el material deslizado se acumuló en parte sobre el techo y base de la vivienda. Por lo anterior, se presentó la perdida de verticalidad de un poste de energía conjunto al predio y pérdida de soporte de los parales de la parte frontal de la vivienda, comprometiendo la estabilidad y habitabilidad en el mediano plazo. Evidenciado en la inclinación de algunas paredes de la vivienda. Motivo por el cual se elaboró el acta de restricción de uso de la parte frontal de la vivienda. Se recomendó Incluir con prioridad técnica uno (1), en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable la familia localizada en la Calle 69 Sur No 20 D -33 Una vez evacuada, se recomienda oficiar a la Caja de Vivienda Popular – CVP, para que agilice el trámite respectivo de desmonte de la vivienda, localizada en la Calle 69 Sur No 20 D -33, con el fin de evitar que ésta colapse sobre las viviendas aledañas ubicadas ladera abajo.
DI-2989 Agosto de 2006	Diagonal 69R Sur con Carrera 20C	Se procedió a incluir las familias que se relacionan en la siguiente Tabla en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Alto Riesgo no Mitigable con Prioridad Técnica uno (1). **Dirección** / **Familias** / **Personas** Calle 69 C Bis A No 20C-40 Sur — 1 — 4 Calle 69 C Bis No 20C-19 Sur — 1 — 4 Calle 69 C Bis No 20C-11 Sur — 1 — 8 Calle 69 C Bis No 20C-31 Sur — 1 — 6 De igual forma, con las familias restantes y que se encontraban evacuadas, se recomendó que estas continuaran evacuadas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

INFORME (Fecha)	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
		En visita realizada el 17 de enero de 2007, se pudo constatar el inminente peligro y los graves daños sufridos por la edificación debido a los empujes generados por el deslizamiento, que presenta la vivienda con nomenclatura número Calle 69 C Bis No 20C-37 Sur, la cual se encuentra evacuada.
RO-22012 Noviembre de 2006	Carrera 20 C Bis a la altura de la Calle 69 H Sur.	Se realizó visita técnica en atención a evento de emergencia correspondiente con un flujos de tierra y detritos en una ladera de 50 m de longitud y 6 m de altura, correspondiente a una zona verde. La pata de la ladera se encuentra aproximadamente a 10 m de las viviendas. Al momento de la visita no se encuentra comprometida la habitabilidad de las mismas. No se observaron daños estructurales o fenómenos de remoción en masa que comprometan en el corto plazo la habitabilidad de la vivienda con nomenclatura Carrera 20C Bis No. 69H-33 Sur. Se recomendó la Alcaldía Local, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, para establecer el responsable y/o responsables que deben implementar las medidas de mitigación con el fin de garantizar la estabilidad de la ladera localizada en la Carrera 20 C Bis a la altura de la Calle 69 H Sur.
CT-4655 Noviembre 28de 2006	CASA VECINAL "LA CASONA" Carrera 20C No. 68B – 48 Sur	Corresponde al concepto técnicos de Necesidad de elaboración de estudios detallados Fase II según la Resolución 227 de 2006 para el proyecto Casa Vecinal "La Casona", se concluyó que considerando los aspectos observados y evaluados se considera que para el mejoramiento de la infraestructura de la casa vecinal "La Casona" localizado en la Carrera 20C No. 68B–48 Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, NO SE REQUIERE adelantar un estudio detallado de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa para la zona del proyecto, de acuerdo con los términos de referencia definidos en la resolución 227 de 2006;
DI-3097 Enero 17 de 2007	Diagonal 69 R Sur con Carrera 20C	A partir de los diagnósticos DI-2749 y DI-2989, dado el inminente peligro que presenta la vivienda ubicada en la Calle 69 C Bis No 20C-37 Sur, se recomienda incluirla en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Alto Riesgo no Mitigable con Prioridad Técnica uno (1). **Dirección** Calle 69 C Bis No 20C-37 Sur
CT-4819 Mayo 25 de 2007 Y CT-4956 Agosto 30 de 2007	CED LA CASONA Carrera 20 B No 70A-27 Sur	Corresponden a la Primera y Segunda revisión del estudio denominado, "Estudio de riesgo por fenómenos de remoción en masa CED La Casona, Localidad de Ciudad Bolívar" elaborado por la firma GIA Consultores Ltda." FASE II, CED La Casona, se concluyó que el estudio Cumplió con los términos de referencia establecidos por la DPAE (Actual IDIGER) para la elaboración de estudios detallados de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa, en cumplimiento de lo establecido en el Articulo 141 del Decreto 190 de 2004.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

INFORME (Fecha)	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÒN
DI-3490 Octubre 25 de 2007	Transversal 20F No 69C Bis - 10 Sur	Se presentó el desprendimiento de 2 m^3 de capa vegetal y suelo residual en la parte media de una ladera de 20 metros de altura y 50° de pendiente aproximadamente, conformada por arenisca y cubierta por suelo residual y capa vegetal, localizada en la Calle 69C Bis Sur entre Transversales 20F y 20C Bis A. En la parta alta de la ladera se localiza la vivienda de la Transversal 20F No 69C Bis - 10 Sur. En el costado sur de la vivienda, ladera abajo, se localiza una zona de patio y corral de animales con cerramiento de láminas de zinc, la cual se vio afectada con el movimiento de material, presentando pérdida de suelo de cimentación en un área de 1 m^2 y la pérdida de verticalidad de los elementos del cerramiento. En la parte baja de la ladera se localiza un talud de corte de 5 metros de altura y 70° de pendiente aproximadamente, correspondiente posiblemente a un antiguo frente de explotación, el cual evidencia procesos menores de desprendimientos de material. Se concluyó que el proceso de inestabilidad superficial en la ladera no compromete la funcionalidad o habitabilidad de la vivienda de la Transversal 20F No 69C Bis - 10 Sur, dado que no presenta evidencias de retrogresión que comprometan la vivienda en comento. Se recomendó mantener la restricción de uso de la zona de patio y el corral del costado sur de la vivienda de la Transversal 20F No 69C Bis - 10 Sur, hasta tanto se garantice la estabilidad del sector.
DI-3742 Junio 27 de 2008	Diagonal 68 I No 22 B – 03 Sur Y Diagonal 68I No 22B – 09 Sur	Se realizó visita técnica, al sector de la Diagonal 68 I Sur con Transversal 22C, encontrando una grieta de tracción de aproximadamente 15 metros de longitud y 1 centímetro de abertura, ubicada sobre un talud de corte vial de gran longitud, de tendencia aproximadamente vertical y altura cercana a los 7 metros. En dicha visita técnica se encontró que el talud de corte vial estaba parcialmente cubierto por malla concreto, a través de la cual se observaban algunos orificios regularmente dispuestos que al parecer hacía parte del drenaje implementado en el recubrimiento. Posteriormente en visita realizada el día 03 de Julio de 2008 se encontró evidencia del colapso de una sección del talud de corte vial visitado el 27 de Junio de 2008, proceso de remoción en masa que movilizó aproximadamente 5 m^3 de material, depositados sobre la Diagonal 68 I, generando obstrucción parcial de dicha vía. Por otra parte, el proceso de remoción en masa descrito, ocasionó la pérdida de funcionalidad de las viviendas ubicadas en los predios de la Diagonal 68 I No 22 B – 03 Sur y de la Diagonal 68I No 22B – 09 Sur, al perderse parte de la banca de la vía de acceso. se concluyó y recomendó a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar desde su competencia, llevar a cabo las labores administrativas tendientes a establecer el o los responsables de identificar el objetivo del cubrimiento en concreto instalado sobre el talud de corte vial de la Diagonal 68 I al costado Sur Occidental de la misma, a la altura de la Transversal 22C. Objetivo que de ser constatado, permitirá efectuar una revisión de los diseños del cubrimiento en concreto instalado en el sector, sobre el talud de corte vial analizado. Se recomendó mantener evacuadas las viviendas de los predios de la Diagonal 68I No 22B – 03 Sur y de la Diagonal 68I No 22B – 09 Sur, hasta tanto se garantice la funcionalidad de las mismas a través de la ejecución

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

INFORME (Fecha)	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
		de las obras de estabilización y de protección del talud afectado. Con base en lo anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar llevó a cabo la rehabilitación del sector afectado por la falla del talud vial del costado suroccidental de la Diagonal 68 I Sur, entre las Transversales 22B y 22C, en el barrio Juan José Rondón, Sector Alto La Cruz, con la construcción de un muro en gaviones de 8 niveles, frente a los predios de la Diagonal 68 I No 22B – 03 Sur y de la Diagonal 68 I No 22B – 09 Sur.
DI-3781 Junio 28 de 2008 Junio 29 de 2008	Calle 68J Sur No. 20F-02 Interior 6 Carrera 20F No. 69C-17 Sur Carrera 20F No. 68G-21 Sur	Se presentó un proceso de remoción en masa tipo flujo de tierras en el sector suroccidental de un talud de corte, al parecer correspondiente a un antiguo corte de explotación de material, localizado al norte de la Carrera 20 F, entre la Calle 68G Bis Sur y la Transversal 20F. El talud en comento contaba con una longitud total cercana a los 80 m, con una altura variable entre los 3 m y los 6 m la cual aumenta hacia el nororiente, y posee una pendiente que varía entre los 70º en el sector sur y pendiente negativa (contrapendiente) en el sector nororiental; el proceso presentado corresponde a un flujo de suelo residual posiblemente inducido por la saturación de la capa superior del talud, compuesta por el material con mayor grado de meteorización y materia orgánica generada por las lluvias que se presentaron en el sector en las horas previas al evento y que involucró una masa con un volumen estimado en 5 m3. En otros puntos hacia la parte media del talud se presentaron otros flujos con volúmenes no mayores a los 0.5 m3. Se concluyó que la estabilidad y habitabilidad de las viviendas emplazadas en inmediaciones del talud de corte localizado al norte de la Carrera 20F entre la Calle 68G Bis Sur y la Transversal 20F, a saber: Calle 68J Sur No. 20F-02 Sur Interior 6, localizada en la corona del talud de corte; Carrera 20F No. 69C-17 Sur y Carrera 20F No. 68G-21 Sur, localizadas en la pata del talud de corte; no se encuentran comprometidas en el corto plazo por causa del proceso de remoción en masa que afecta el talud de corte, ni por sus deficiencias constructivas, antes cargas normales de servicio. Se recomendó Incluir en la Base de Datos de Sitios para Intervención por Fenómenos de Remoción en Masa de la DPAE (Actual IDIGER) el sector del talud de corte localizado al norte de la Carrera 20F entre la Calle 68G Bis Sur y la Transversal 20F en el Barrio Juan José Rondón, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, la realización de diseños y la ejecución de obras de protección y/o mitigación de riesgo a lo largo de la ladera afectada.
DI–4011 Junio 26 de 2008	Diagonal 69 No 22 A - 64 Sur	Se presentó el colapso parcial de un muro en mampostería simple, el cual confinaba un talud de corte y relleno, realizado posiblemente para el emplazamiento de la vivienda ubicada en el predio de la Diagonal 69 No 22 A - 64 Sur. El muro hacía las veces de muro de confinamiento y muro de cierre del costado occidental del primer nivel de la vivienda emplazada en el predio en comento. El material de relleno se asocia a suelo arcilloso y orgánico, el cual sirve de cimentación a la parte frontal de la vivienda, más exactamente al andén de la misma cuya altura del primer se encuentra a la altura de la rasante de la vía que se halla al frente del predio de la vivienda y que sirve de acceso a la misma, la cual corresponde a la Diagonal 69 A Sur.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

INFORME (Fecha)	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
		El colapso del muro generó el desprendimiento de parte del material que conformaba el relleno ocasionando afectación a los elementos de la vivienda que se encontraban en el lugar aledaño al muro colapsado y dispuesto como sala de la vivienda. El volumen movilizado es aproximadamente de 3m³ de material conformado por suelo arcilloso y orgánico saturado y depositado como un flujo de lodo. Se concluyó y recomendó que la estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 69 No 22 A - 64 Sur, presenta compromiso en el espacio correspondiente al frente del segundo nivel, motivo por el cual se procedió a realizar la restricción parcial de uso del mismo.
Ro-32013 Julio 18 de 2008	Carrera 20 C Bis No 68 H -29 Sur	Se realizó visita técnica al sector donde se observa un fenómeno de remoción en masa consistente en un desprendimiento de material de un talud de corte posiblemente perteneciente a un antiguo frente de explotación de materiales pétreos. El volumen desprendido es de aproximadamente 4 metros cúbicos el cual se depositó en la pata del talud y en la parte posterior de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 20 C Bis No 68 H -29 Sur, sin que se presente afectación sobre la estructura de la misma. Se observa que a la fecha no se han atendido las recomendaciones formuladas en respuestas anteriores en lo relacionado con la construcción de obras de para la protección del talud, lo mismo que obras para el adecuado manejo de las aguas superficiales y subsuperficiales del mismo, lo que posiblemente sea la causa principal del proceso de inestabilidad que se evidencia en el sector. Se concluyó que la habitabilidad y la estabilidad de la vivienda localizada en el predio de la Carrera 20 C Bis No 68 H -29 Sur, no se encuentran comprometidas en el mediano plazo por cargas normales de servicios ni por el Proceso de Remoción en Masa de carácter local que se evidencia en el talud de corte al parecer de un frente de explotación antiguo, en la parte posterior del predio correspondiente al costado norte del mismo.
RO-32412 Octubre 10 de 2008	Transversal 22C entre la Diagonal 69A Sur y la Diagonal 69B Sur	Se realizó visita técnica al sector de la Transversal 22C entre la Diagonal 69A Sur y la Diagonal 69B Sur, encontrando que la vía en mención se encuentra afectada por erosión superficial en un área de la misma cercana al 60 %, con distribución de daños errática y principalmente concentrada en las zonas desprovistas de cobertura. Adicionalmente, el sector en comento presenta una pendiente cercana a los 20 grados, un ancho aproximado de 2.5 metros y una longitud cercana a los 70 metros, a lo largo de la cual no se encontró evidencia de procesos de remoción en masa de tipo local o general ni medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial. Entre las posibles causas que generaron la afección por erosión superficial del sector de la Transversal 22C entre la Diagonal 69A Sur y la Diagonal 69B Sur, está la falta de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial, la ausencia de cobertura en un gran porcentaje del sector en comento, las fuertes lluvias que han cobijado el sector y las características generales de la ladera natural donde se ubica el tramo de vía evaluado, entre las cuales se resalta su pendiente y composición (material arcillo-limoso). Con base en la inspección visual realizada y lo anteriormente expuesto, se concluye y recomienda: La estabilidad estructural y la habitabilidad de las viviendas ubicadas en los

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

INFORME (Fecha)	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÒN
		costados Nort-occidental y Sur-oriental de la Transversal 22C entre la Diagonal 69A Sur y la Diagonal 69B Sur, no se encuentran comprometidas en el corto plazo bajo cargas normales de servicio, ni por las deficiencias constructivas observadas en las viviendas en mención, ni por los procesos de erosión superficial que afectan el tramo de vía evaluado, ni por Procesos de Remoción en Masa de carácter general o local ya que según la inspección visual del sector no se encontró evidencia de los mismos, sin embargo es posible que las viviendas en comento, presenten compromiso en su estabilidad ante cargas dinámicas tipo sismo.
Ro-32917 Noviembre 12 de 2008	Calle 68D Sur No. 20D-53	Se realizó visita técnica al predio ubicado en la Calle 68D Sur No. 20D-53, se observó el desprendimiento de material tipo capa vegetal y de relleno proveniente de un talud de corte entre predios privados, el talud de corte en comento tiene una altura de 2m a 2.5m, en una longitud de 6m a 7m con inclinación de tendencia vertical (β≈90°), conformado superficialmente por material vegetal, el cual no presenta medidas de estabilización ni sistema para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial, dicho talud de corte se encuentra ubicado hacia la parte baja (costado oriental) de una ladera de pendiente alta (β≈70°) y posiblemente fue realizado para el emplazamiento de la vivienda ubicada en la Calle 68D Sur No. 20D-53. El volumen involucrado en el desprendimiento es de aproximadamente $4m^3$, el cual se depositó en el costado occidental del predio y se encuentra apoyado sobre el muro de cerramiento perimetral del primer nivel de la vivienda evaluada sin comprometer en el corto plazo la estabilidad y habitabilidad de la. Entre las posibles causas que generaron el desprendimiento de material se encuentra la falta de medidas de estabilización del talud de corte y la falta de un sistema para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial tanto en el talud en comento como en la ladera ubicada al costado occidental del mismo; Se concluyó que la habitabilidad y estabilidad de la vivienda ubicada en la Calle 68D Sur No. 20D-53 no se encontraba comprometidas en el corto plazo a pesar del proceso de remoción en masa de carácter local evidenciado en el sector, las deficiencias constructivas observadas al interior de la vivienda y la presencia de humedad en los muros de cerramiento perimetral del ala occidental en el primer nivel de la misma.
Ro-38715 Abril 2 de 2009	Carrera 20C Bis No. 68H-29 Sur Carrera 20C Bis No. 68H-33 Sur Carrera 20C Bis No. 68H-37 Sur	Se realizó visita técnica al sector en el que se emplaza la vivienda de la Carrera 20C Bis No. 68H-33, encontrándose que se presentó la caída de algunos bloques de roca de tamaño pequeño provenientes de la parte alta y de la cara de un talud de corte localizado en la zona posterior, costado norte de la vivienda en comento. El talud en comento, con una altura cercana a los 8 m y con cerca de 50 m de longitud total, posiblemente corresponde a un antiguo frente de explotación de materiales térreos, el talud presentaba una pendiente irregular (promedio 60º), carente de cualquier medida de medidas para el manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial. Con base en la inspección visual, no logró establecerse la presencia de medidas de estabilización, aunque si estas existieran en la pata del talud, posiblemente se encontrarían ocultas por material denudado que ha caído sobre ellas. En la cara del talud se aprecia material altamente fragmentado y meteorizado, de modo que permanece un riesgo constante de rodamiento y caída de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

INFORME (Fecha)	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÒN
		bloques de rocas. Al momento de la visita no se identificaron daños o afectaciones en la vivienda de la Carrera 20C No. 68H-33 Sur ni en las viviendas vecinas ubicadas sobre los costados oriental (Carrera 20C No. 68H-29 Sur) y occidental (Carrera 20C No. 68-37 Sur). Se concluyó y recomendó que la habitabilidad y estabilidad estructural de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 20C Bis No. 68H-29, de la Carrera 20C Bis No. 68H-33 y de la Carrera 20C Bis No. 68H-37, no se encuentran comprometidas en el corto plazo, ante cargas normales de servicio ni por causa de sus deficiencias constructivas, ni por el posible impacto de bloques de roca provenientes de las partes altas del talud de corte sobre los muros de su costado norte, ni por los problemas de humedad que se detectaron en algunos muros, también del costado norte.
Ro-38068 Septiembre 4 de 2009	Diagonal 69 Sur No 20 B – 88	Se realizó visita al sector donde se localiza el predio de la Diagonal 69 Sur No 20 B – 88, encontrando que el mismo se localiza en la parte baja de una ladera de pendiente media cuyo componente del suelo corresponde a material limo – arcilloso altamente susceptible a procesos erosivos, tal y como el que se presenta en la parte posterior del predio evaluado. El proceso local que se evidencia en la parte posterior del predio corresponde a un proceso de erosión de suelo residual sobre un talud vial conformado por material limo – arcilloso sobre el cual esta cimentada la vivienda emplazada en el predio evaluado. El material movilizado es de aproximadamente $2m^3$ de suelo. Dicho proceso no compromete la habitabilidad ni la estabilidad de la vivienda en el mediano plazo. Se concluyó que la habitabilidad y la estabilidad de la vivienda localizada en el predio de la Diagonal 69 Sur No 20 B – 88, no se encontró comprometida en el mediano plazo ante cargas normales de servicios ni por el Proceso de Remoción en Masa de carácter local que se evidencia en la parte posterior del mismo. Esta condición puede cambiar de no realizarse las medidas de estabilización al talud afectado.
DI-4485 Abril 18 de 2010	Carrera 20F con Calle 69C Sur	En la Carrera 20F a la altura de la Calle 69C Sur, se presentó un proceso de remoción en masa de carácter local tipo desprendimiento de material, el cual comprometiendo un volumen de suelo y detritos de aproximadamente 3 metros cúbicos; proceso de remoción en masa identificado en el costado norte oriental de lo que según la inspección visual es un antiguo frente de explotación de materiales con altura cercana a los 10 metros, pendiente de aproximadamente 90 grados y longitud cercana a los 25 metros, a lo largo de los cuales no se observaron sistemas de estabilización y/o protección, ni medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y/o subsuperficial. Se concluyó y recomendó que la estabilidad estructural y la habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 20F No 69C – 17 Sur, se encuentran comprometidas en el corto plazo bajo cargas normales de servicio, por el proceso de remoción en masa de carácter local identificado en el antiguo frente de explotación de materiales ubicado en la Carrera 20F a la altura de la Calle 69C Sur, razón por la cual se recomienda sus responsables y/o habitantes evacuarla de manera temporal y preventiva por el riesgo que implica habitarla, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad del antiguo frente de explotación de materiales.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

INFORME (Fecha)	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
DI-4627 Mayo 31de 2010	Calle 68D Bis Sur No. 20-22 y Calle 68 D Bis Sur No. 20-27	Se presentó una creciente de la Quebrada Colorada la cual generó el arrastre y acumulación de material conformado por basuras, sedimentos, suelo y pétreos hacia las márgenes de la Quebrada en comento entre las Calles 68F Bis Sur y Calle 68 D Sur. Adicionalmente se identificaron en el tramo en comento evidencia de pequeños deslizamientos de material en las márgenes de la Quebrada Colorada, que si bien generaron, el depósito de materiales sobre el cauce, no generaron la obstrucción del libre curso de las aguas. Se concluyó que la estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predio de las Calle 68D Bis Sur No. 20-22 y Calle 68 D Bis Sur No. 20-27 no se encontraban comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio por causa de los procesos de socavación evidenciados en las cimentaciones en piedra pegada que colindan con la margen derecha de la Quebrada Colorada.
DI-4703 Junio 21de 2010	Diagonal 69 B Bis Sur No. 20D-43	Se presentan agrietamientos de patrón vertical y horizontal de longitudes variables entre los 1.5 m y 2 m con abertura cercana a los 2 cm tanto en los muros perimetrales como interiores del inmueble de dirección Diagonal 69 B Bis Sur No. 20D-43. La vivienda en comento, corresponde a una edificación de un nivel construida en mampostería simple en la cual se identificaron deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas. La edificación se encuentra ubicada en la parte media de una ladera de alta pendiente moderada, donde para su emplazamiento se realizó un corte tipo terraceo y adicionalmente para salvar la pendiente del terreno y realizar la nivelación del inmueble, se construyó en el costado sur occidental del predio, un muro en piedra pegada carente de elementos intermedios de confinamiento y de viga de coronación. Se concluyó que la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en la Diagonal 69 Bis Sur No. 20D-43 del Barrio Juan José Rondón se encontraban comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio por causa del posible colapso de muros interiores y/o perimetrales que hacen parte de la vivienda, a causa de la condición de agrietamiento de los muros en comento, así como de asentamientos diferenciales adicionales que pueden generar el colapso de la estructura de la vivienda.
DI-4733 Mayo 27 de 2010 y Julio 16 de 2010	Calle 68 Bis Sur No 20 A - 13	El 27 de mayo de 2010: Se presentó el descascaramiento y pérdida de cobertura por secciones de la malla - mortero implementada como medida de mitigación del proceso de remoción que se ha evidenciado sobre la ladera localizada en el costado norte del predio sin nomenclatura y no cartografiado en planos oficiales, ubicado al norte del predio de la Calle 68 Bis Sur No 20 A – 13. El 16 de julio de 2010: Se presentó un proceso de remoción en masa de carácter local, consistente en el desprendimiento de material del suelo que conforman una ladera localizada al norte de un predio sin nomenclatura y no cartografiado en planos oficiales, ubicado al norte del predio de la Calle 68 Bis Sur No 20 A – 13,. El proceso involucra un volumen aproximado de $2m^3$, los cuales se depositaron en el espacio de aproximadamente 40cm de ancho existente entre la vivienda y la ladera, sin que se presentaran afectaciones sobre la estructura de la vivienda, pero sin que se puedan descartar las mismas, ya sea, por el empuje que ofrece el material desprendido sobre el muro de cierre del costado norte de la vivienda, o por la ocurrencia de nuevos desprendimientos, motivo por el cual se solicitó la evacuación del predio. La ladera presenta una altura variable entre los 10 a los 15m en el sector, en una longitud aproximada de 50m. La ladera, de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

INFORME (Fecha)	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÒN
		tendencia vertical, está conformada en su parte superficial por suelos areno arcillosos, susceptibles a este tipo de procesos. Se solicitó la evacuación temporal y preventiva del predio sin nomenclatura, localizado al costado norte del predio de la Calle 68 Bis Sur No 20 A - 13. Se concluyó que la estabilidad estructural, la condición de habitabilidad y la funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio sin nomenclatura localizado al costado norte del predio de la Calle 68 Bis Sur No 20 A – 13, se encontraban comprometidas en la por el desprendimiento de material del suelo que conforma la ladera localizada al costado norte del predio.
RO–43987 Septiembre 6 de 2010	Transversal 20D Bis A a la altura de la Calle 68K Sur	Se realizó visita técnica el sector correspondiente a la Transversal 20D Bis A la altura de la Calle 68K Sur, observando al costado norte del mismo, un talud de corte perteneciente posiblemente a un antiguo frente de explotación, contando con una inclinación de tendencia vertical (β≈90°), una longitud de aproximadamente 55m y altura cercana a los 5m y la presencia de bloques de roca con volúmenes de aproximadamente 0.008m^3. Se observó la presencia de un antiguo fenómeno de remoción en masa de carácter local, el cual se evidencia por la presencia de un escarpe cubierto parcialmente con capa vegetal, dicho escarpe tiene una altura de aproximadamente 70cm en una longitud de entre 4m y 5m. Debido al alto nivel de erosión, las características geomorfológicas, la carencia de medidas de protección y la ausencia de sistemas para el manejo del drenaje superficial y sub-superficial que presenta el escarpe del antiguo frente de explotación minera ubicado en el sector de la Transversal 20D Bis A a la altura de la Calle 69K Sur en el Barrio Juan José Rondón, es posible que se presenten desprendimientos y/o flujos de material en el mediano plazo. Se recomendó a la Alcaldía local de Ciudad Bolívar y a la Secretaría Distrital de Ambiente, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a identificar el responsable de implementar las medidas de restauración geomorfológica y recuperación ambiental en el antiguo frente de explotación minera localizado en el sector de la Transversal 20D Bis A, a la altura de la Calle 69K Sur, dichas medidas deben contemplar, entre otras, un estudio geotécnico detallado que defina las obras de estabilización y/o protección y su mantenimiento, acciones a adelantar con el objeto de garantizar la estabilidad del sector y de esta manera contribuir a garantizar adecuadas condiciones de estabilidad y habitabilidad para las viviendas emplazadas en el área.
RO-48821 Noviembre 26 de 2010	Transversal 22 C No 68 I – 32 Sur	Se realizó visita al sector evaluado en la Transversal 22 C No 68 I – 32 Sur encontrando que se presentó un desprendimiento de material en un talud de corte de tendencia vertical, con altura de 2m a 3m, en una longitud de aproximada de 8m, conformado por una capa de suelo orgánico en la parte superior y un horizonte de suelo limo arcilloso en la parte inferior, el cual no presenta estructura de contención y que posiblemente fue realizado para el emplazamiento de la vivienda ubicada en el predio de la Transversal 22 C No 68 I – 32 Sur. El volumen involucrado de material desprendido es de aproximadamente 1m3, el cual se depositó en el costado noroccidental del predio sin afectación sobre la vivienda emplazada en el mismo. Adicionalmente en la parte alta del talud de corte se localiza una vía peatonal la cual tampoco resulta afectada por el desprendimiento ocurrido. Sin embargo, de presentarse nuevos desprendimientos ocasionados

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

INFORME (Fecha)	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
		posiblemente por un avance retrogresivo del desprendimiento ya existente, es posible que resulte afectada dicha vía, la cual corresponde a la Diagonal 68 J Sur. Con base en la inspección visual realizada y lo anteriormente expuesto, se concluyó que la habitabilidad y estabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 22 C No 68 I–32 Sur, no se encontraron comprometidas en el mediano plazo por el desprendimiento de material puntual evidenciado, ni por la condición estructural actual de la vivienda. Sin embargo, es posible que dicha estructura presente compromiso en su estabilidad ante cargas dinámicas (sismo u otros); adicionalmente, no habían evidencia de procesos de remoción en masa de carácter general ni local en el sector evaluado que puedan comprometer la estabilidad del predio evaluado.
DI-4991 Diciembre 2de 2010	Diagonal 68 I No 22B – 03 Sur y de la Diagonal 68 I No 22B – 09 Sur	Se llevó a cabo una visita técnica para verificar las condiciones de estabilidad del talud vial del costado suroccidental de la Diagonal 68 I Sur, entre las Transversales 22B y 22C. En la visita técnica se encontró que el talud corresponde a la parte interna de un corte vial y que su cara se encuentra cubierta por una capa de concreto lanzado, excepto por el sector donde se presentó un falla del año 2008, en donde se encuentra protegido por un muro en gaviones. El sector protegido con muros en gaviones, frente a los predios de la Diagonal 68 I No 22B – 03 Sur y de la Diagonal 68 I No 22B – 09 Sur, presenta una deformación en la cara del talud, como indicio de una incipiente pérdida de verticalidad del muro; adicionalmente en la parte alta del talud se evidenció una grieta de tracción junto a las viviendas allí emplazadas asi como el hundimiento en la vía peatonal de acceso a dichas viviendas, lo cual puede estar asociado a la corona de un proceso de remoción en masa incipiente, con una abertura de grieta de tracción de hasta cinco centímetros y con diferencias de nivel superficiales de hasta veinte centímetros que conformaban un escarpe incipiente del potencial proceso de remoción en masa que se puede generar en el talud. Se concluyó que las condiciones de estabilidad del talud de corte vial del costado suroccidental de la Diagonal 68 I Sur, entre las Transversales 22B y 22C, en el barrio Juan José Rondón Sector Alto La Cruz, de la Localidad de Ciudad Bolívar, presenta evidencia de un proceso de remoción en masa incipiente que puede generar la falla de cerca de ochenta metros cúbicos, condición que generaría riesgo público sobre las personas, infraestructura y bienes identificados.
DI-5548 Diciembre de 2010	Calle 68 B Sur No 20A – 13	Se emitió el Diagnostico Técnico DI-5548 documento en el cual se evalúan ocho zonas del Barrio Juan José Rondón, en este informe el sector cercano al predio de la Calle 68 B Sur No 20A – 13 se denomina **Zona 1**, se describe que se presentó desprendimiento de aproximadamente $3m^3$ de material que se depositaron en la parte inferior del talud afectando la zona donde se ubica un patio de la vivienda ubicada en la dirección Calle 68 B Sur No 20A – 13, el material desprendido se caracteriza por ser principalmente arcilloso, con un alto grado de saturación, hacia el costado norte de esta vivienda se encuentra un talud de aproximadamente 4m de altura en promedio, perteneciente a una zona que seguramente fue afectada por la intervención antrópica para el emplazamiento de las viviendas de la parte inferior, este talud fue protegido mediante obras de contención que principalmente se compone de una estructura de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

INFORME (Fecha)	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
RO-45505 Diciembre 23 de 2010	Calle 68L Sur con Transversal 20F.	contención compuesta por elementos en concreto reforzado verticales y horizontales, los cuales conforman una retícula con separación entre estos elementos de 1m, hacia el costado occidental y oriental de esta obra, sobre el talud, se realizó la protección de este con concreto lanzado sobre una malla, parte de esta obra de protección falló en una longitud aproximada de 4m, zona por donde se produjo el desprendimiento de material. Hacia la parte alta del talud, se encuentra una serie de obras de control de drenaje superficial, las cuales se componen principalmente por canales, cunetas y estructuras hidráulicas de disipación de energía hacia la parte inferior del talud. Por otra parte se evaluó la denominada **Zona 7,** corresponde al sector donde se ubica una estructura de gaviones de 4 niveles de altura en la dirección Calle 68H Sur con Carrera 20C en el barrio Juan José Rondón de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde se presentó un proceso de remoción en masa en un talud de pendiente media, el cual tiene una diferencia de cota de 15m aproximadamente, la cual se limita en su parte superior por la Carrera 20D Bis y en su parte inferior por la Carrera 20C Bis, vía sobre la cual se encuentra la estructura de contención en gaviones, la cual está compuesta por 4 niveles y presenta una longitud total aproximada de 20m, no se evidencia afectación a la estructura en gaviones. El proceso evidenciado involucra un volumen de aproximadamente 400m3, los cuales corresponden principalmente a material residual de la roca, predominantemente arcillosa, y un depósito coluvial. Se recomendó al responsable de la construcción contigua hacia el norte de la vivienda de la Calle 68 B Sur No 20A – 13, mantener la evacuación de esta unidad habitacional, hasta que se garanticen condiciones de seguridad para la habitabilidad el predio. Así como a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas pertinentes, tendientes a garantizar que la construcción contigua hacia el norte de la vivienda de la Calle 68 B Sur No 20A – 13 se mantenga evacuado y que desde su competencia se adelanten las acciones administrativas pertinentes, tendientes a identificar el responsable de las obras de mitigación que se construyeron en esta zona, con el fin de definir responsabilidades en el comportamiento de las obras. Se realizó visita técnica el al sector de la Calle 68L Sur con Transversal 20F, encontrando que hacia el costado sur occidental de la vía correspondiente a la Transversal 20 F, se localiza un talud posiblemente asociado a un antiguo frente de explotación, de tendencia vertical, con longitud cercana a los 200m y altura entre 10 y 12m, cuyo macizo rocoso se encuentra altamente alterado por meteorización y diaclasamiento, en el cual se evidencian algunos sitios puntuales inestables, con desprendimientos menores de hasta 5m³ depositados en la parte inferior del mismo, al costado nororiental de una zona verde habilitada como cancha de balompié, sin afectaciones que comprometan la funcionalidad de la cancha. En la parte superior del talud se localiza la Transversal 20 F, vía que no se encontraba pavimentada, tampoco contaba con obras para el adecuado manejo de las aguas de escorrentía superficial, las cuales, se esparcen sin cauce determinado a lo largo del talud evaluado. Se concluyó que los desprendimientos puntuales evidenciados sobre el talud localizado el costado sur de la Transversal 20 F entre la Calles 68L y 69 Sur, no presentaba afectaciones sobre estructura alguna. Sin embargo, de no implementarse algún tipo de medida de protección y de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

INFORME (Fecha)	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÒN
		estabilización, y de presentarse avances retrogresivos en los procesos puntuales evidenciados, puede resultar afectada la vía localizada en la parte alta del talud correspondiente a la Transversal 20 F.
RO-46882 Diciembre 20 de 2010	Diagonal 68I Sur a la altura de la Carrera 22B	Se observaron avances en el proceso de remoción en masa identificado en el sector y descrito en los Diagnósticos Técnicos No. DI-3742 y No. DI-4991, dichos avances son evidenciados por el colapso parcial de la medida de contención conformada por concreto lanzado, afectando un área de aproximadamente 40m2 de la misma, situación que generó el desprendimiento de material proveniente del talud de corte vial localizado en dicho sector, involucrando la movilización de aproximadamente 80m2 de material, los cuales se depositaron hacia la parte baja (pata) del talud de corte en mención, involucrando la pérdida de funcionalidad y transitabilidad de la Diagonal 68I Sur en dicha zona. Se recomendó mantener vigentes las recomendaciones consignadas en el Diagnóstico Técnico No. DI-4991.
DI-6069 Noviembre 14 de 2011	Calle 68 J Sur No 21 - 45	Se presentó un fenómeno de remoción en masa de carácter local tipo desprendimiento de material compuesto principalmente por relleno y capa orgánica en un volumen de aproximadamente $8m^3$, proveniente de una zona verde aledaña al predio evaluado y en la cual se realizó un talud de corte de dimensiones aproximadas 10m de longitud, 3m de altura y pendiente cercana a la vertical, el cual carece de obras de estabilización y obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial y que fue posiblemente realizado para la adecuación y posterior emplazamiento del predio de la Calle 68 J Sur No 21 – 45. El material movilizado se depositó en la parte baja del talud de corte, sobre la cubierta del predio evaluado, produciendo el colapso parcial de la cubierta del parqueadero en un área de aproximadamente $3m^2$. Adicionalmente otra parte del material (aproximadamente $3m^3$ se depositó en la zona de patio de la vivienda sin que afecte directamente los espacios vitales de la misma. Hacia la parte media del talud de corte en comento, se evidenció la existencia de grietas de tracción con aberturas de aproximadamente 3cm y longitudes hasta de 3m, lo cual indica un posible avance en el proceso de remoción en masa. De lo anterior se destaca que la vivienda emplazada en el predio de la Calle 68 J Sur No 21 - 45 del Barrio Juan José Rondón de la Localidad de Ciudad Bolivar, se encontraba comprometida en su estabilidad y habitabilidad, por causa de los desprendimientos de material provenientes de una zona verde aledaña al predio evaluado y en la cual se realizó un talud de corte posiblemente realizado para la adecuación y posterior emplazamiento del mismo. Adicionalmente dicho predio podría resultar comprometido bajo cargas dinámicas tipo sismo u otros, dadas las deficiencias constructivas evidenciadas, por lo que se recomendó la evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se garanticen en el mismo, condiciones óptimas de estabilidad, habitabilidad y seguridad. Se solicitó la evacuación preventiva y temporal de la vivienda de la Calle 68 J Sur No 21 - 45, relacionada en la siguiente tabla por estar comprometida su habitabilidad y estabilidad.

No	No acta	Fecha Acta	Dirección
1	3337	14 de Noviembre de 2011	Calle 68 J Sur No 21 - 45

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

INFORME (Fecha)	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
		Se concluyó que la habitabilidad y estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 68 J Sur No 21 - 45, se encontraba comprometidas debido al proceso de remoción en masa de carácter local identificado en el sector evaluado. Adicionalmente y teniendo en cuenta que al interior del predio se evidenciaron deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos estructurales tipo columnas y vigas de amarre, dicha construcción puede verse comprometida bajo cargas dinámicas tipo sismo u otros.
DI-6242 Enero 3 de 2011	Calle 68 B Sur No 20 A - 13	Se presentó un proceso de remoción en masa de carácter local, consistente en el desprendimiento de material del suelo que conforma una ladera localizada al costado norte de la vivienda emplazada en el predio ubicado en la Calle 68 B Sur No 20 A–13, barrio Juan José Rondón e la Localidad de Ciudad Bolívar. El proceso involucra un volumen aproximado de 6m³, los cuales se depositaron hacia la parte baja de la ladera sin generar empujes en los muros perimetrales de la vivienda en mención, dado que entre los muros de cerramiento y la vivienda y la parte baja de la ladera, existe una franja de terreno libre de edificaciones la cual hace las veces de zona de amortiguamiento. La ladera presenta una altura variable entre los 5 a los 15m en el sector, en una longitud aproximada de 50m, dicha ladera tienen tendencia vertical y está conformada en su parte superficial por suelos areno arcillosos, susceptibles a este tipo de procesos. Se concluyó que la estabilidad estructural, la habitabilidad y la funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio ubicado Calle 68 B Sur No 20 A-13, no se encontraban comprometidas en el corto plazo por el desprendimiento de material del suelo que conforma la ladera localizada al costado norte del predio, ya que según lo observado, el material que pudiere desprenderse no alcanzaría a generar afectaciones en el predio evaluado. Se recomienda mantener vigentes las recomendaciones descritas en el Diagnostico Técnico DI-5548 y DI-4733
Ro-48523 22 de Junio de 2011	Calle 68 D Bis Sur No. 20 D 45	Se realizó visita técnica ocular al predio ubicado en la Calle 68 D Bis Sur No. 20 D 45 del Barrio Juan José Rondón en la Localidad de Ciudad Bolívar, observando que éste se encuentra en la parte media de una ladera con pendiente moderada (β≈40°), con vía peatonal de acceso sin pavimentar. De igual forma, durante la inspección visual, hacia el costado oriental del predio de la referencia, se observó un talud de corte de aproximadamente 3.50 m de altura y 48 m de longitud, carente de obras de protección y para el manejo del drenaje, en el cual al momento de la inspección visual se observaron desprendimientos de material superficial en una cantidad cercana a los 0.3 m^3 conformado principalmente por capa vegetal, los cuales se depositan en la parte baja del talud, donde se localiza un lote vacío y una vivienda construidas en mampostería simple sin confinamiento, sin que ello impacte los muros de cerramiento de la misma y en el cual posiblemente para su emplazamiento, se realizaron taludes de corte de tendencia vertical de una manera entrópica y anti-técnica, sin medidas de protección ni para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial. Sin embargo se evidencia que dichos desprendimientos de material de tipo superficial no afectan en el corto plazo la estabilidad y habitabilidad de las viviendas emplazadas tanto en la parte alta del talud natural como en su parte baja. Durante la visita técnica al predio de la referencia, se observó la presencia

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

INFORME (Fecha)	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
		de humedades sobre muros conformados en ladrillo, adyacentes a un talud de corte ubicado al costado sur del predio, construidos como medidas de estabilización para el emplazamiento de la vivienda, donde adicionalmente no se observa un sistema para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, razón por la cual, favorece los procesos de filtración de agua al interior de la vivienda. Finalmente, de acuerdo con la inspección visual realizada a la vivienda, se destaca que no se observaron grietas, deformaciones u otro tipo de patología que indiquen compromiso en su estabilidad y habitabilidad en el corto plazo bajo cargas normales de servicio, por las deficiencias constructivas evidenciadas ni ante fenómenos de remoción en masa de carácter general, ya que de acuerdo a la inspección visual no se encontró evidencia de los mismos en el sector, Sin embargo se destaca que bajo cargas dinámicas (sismo), puede verse comprometida su estabilidad y habitabilidad. Se concluyó que la habitabilidad y/o estabilidad de la vivienda emplazada en el predio con dirección Calle 68 D Bis Sur No. 20 D 45, no se encuentran comprometidas en el corto plazo a pesar del proceso de remoción en masa de carácter local evidenciado en el sector, las deficiencias constructivas observadas al interior de la vivienda y la presencia de humedad en los muros de cerramiento perimetral del costado sur en el primer nivel de la misma.
RO-49220 Julio 13 de 2011	Diagonal 68I Sur No 22B-21, Diagonal 68i Sur No 22B-09, Diagonal 68i Sur No 22B-03, Calle 68 D Bis Sur No 22A – 63 Calle 68 D Bis Sur No 22A – 65	Se realizó visita técnica al sector de la Diagonal 68I entre Transversales 22B y 22C, observando que no hay cambios considerables a las condiciones descritas en el Diagnóstico Técnico DI-4991, donde se encontró un talud de corte vial, el cual tiene una longitud de aproximadamente 30m en la zona evaluada, inclinación de tendencia vertical (β≈90°) y una altura cercana a los 3.5m, observando como medida de estabilización, frente a los predios de la Diagonal 68 I No 22B – 03 Sur y de la Diagonal 68 I No 22B – 09 Sur, muros en gaviones de altura similar a la del talud descrito y longitud cercana a los 12m. El resto del talud presenta como recubrimiento una capa de concreto lanzado, tal como se describe en el DI-4991, cubierto en algunas zonas por capa vegetal. Sobre la parte baja del talud de corte vial evaluado, se encuentra la vía correspondiente a la Diagonal 68 I Sur, la cual tiene un ancho aproximado a los 4 m, con pavimento rígido en placas de concreto. Adyacente a la vía se encuentran dos viviendas emplazadas en los predios con nomenclatura Calle 68 D Bis Sur No 22A – 63 y Calle 68 D Bis Sur No 22A – 65, las cuales al momento de la visita no presentaron compromiso en su estabilidad y habitabilidad, sin embargo ante la eventualidad de presentarse nuevos desprendimientos de material del talud de corte vial, es probable que se genere compromiso en la estabilidad de dichas viviendas, razón por la cual se mantiene vigente la recomendación de evacuación realizada en el DI-4991 para dichos predios. Con base en la inspección visual realizada y lo anteriormente descrito se: ➢ Concluye: La estabilidad y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Diagonal 68i Sur No 22B-21, Diagonal 68I Sur No 22B-09, Diagonal 68I Sur No 22B-03, Calle 68 D Bis Sur No 22A – 63 y Calle 68 D Bis Sur No 22A – 65, se encontraban comprometidas en el corto plazo ante un avance

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

INFORME (Fecha)	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÒN
		retrogresivo del proceso de remoción en masa evidenciado en el talud de corte vial, razón por la cual se mantiene vigente la recomendación de evacuación para dichas viviendas, realizada en el DI-4991, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad del talud vial afectado en el costado nororiental de la Diagonal 68 I Sur, entre las Transversales 22B y 22C,.
RO-49121 Agosto 5 de 2011	Calle 68D Sur No 20D – 41	Se emitió la Respuesta Oficial No. RO-49121 donde se describe un talud de corte localizado al costado sur-occidental del predio de la Calle 68D Sur No 20D–41, con una altura aproximada de 4.50 m y longitud de 40 m, con pendiente de tendencia vertical (β≈85°), conformado superficialmente por material vegetal, el cual no presenta medidas de estabilización ni un sistema para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial, donde no se evidenciaron procesos de remoción en masa de carácter local o general que comprometan la estabilidad de la vivienda emplazada sobre el predio en comento.
DI–6073 Noviembre 17 de 2011	Calle 68 C Sur con Carrera 20	Se presentó el colapso parcial de un sendero peatonal que atraviesa la Quebrada Peña Colorada y que permite el acceso a las viviendas localizadas en el costado sur, el cual está conformado por una losa de concreto al parecer reforzado de longitud cercana a los 4m y de espesor aproximado 10cm, que descansa sobre vigas en madera de diámetro entre 8cm y 10 cm. Entre las razones por las cuales se presentó el colapso parcial del sendero peatonal, se destacan principalmente, la socavación de la quebrada Peña Colorada que permite la ocurrencia de desprendimientos de material que conforma la base de soporte de la estructura Se concluyó que la funcionalidad y estabilidad del sendero peatonal localizado en la Calle 68 C Sur con Carrera 20; se encontraban comprometidas en el corto plazo debido al colapso parcial del mismo, causado posiblemente por la socavación de la quebrada Peña Colorada que permite la ocurrencia de desprendimientos de material que conforma la base de soporte de la estructura, así como también la carencia de obras de cimentación de la estructura, dado que la misma se encontraba superpuesta directamente sobre el terreno.
DI-6307 Diciembre 8 de 2011	Carrera 20D Bis con Calle 68J	Se presentaron dos procesos de remoción en masa de carácter local, distanciados entre sí en 10m aproximadamente, desde la parte media de una ladera ubicada a la altura de la Carrera 20D Bis con Calle 68J, la cual presenta una pendiente cercana a los 45°, y una altura de 18m en una longitud de 60m aproximadamente, sobre la cual no se identificaron procesos de remoción en masa de carácter general, y que no contaba con medidas de protección y/o estabilización, ni sistemas para el drenaje de la escorrentía superficial. Hacia la parte alta de la ladera se localiza una vía vehicular pavimentada y hacia la parte baja se identificó una vía sin pavimentar, así como viviendas Según lo observado los deslizamientos evidenciados, involucraron un volumen de material movilizado cercano a los 4m³ de rocas de menor diámetro, detritos y suelo residual, el cual en su gran mayoría se depositó hacia la parte media de la ladera y en donde algunas rocas con aristas de hasta 30cm alcanzaron la vía ubicada en la parte baja de la ladera, la cual corresponde a la Carrera 20D Bis entre la Calle 68J y la Calle 68K, sin generar daño en infraestructura pública y/o privada del sector. Se resalta que se evidencio una alta saturación en el terreno evaluado producto de las fuertes precipitaciones presentadas en el sector, de igual manera se observaron algunas rocas dispuestas a media ladera susceptibles a

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

INFORME (Fecha)	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÒN
		movilizarse ladera abajo que podrían alcanzar la vía anteriormente mencionada y atentar contra la integridad física de los transeúntes del sector. Se concluyó que la funcionalidad de la vía ubicada sobre la Carrera 20D Bis entre la Calle 68K Sur y la Calle 68J Sur, se encontraban comprometidas por los desprendimientos de material provenientes desde la ladera ubicada hacia la parte alta de esta vía, generando obstrucción total para el tránsito vehicular y de peatones del sector por el riesgo de que los usuarios de esta puedan verse afectados en su integridad física. Se recomendó mantener restringido temporalmente el uso del tramo vial localizado sobre la Carrera 20D Bis entre la Calle 68K Sur y la Calle 68J Sur localizada hacia la parte baja de la ladera evaluada, hasta tanto se realice el retiro controlado del material depositado sobre la vía en comento y se garanticen las condiciones de estabilidad de la ladera evaluada.
RO-58592 Julio 25 de 2012	Diagonal 68I entre la Transversal 22B y 22C	Se realizó visita técnica al sector de la Diagonal 68I entre la Transversal 22B y 22C, encontrando que no hay cambios considerables con respecto a las condiciones descritas en el Diagnóstico Técnico Di-4991 y la Respuesta Oficial RO-49220, documentos en los cuales se describió un talud de corte vial, el cual era de tendencia vertical, contando con una altura de 3,5 metros y una longitud cercana a los 30 metros, a lo largo de los cuales se implementó como medida de estabilización frente a los predios de la Diagonal 68I No. 22B-03 Sur y de la Diagonal 68I No. 22B- 09 Sur, unos muros en gaviones, los cuales contaban con una longitud de 12 metros, el resto del talud de corte vial descrito contaba con un recubrimiento en concreto lanzado. Las viviendas emplazadas en los predios de la Diagonal 68I Sur No. 22B-03, la Diagonal 68I Sur No. 22B-09 y la Diagonal 68I Sur No. 22B-21. En términos generales las viviendas presentan algunas fisuras en los muros de cerramiento y divisorios, adicionalmente se identificó la presencia de humedades en algunos de los muros de cerramiento. Dichas fisuras posiblemente se encuentran relacionadas a los asentamientos diferenciales que han experimentado las viviendas desde su construcción a la fecha. Se resalta que las afectaciones que se evidenciaron en la parte alta del talud de corte vial, en el sendero peatonal que sirve de acceso a las viviendas emplazadas en los predios de la Diagonal 68I Sur No. 22B-21, Diagonal 68I Sur No. 22B-09 y Diagonal 68I Sur No. 22B-03, no han presentado un avance considerable en lo descrito en el Diagnóstico DI-4991 y la Respuesta Oficial RO- 49220; adicionalmente se resalta que al momento de la visita NO se han acatado las recomendaciones del DI-4991 y la RO-49220, por lo que aún no se mitiga la condición de riesgo que presentaba el sector evaluado; por lo anterior, se mantiene la evacuación temporal y preventiva de los predios de la Diagonal 68I Sur No. 22B-21, Diagonal 68I Sur No. 22B-09 y Diagonal 68I Sur No. 22B-03, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del sector. Se concluyó que La estabilidad estructural y la habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Diagonal 68I Sur No. 22B-21, Diagonal 68I Sur No. 22B-09 y Diagonal 68I Sur No. 22B-21, se encontraron comprometidas en el corto plazo antes cargas normales de servicio por un posible avance retrogresivo en el proceso de remoción en masa evidenciado en el talud de corte vial; por lo anterior se mantiene

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

INFORME (Fecha)	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
		vigente la recomendación de evacuación temporal y preventiva de los predios en mención.
RO-60672 Noviembre 19 de 2012	Calle 68D Sur No 20D–41	Se realizó visita técnica al predio de la Calle 68D Sur No 20D – 41 observando que éste se encuentra ubicado en un sector con vías pavimentadas de acceso vehicular y disponibilidad de algunos servicios públicos domiciliarios, donde no se evidenciaron procesos de remoción en masa de carácter local o general que comprometan la estabilidad de la vivienda emplazada sobre el predio en comento. Hacia el costado Sur – Occidental del predio de la Calle 68D Sur No 20D – 41 se localiza un talud de corte con pendiente de tendencia alta (β≈85°), realizado para la adecuación del terreno y posterior emplazamiento de un vivienda. Adicionalmente dicho talud, tal como se describe en la Respuesta Oficial No. RO-49121, carece de medidas de estabilización y de sistemas para el manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial, haciéndolo susceptible a presentar desprendimientos locales de material. Se concluyó que la habitabilidad y/o estabilidad de la vivienda emplazada en el predio ubicado de la Calle 68D Sur No 20D – 41, no se encontró comprometida en el corto plazo ante cargas normales de servicio, ni por las deficiencias constructivas observadas en la vivienda, ni por procesos de remoción en masa de carácter general ni local, ya que no se evidencio presencia de ellos. Sin embargo es probable que la construcción pueda presentar algunas afectaciones ante cargas dinámicas (sismos u otros), teniendo en cuenta las deficiencias constructivas observadas.
DI–6933 Mayo 24 de 2013	Transversal 20 D Bis A a la altura de la Calle 68 K	Se presentó el rebose de un pozo de inspección perteneciente a la red de alcantarillado a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, el cual según lo observado conduce parte de las aguas de escorrentía y/o aguas servidas provenientes de la parte alta del Barrio Juan José Rondón. Adicionalmente y dadas las características topográficas del sector evaluado, el flujo de agua generado tras el rebose del pozo de inspección, alcanzó un talud cuyo cuerpo está conformado por una ladera con pendiente local de aproximadamente 60 grados y 80 metros de longitud, acotada en su parte alta por la Trasversal 20 F; vía vehicular en la cual se ubica el pozo de inspección en mención. Por otra parte, el proceso de remoción en masa, comprometió parcialmente la funcionalidad de un sector Transversal 20 D Bis A a la altura de la Calle 68 K de aproximadamente 2 metro de ancho por 20 metros de longitud. Adicionalmente, la Transversal 20 D Bis A en el sector evaluado tiene un ancho de calzada de aproximadamente 8 metros en material afirmado y según lo observado su funcionalidad y transitabilidad aunque se encontraban comprometidas en la franja de terreno antes descrita, NO se encontraban comprometidas en su totalidad. Se recomendó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, desde su competencia, adelantar y/o tramitar el mantenimiento y revisión de las redes de acueducto y alcantarillado en el sector, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las mismas y descartar y/o evitar la posible presencia de fugas en dichas redes, producto del desempate y/o rupturas de las mismas, que posiblemente pudieren estar generando el flujo de escorrentía superficial y sub-superficial en el talud de corte evaluado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

INFORME (Fecha)	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÒN
RO-65110 Septiembre 18 de 2013	Talud de Corte Vial localizado sobre la Calle 68 D Sur y la Diagonal 68 I Sur, entre la Carrera 21 A y la Transversal 23.	Se realizó visita técnica al sector en donde se localiza un talud de corte vial sobre la Calle 68 D Sur y la Diagonal 68 I Sur, entre la Carrera 21 A y la Transversal 23, observando que se encuentra hacia la parte baja de una ladera de pendiente alta (β≈45°), realizado de manera antrópica y antitécnica, posiblemente para la adecuación del terreno y posterior construcción del tramo vial existente en el sector, el cual presenta en un su gran mayoría como medida de protección y/o de estabilización, una obra civil compuesta por revestimiento en concreto lanzado y malla electrosoldada, de altura promedio a los 6.50 m y longitud cercana a los 150 m, la cual no fue posible precisar mediante inspección visual, si contaban con algún tipo de sistemas de drenaje para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, así como de anclajes pasivos y/o activos, de acuerdo con los diseños y estudios geotécnicos adelantados para la protección del talud de corte vial en mención, y en donde de acuerdo con información suministrada por la comunidad del sector, se han presentado una serie de colapsos parciales durante los últimos años, evidenciados por el desprendimientos de material a lo largo de la misma, que ha involucrado un volumen cercano a los 6.50 m³, Así mismo, durante la inspección visual realizada al talud de corte vial sobre la Calle 68 D Sur y la Diagonal 68 I Sur, entre la Carrera 21 A y la Transversal 23, se observó a la altura de los predios con nomenclatura Diagonal 68 I Sur No. 22 B 03 y Diagonal 68 I Sur No. 22 B 09, una serie de gaviones construidos a ocho (8) alturas, de sección rectangular y altura cercana a los 6 m, los cuales fueron realizados posteriormente por parte de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, como medida de contención y/o de estabilización, al proceso de remoción en masa descrito en el Diagnostico Técnico DI-3742. Se destaca, que de acuerdo con la inspección visual realizada a los gaviones localizados a la altura de los predios con nomenclatura Diagonal 68 I Sur No. 22 B 03 y Diagonal 68 I Sur No. 22 B 09, no se observaron mayores deformaciones en su estructura, con respecto a las identificadas en el Diagnostico Técnico DI-4991 y en las Respuestas Oficiales RO-46882, RO-49220 y RO-58592. Se concluyó que la habitabilidad y/o estabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Diagonal 68 I Sur No. 22 B 03 Diagonal 68 I Sur No. 22 B 09, Diagonal 68 I Sur No. 22 B 21, Calle 68 D Bis Sur No. 22 A 63 y Calle 68 D Bis Sur No. 22 A 65, se encontraron comprometidas en el corto plazo ante un posible avance retrogresivo en el proceso de remoción en masa evidenciado en el talud de corte vial, razón por la cual se mantienen vigentes las recomendaciones de evacuación preventiva y temporal emitidas para las viviendas emplazadas en los predios en comento y todas aquellas otras recomendaciones emitidas por el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE (Actual IDIGER) en los documentos Diagnostico Técnico DI 3742 y DI 4991, Respuestas Oficiales RO-46882, RO-49220 y RO-58592, hasta tanto la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar desde su competencia, lleve a cabo las labores administrativas tendientes a implementar las medidas definitivas que garanticen la adecuada protección, contención y/o estabilización de dicho talud de corte vial, así como la implementación de sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial del mismo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

INFORME (Fecha)	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
DI-7648 Noviembre 12 de 2014	Carrera 20 C No. 68 C – 09 Sur	Se realizó visita técnica al predio ubicado en la Carrera 20 C No. 68 C – 09. El sector corresponde a una ladera de pendiente entre moderada y alta, donde el acceso a las viviendas es por medio de escaleras, el sector está consolidado urbanísticamente y contaba con la disponibilidad de todos los servicios públicos domiciliarios. En la parte posterior del predio, hacia el costado suroriental, se identificó una ladera de pendiente alta, que contaba como medida de contención con una malla eslabonada en algunos sectores, así mismo se identificó que dicha ladera contaba con unas cunetas, construidas en concreto, para el manejo de aguas de escorrentía superficial. Es importante anotar, que al momento de la visita no se evidenciaron en ladera procesos que pudieran comprometer la estabilidad de esta y ocasionar riesgo a los predios vecinos. Se concluye que la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 20 B No. 68 C – 09 Sur, no se encontraba comprometida ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio y ante la acción de cargas dinámicas (sismos u otros), no se evidencian lesiones que así lo indiquen.
DI-7677 Noviembre 23 de 2014	Transversal 20 D Bis A con Calle 68 L Sur	Se presentó un proceso de remoción en masa tipo desprendimiento de suelo en un talud de corte el cual movilizó un volumen aproximado de $8m^3$ de material, generando un escarpe principal de aproximadamente 3m y afectando un área aproximada de $100m^2$. El talud afectado presenta una pendiente alta y está conformado por estratos de roca areniscas con intercalaciones de limo arenoso, cubierto hacia su parte alta por capa vegetal. Dicho talud, tiene una longitud aproximada de 55 metros y una altura cercana a 6 metros. De igual manera se evidencia que el talud en el sector afectado no contaba con medidas de estabilidad, así como tampoco se observan obras para el adecuado manejo de las aguas superficiales y subsuperficiales. Se concluyó que la estabilidad estructural y funcionalidad de los predios vecinos al sector de la Transversal 20 D Bis A con Calle 68 L Sur del Barrio Juan José Rondón no se encuentran comprometidas por el proceso de remoción en masa que se presentó en el sector. Se vio afectado el sendero peatonal adyacente a dicho talud, razón por la cual se recomendó la Restricción Parcial de Uso de dicho sendero, hasta tanto se adelante de manera inmediata el retiro de material generado en el proceso. La estabilidad de la ladera donde se presentó el proceso de remoción en masa, se encontró comprometida por el proceso de remoción en masa que se presentó en el sector, su condición podría cambiar y presentarse nuevos desprendimientos de material, situación que se deduce de la condición de saturación posiblemente causada por el rebose de la tubería del sistema de alcantarillado, lo mismo que por la lluvia en esta época invernal. Se recomendó mantienen vigentes las recomendaciones emitidas en los documentos Respuesta Oficial RO-43987 y Diagnostico Técnico DI-6933.
CT-7005 y CT-7980 (Adenda) Agosto 23 de 2013	Quebrada Peña Colorada	Mediante el concepto técnico de reasentamiento por inundación y avenida torrencial, la Entidad recomendó incluir dentro del programa de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable, a los habitantes de 417 predios de los cuales Diez (10) se encuentran en el barrio Juan José Rondón y se listan a continuación:

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

<table>
<tr><th>INFORME (Fecha)</th><th>LOCALIZACIÓN</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>Dirección catastral</th><th>Numero de Ficha Técnica</th><th>Numero de Manzana SDHT – CT-8040</th><th>Número de Lote SDHT – CT-8040</th></tr>
<tr><td>CL68HSUR19F01</td><td>191118</td><td>01</td><td>01</td></tr>
<tr><td>L 68H SUR 19F 03</td><td>191114</td><td>02</td><td>01</td></tr>
<tr><td>CL 68H SUR 19F 07</td><td>191115</td><td>02</td><td>02</td></tr>
<tr><td>CL 68H SUR 19F 13</td><td>191117</td><td>02</td><td>03</td></tr>
<tr><td>KR 19H 68H 06 SUR</td><td>191116</td><td>02</td><td>09</td></tr>
<tr><td>KR 19H 68H 12 SUR</td><td>191335</td><td>02</td><td>08</td></tr>
<tr><td>KR 19H 68H 03 SUR</td><td>191334</td><td>03</td><td>09</td></tr>
<tr><td>KR2068H08SUR</td><td>191333</td><td>03</td><td>08</td></tr>
<tr><td>CL68HSUR2003</td><td>191332</td><td>04</td><td>10</td></tr>
<tr><td>CL68HSUR2011</td><td>191331</td><td>04</td><td>09</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>CT-7528 Agosto 21 de 2014</td><td>Quebrada Limas</td><td>Mediante el concepto técnico de reasentamiento por inundación y avenida torrencial, la Entidad recomendó incluir dentro del programa de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable, a los habitantes de 423 predios de los cuales Diez (10) se encuentran en el barrio Juan José Rondón y se listan a continuación:
<table>
<tr><th>Dirección catastral</th><th>Numero de Ficha Técnica</th><th>Numero de Manzana SDHT – CT-8040</th><th>Número de Lote SDHT – CT-8040</th></tr>
<tr><td>Calle 68A Sur No 20A 29</td><td>191828</td><td>42</td><td>08</td></tr>
<tr><td>Calle 68A Sur No 20A 25</td><td>191829</td><td>42</td><td>07</td></tr>
<tr><td>Calle 68A Sur No 20A 21</td><td>191830</td><td>42</td><td>06</td></tr>
<tr><td>TV 20A No 68A 05 Sur</td><td>191831</td><td>42</td><td>05</td></tr>
<tr><td>TV 20A No 68A 09 Sur</td><td>191832</td><td>42</td><td>04</td></tr>
<tr><td>TV 20A No 68A 15 Sur</td><td>191833</td><td>42</td><td>03</td></tr>
<tr><td>TV 20A No 68A 21 Sur</td><td>191834</td><td>42</td><td>02</td></tr>
<tr><td>TV 20A No 68A 25 Sur</td><td>191835</td><td>42</td><td>01</td></tr>
<tr><td>Calle 68B Sur No 20A 09</td><td>191836</td><td>43</td><td>06</td></tr>
<tr><td>Calle 68C Sur No 20A 06</td><td>191837</td><td>43</td><td>01</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

<table>
<tr><th>INFORME (Fecha)</th><th>LOCALIZACIÓN</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>CT-7725 Noviembre 13 de 2014</td><td>Quebrada Trompetica</td><td>Mediante el concepto técnico de reasentamiento por inundación y avenida torrencial, la Entidad recomendó incluir dentro del programa de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable, a los habitantes de 49 predios de los cuales diecinueve (19) se encuentran en el barrio Juan José Rondón y se listan a continuación:
<table>
<tr><th>Dirección catastral</th><th>Numero de Ficha Técnica</th><th>Numero de Manzana SDHT – CT-8040</th><th>Número de Lote SDHT – CT-8040</th></tr>
<tr><td>TV 20C BIS 69C 03 SUR</td><td>191536</td><td>10</td><td>01</td></tr>
<tr><td>TV 20C BIS 69C 09 SUR</td><td>191535</td><td>10</td><td>02</td></tr>
<tr><td>TV 20C BIS 69C 17 SUR</td><td>191534</td><td>10</td><td>03</td></tr>
<tr><td>TV 20C BIS 69C 21 SUR</td><td>191533</td><td>10</td><td>04</td></tr>
<tr><td>CL 69C BIS A SUR 20C 17</td><td>191531</td><td>12</td><td>27</td></tr>
<tr><td>CL 69C BIS A SUR 20C 11</td><td>191530</td><td>12</td><td>28</td></tr>
<tr><td>CL 69C BIS A SUR 20C 07</td><td>191529</td><td>12</td><td>01</td></tr>
<tr><td>TV 20C 69C 63 SUR</td><td>191528</td><td>12</td><td>02</td></tr>
<tr><td>CL 69D SUR 20C 04</td><td>191522</td><td>12</td><td>03</td></tr>
<tr><td>CL 69D SUR 20C 12</td><td>191121</td><td>12</td><td>04</td></tr>
<tr><td>CL 69D SUR 20C 14</td><td>191120</td><td>12</td><td>05</td></tr>
<tr><td>CL 69F SUR 20D 18</td><td>191560</td><td>13</td><td>01</td></tr>
<tr><td>CL 69F SUR 20D 23</td><td>191559</td><td>14</td><td>09</td></tr>
<tr><td>CL 69F SUR 20D 17</td><td>191558</td><td>14</td><td>10</td></tr>
<tr><td>CL 69F BIS SUR 20D 06</td><td>191553</td><td>14</td><td>01</td></tr>
<tr><td>CL 69F BIS SUR 20D 12</td><td>191556</td><td>14</td><td>02</td></tr>
<tr><td>CL 69F BIS SUR 20D 20</td><td>191557</td><td>14</td><td>03</td></tr>
<tr><td>CL 69F BIS SUR 20D 05</td><td>191554</td><td>15</td><td>01</td></tr>
<tr><td>CL 69F BIS SUR 20D 21</td><td>191555</td><td>15</td><td>02</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE (Actual IDIGER) ha realizado estudios, operación de redes de monitoreo, Respuestas Oficiales, Diagnósticos y Conceptos Técnico.

Acorde con lo anterior el FOPAE (Actual IDIGER) ha constituido una Base de Datos de Sitios para Intervención por fenómenos de Remoción en Masa compuesta por 195 polígonos definidos en las zonas de ladera del Distrito Capital.

Una vez revisada la información existente en el FOPAE (Actual IDIGER) con relación al sector donde se localiza el barrio Juan José Rondón se encontró que la entidad ha identificado para el mismo los sitios de intervención relacionados en la Tabla 4 con el fin de que sean adelantadas las acciones pertinentes para la ejecución de las medidas de mitigación en dicho polígono, por el Fondo de Desarrollo Local o por el responsable de la ejecución de las mismas previa verificación predial:

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Tabla 4 Polígonos de intervención definidos por el FOPAE (Actual IDIGER) para el barrio Juan José Rondón, localidad de Ciudad Bolívar.

Barrio	Identificado Sire	Nombre Polígono	Dirección de Referencia	Prioridad de Ejecución
Juan José Rondón	19-019	Juan José Rondón	Calle 68A Sur No. 20A-09 Carrera 20B No. 68C-19 Sur	1
Juan José Rondón	19-020	Juan José Rondón	Calle 69D Sur - Carrera 20C BIS	1
Juan José Rondón	19-036	Juan José Rondón	Calle 68J Sur No 20F - 02 Sur Int. 6	2
Juan José Rondón	19-049	Quebrada Limas - Trompetica	Q. Limas B. Juan José Rondón Sector Laguna, Sector Alto de la Cruz, Juan Pablo II El Triunfo	2

En la **Figura 2** se puede observar la localización de los polígonos citados en la Tabla 4, en relación a la localización del barrio Juan José Rondón.

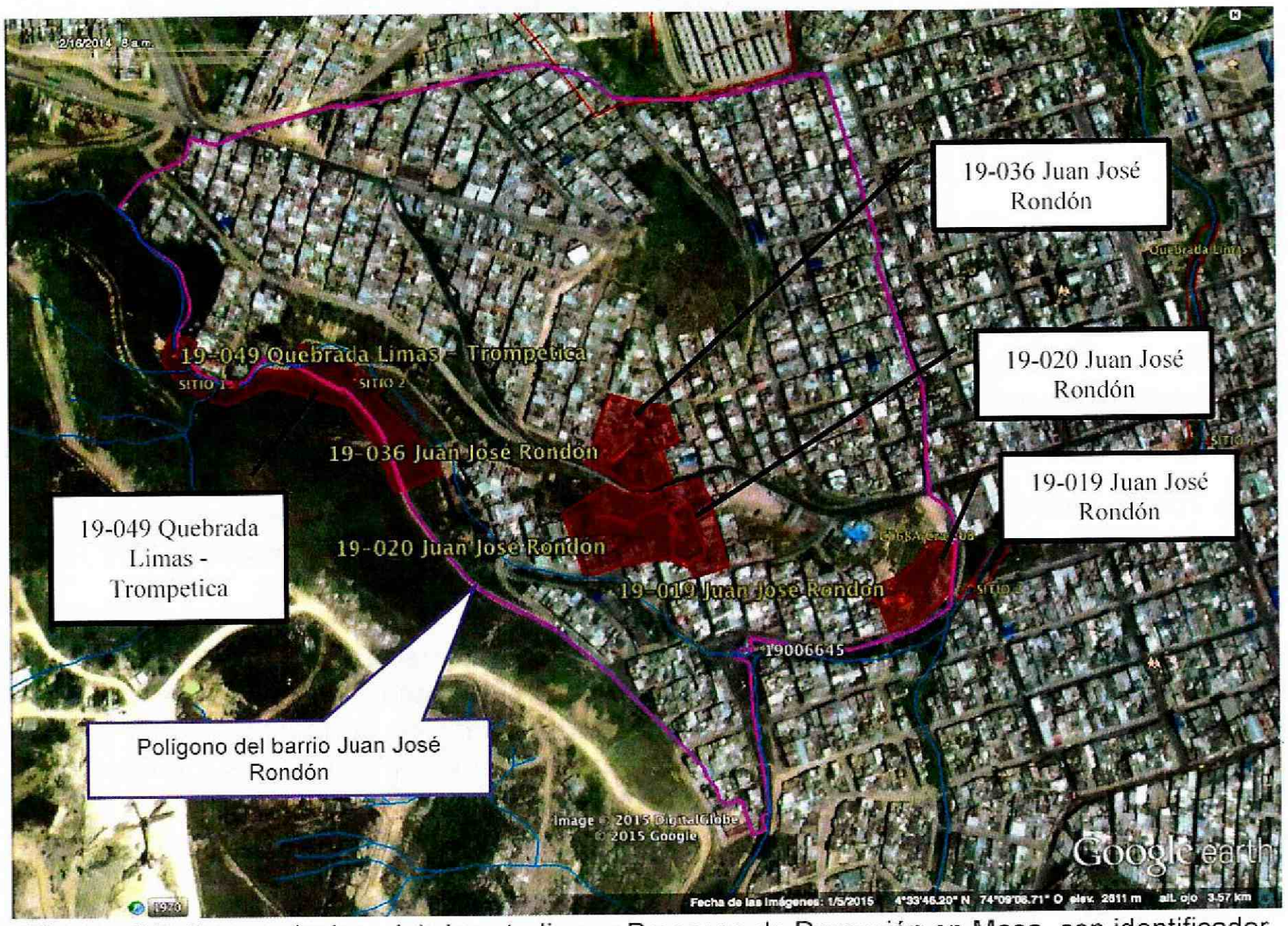

Figura 2 Polígonos (color rojo) de estudio por Procesos de Remoción en Masa, con identificador SIRE 19-019, 19-020, 19-036 y 19-049, en la imagen se identifica el sector correspondiente con el barrio Juan José Rondón de la localidad de Ciudad Bolívar en polígono de color magenta de la localidad de Ciudad Bolívar. Fuente: Adaptado de Google Earth.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Una vez revisada la base de datos de las obras de mitigación que han sido ejecutadas por el FOPAE (hoy IDIGER) en el barrio Juan José Rondón, se ha encontrado la realización de los contratos de obra que se describen a continuación en la **Tabla 5**.

Tabla 5 Contratos de obra ejecutados por el FOPAE (Actual IDIGER) en el barrio Juan José Rondón de la Localidad de Ciudad Bolívar.

No.	CONTRAT	OBJETO	OBSERVACIÓN
1	606-99	Construir a precios unitarios y plazos fijos las obras de mitigación del Barrio Juan José Rondón, sector la Casona localidad Ciudad Bolívar dentro del área adyacente a la Calle 70C Sur con Carrera 20D Bis de Santa Fe De Bogotá D.C. consistentes en Pernos, malla gaviones y empradización.	El sector se encuentra incluido en el polígono 19-020.
2	085-02	Realizar la construcción de obras de emergencia en el talud localizado en el sector de la Calle 68C Sur con carrera 29A, Juan José Rondón -Sector La Casona, Localidad de Ciudad Bolívar, consistentes en el perfilamiento del talud, construcción de obras de drenaje y empradización.	
3	087-02	Realizar la construcción de obras de mitigación en el talud localizado en el sector de la calle 69D Sur con Carrera 20C Bis, Barrio Juan José Rondón localidad Ciudad Bolívar, consistentes en la reconformación del talud, la construcción de escalinatas y senderos, muro en gaviones, cunetas en concreto y empradización.	El sector se encuentra incluido en el polígono 19-020.
4	325-02	Construcción de obras de emergencia en el talud localizado entre la transversal 20D y la Carrera 20C con la Calle 69D, barrio Juan José Rondón sector la Casona de la localidad de Ciudad Bolívar consistentes en la descarga del talud muro en gaviones hincado de pilotes cunetas y senderos en concreto y empradización.	
5	411-02	Realizar la construcción de obras de emergencias consistentes en la protección del talud con malla mortero excavaciones manual con retiro de materiales y empradización. El proyecto está ubicado en la carrera 20A con calle 69B Sur, zona sur barrio Juan José Rondón en Bogotá D.C.	El sector se encuentra incluido en el polígono 19-019.
6	573-06	Para Adelantar las recomendaciones dadas en el estudio de "Elaboración de diseños de obras nuevas y diseños para el mantenimiento de obras existentes, presupuestos y especificaciones técnicas en sitios críticos de riesgo inminente por remoción en masa en las Localidades de Suba, Usaquén, Ciudad Bolívar y Usme de la ciudad de Bogotá D.C. – Sitio 4: Juan José Rondón Sector Alto de la Cruz", con el fin de mitigar el riesgo que se presentaba en el sector. se contrató con el CONSORCIO PC. "La construcción de Obras de mitigación de riesgos en el Barrio Juan José Rondón Sector alto de la Cruz de la Localidad de Ciudad Bolívar en la Ciudad de Bogotá D.C".	

Con base en lo anterior, se puede determinar que en el barrio Juan José Rondón se han presentado algunos procesos de inestabilidad que han llevado a la necesidad de construir algunas obras de mitigación. Los eventos ocurridos en el sector han estado asociados a intervenciones antrópicas no técnicas, así como por los procesos denudativos naturales de las laderas, los cuales se han incrementado por el escurrimiento del agua sobre la superficie de las laderas. Los procesos ocurridos en el sector se han enmarcado como deslizamientos traslacionales y rotacionales o una combinación de los dos, también se han identificados procesos de remoción en masa por caída de rocas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

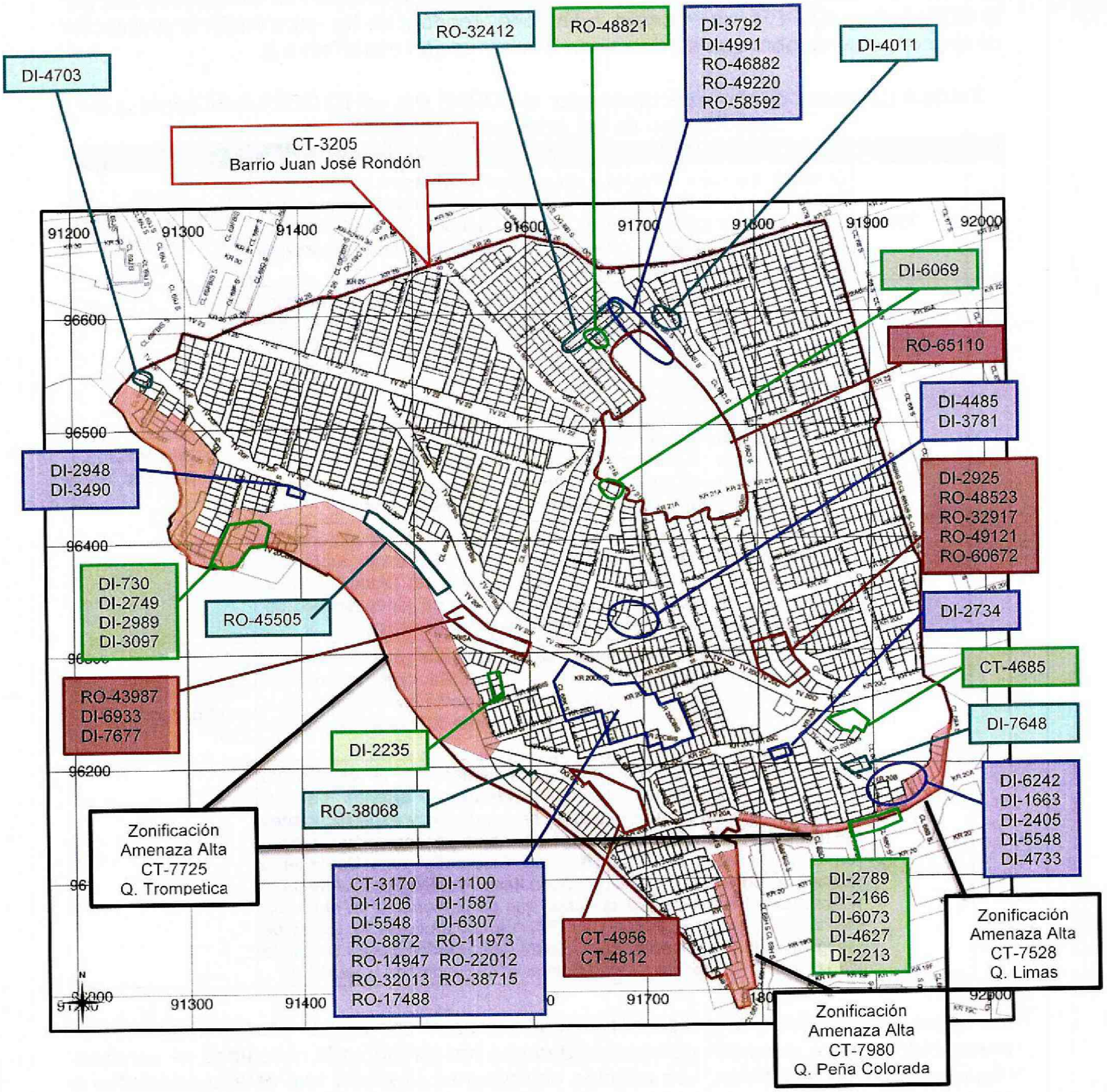

Figura 3. Localización aproximada de conceptos, estudios y diagnósticos técnicos realizados para el Juan José Rondón y sectores aledaños.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. EVALUACIÓN DE AMENAZA

6.1 METODOLOGÍA

Para estimar la amenaza se tomó como referencia la evaluación establecida en el Plano Normativo "Amenaza por Remoción en Masa" del Decreto 190 de 2004 (Plan de Ordenamiento Territorial). El plano mencionado fue ajustado a un nivel de mayor detalle y actualizado mediante el reconocimiento de campo y la incorporación de nueva información existente.

El citado Plano Normativo del POT, se fundamenta en el estudio "Zonificación de Riesgo por Inestabilidad del Terreno para Diferentes Localidades en la Ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C.", realizado por el FOPAE (Actual IDIGER) a través de la firma Ingeocim Ltda., en 1998, donde se empleó como técnica de mapeo de la amenaza, el Sistema Semicuantitativo de Evaluación de Estabilidad (SES), la metodología de Taludes Naturales – MTN (Shuk, 1970, 1990 y 1997) y se utilizó como parámetro de calibración el inventario de procesos.

El sistema semicuantitativo de evaluación de estabilidad comprende fundamentalmente la evaluación de ocho parámetros, donde cada uno es el resultado de diversos factores asociados según su naturaleza, para cada factor se fijan intervalos de variabilidad acorde con su influencia en la estabilidad de las laderas. La combinación de los diferentes factores otorgan condiciones particulares de estabilidad, de esta forma a cada parámetro le corresponderá un determinado "valor" de estabilidad resultante de la suma ponderada de "valores" de estabilidad para cada parámetro (Ramírez, 1988).

El Sistema Semicuantitativo de Evaluación de Estabilidad (Ramírez, 1989. Modificado por González, 1997) considera las siguientes variables:

- Tipo de Material (M): Rocas, depósitos y materiales intermedios. Influencia de discontinuidades y estructuras.
- Factor Antrópico (A): Sobre carga, descargas, infiltración de aguas y manejo de aguas servidas, intervención del drenaje, explotaciones mineras.
- Relieve (R).
- Drenaje (D).
- Uso del suelo y cobertura vegetal (U).
- Clima (C).
- Erosión (E).
- Sismicidad (S).
- Procesos dinámicos.

Las variables M, R, U y D, definen las zonas homogéneas, en tanto que las variables A, C, S y E, se considera que actúan como detonantes; la superposición sistemática de dichas variables permite establecer una zonificación en términos de calificación y categorías de estabilidad.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

La cobertura de amenaza del sistema SES fue contrastada con la zonificación de amenaza obtenida con la metodología MTN, la cual es producto del cálculo de factores de seguridad relativos totales ajustados.

La cobertura de procesos dinámicos se emplea como parámetro de calibración; en consecuencia se cartografían – estrictamente en campo – procesos activos o potenciales en los que se considera la tendencia a la propagación y grado de actividad. Para efecto de la zonificación, se asume que este parámetro castiga a cualquier otra estimación.

La categoría de estabilidad en términos de niveles de Amenaza y en función de la calificación de estabilidad, definida como la sumatoria ponderada de los valores de estabilidad asignados a cada parámetro, se estableció por Ingeocim Ltda. (1998) a partir del análisis de frecuencias de la calificación de estabilidad, asignada a cada polígono resultante del cruce de topología de los mapas temáticos. El resultado del análisis de frecuencias de la calificación de estabilidad (SES) arrojó una distribución de tipo normal.

Partiendo de lo anterior y teniendo en cuenta la calificación de amenaza, la información disponible, así como la escala y finalidad de este concepto, para realizar la evaluación de la amenaza se siguió el proceso metodológico que se describe a continuación:

- Se realizó la revisión de antecedentes que ya fueron presentados, particularmente en lo que tiene que ver con la existencia de estudios precedentes, conceptos técnicos de riesgo y diagnósticos técnicos existentes dentro del desarrollo o su área de influencia directa.

- Se consultó la cartografía básica buscando la identificación de unidades geológicas superficiales, geomorfología y procesos morfodinámicos activos o potenciales, pendientes, posibles zonas homogéneas, mecanismos de falla y caracterización del drenaje.

- Se consultó la información temática complementaria como cobertura y usos del suelo, así como identificación de los potenciales factores detonantes: precipitaciones, factor antrópico (cortes, rellenos, manejo de aguas de escorrentía y superficiales) y, eventualmente, la sismicidad.

- Se llevó a cabo el respectivo control de campo para realizar el ajuste de la información a la escala del presente concepto y a las condiciones físicas actualmente existentes.

Con base en el cruce de la información anterior se delimitaron zonas susceptibles a la generación o reactivación de procesos de remoción en masa y se definió la amenaza ante dicho evento para el barrio Juan José Rondón de la localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6.2 PARÁMETROS VERIFICADOS

6.2.1 Marco Físico del Sector

- El barrio Juan José Rondón tiene forma de polígono irregular, alargado en la dirección norte - sur y presenta pendientes que varían entre plana a suavemente inclinada y localmente pueden llegar a ser abruptas a muy escarpadas según la metodología propuesta por el INGEOMINAS (2004), en la "Propuesta Metodológica para el Desarrollo de la Cartografía Geomorfológica para la Zonificación Geomecánica". El barrio se localiza principalmente en una zona con rasgos genéticos de relieve montañosa de control estructural con crestas redondeadas, el barrio es dividido por un lomo en sentido occidente oriente sobre el cual se realizó el trazado de la Transversal 22, de esta forma las pendientes al costado norte de la Transversal 22 tiene sentido sur norte y al sur de la Transversal 22 tienen sentido principal norte-sur, encontrándose pendientes en sentido occidente-oriente paralelamente a la Calle 68D Sur en la cual se encuentran geoformas de crestas redondeadas.

- El uso del suelo en el barrio es predominantemente de carácter residencial. La mayoría de las viviendas del desarrollo están construidas con mampostería no confinada a parcialmente confinada, con una cubierta en teja de zinc y asbesto-cemento, aunque en algunos predios es posible observar placas en concreto con disposiciones verticales de acero de refuerzo para futuros procesos de ampliación; para las cuales se puede considerar que su estado y condiciones estructurales varían entre aceptables a regulares ante inestabilidades geotécnicas y solicitaciones tipo procesos de remoción en masa. Por otra parte, fueron identificados algunos predios construidos con sistema estructural en madera o con sistemas estructurales prefabricados cuyas condiciones de estabilidad y funcionalidad se pueden considerar malas ante eventos en los que se involucren procesos de remoción en masa o inestabilidades de tipo geotécnico.

- El barrio Juan José Rondón cuenta con 1715 predios, tres (3) zonas verdes, seis (6) zonas de cesión y cinco (5) zonas dotacionales en estas últimas se incluyen el Colegio CED La Casona, el Jardín Infantil C. V. La Casona, El Salón Comunal y el Jardín Infantil C.V. J.J. Rondón Alto de La Cruz. de los cuales se encuentran actualmente construidos un total de 1693 edificaciones. Las edificaciones del desarrollo se encuentran distribuidas en unidades residenciales que varían entre 1 piso (22.75%), 2 pisos (42.76%), 3 pisos (29.55%) y 4 pisos (3.43%), con la presencia de 26 lotes (1.51%) vacíos, según las observaciones realizadas dentro del trabajo de campo realizado.

- La vía de acceso al barrio se encuentra pavimentadas y las vías internas se encuentran en su gran mayoría pavimentadas o adoquinadas para tránsito peatonal, durante el reconocimiento de campo se identificó el proceso constructivo de peatonalización de varias vías del barrio por parte de entidades del Distrito. Algunas de las vías que se encuentran en afirmado sin estructura de pavimento o sobre terreno

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

natural presentan procesos de erosión hídrica con algunos surcos y en algunos sectores puntuales llega a haber cárcavamientos.

- El polígono del barrio Juan José Rondón cuenta con algunas estructuras de drenaje para el manejo del agua de escorrentía por gravedad como lo son las cunetas que se encuentran paralelamente a las vías perpendiculares a la Quebrada Trompetica, en el costado sur occidental del barrio, en ese sector los vertimientos de aguas lluvias se realizan a la quebrada Trompetica por escorrentía superficial.

- La recolección de aguas de escorrentía superficial en el barrio Juan José Rondón se realiza de dos maneras al interior del mismo;

  - La mayor parte del barrio cuenta con una red de alcantarillado pluvial para la recolección y conducción de aguas lluvias, sin embargo y aunque la mayoría del barrio cuenta con vías pavimentadas con adecuados sistemas de alcantarillado algunos de los cuales se encuentran en construcción debido a la falta de pavimento en algunos sectores se presentan infiltraciones y degradaciones de los materiales superficiales por acción de la erosión hídrica.

  - En sector comprendido al costado sur de la Transversal 20 F, de la Carrera 20D Bis, de la Transversal 20 y de la Carrera 20 C hasta el límite sur del barrio Juan José Rondón se encuentra desprovisto de sistemas de alcantarillado pluvial, aunque se cuenta con algunos canales el agua de escorrentía superficial fluye libremente por las vías del sector en sentido principal norte sur, donde son vertidas posteriormente a las quebradas que allí se encuentra ya sea la Q. Trompetica, la Q Peña Colorada o la Q. Limas.

- Dadas la condición de inestabilidad descritas en los antecedentes numeral 5 del presente concepto técnico, las cuales en algunos casos se deben a los factores antrópicos producto de la explotación minera a la que estuvo sometida en el pasado el sector donde se localiza el barrio, así como a los procesos denudativos propios de la geología y de las geomorfología con la que cuenta el sector y a las intervenciones realizadas para la implantación de viviendas y vías sin las adecuadas prácticas de ingeniería, se han generados diferentes procesos de inestabilidad geotécnica de diferente índole los cuales han dado como resultado recomendaciones tendientes el mejoramiento de las estructuras vulnerables y el retiro de los materiales movilizados, hasta la necesidad de construir obras de mitigación y en el peor de los casos la inclusión de predios en el programa de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable.

En las Fotografías 1 a la 6 se presentan algunas de las condiciones antes descritas en el sector donde se localiza el Barrio Juan José Rondón en la localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 1. Calle 68L Bis Sur entre la TV 22 y la Diagonal 68 K Sur, ausencia de estructura de pavimentos permitiendo que flujos superficiales se infiltren en el terreno



Fotografía 2. Sistema de alcantarillado pluvial en el trazado de la Diagonal 68K Sur, se observa un sumidero en funcionamiento el cual no se encuentra obstruido por basuras.

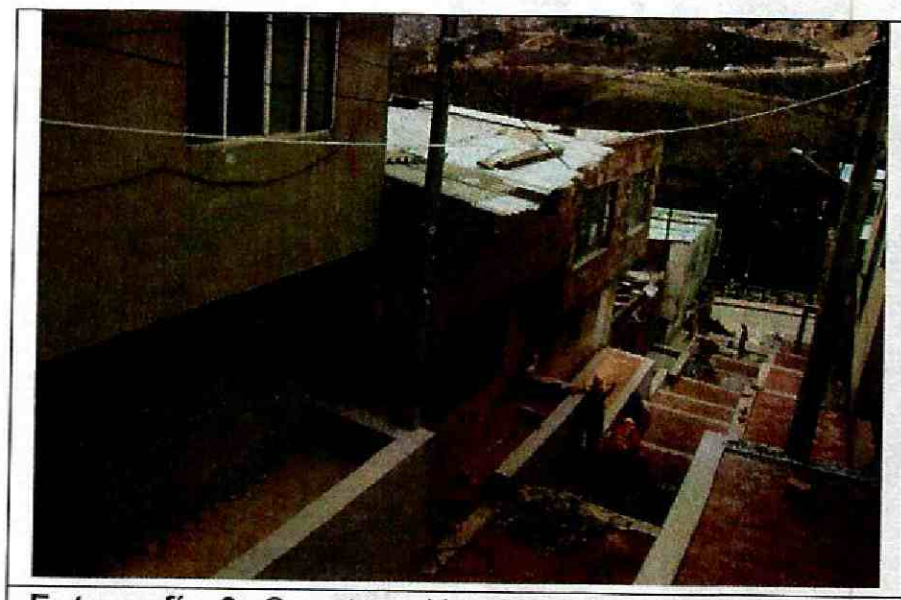

Fotografía 3. Construcción de Peatonalización de la Calle 69C Sur entre la Transversal 20 y la Transversal 22, se observa la tipología típica de las viviendas definidas como B2.

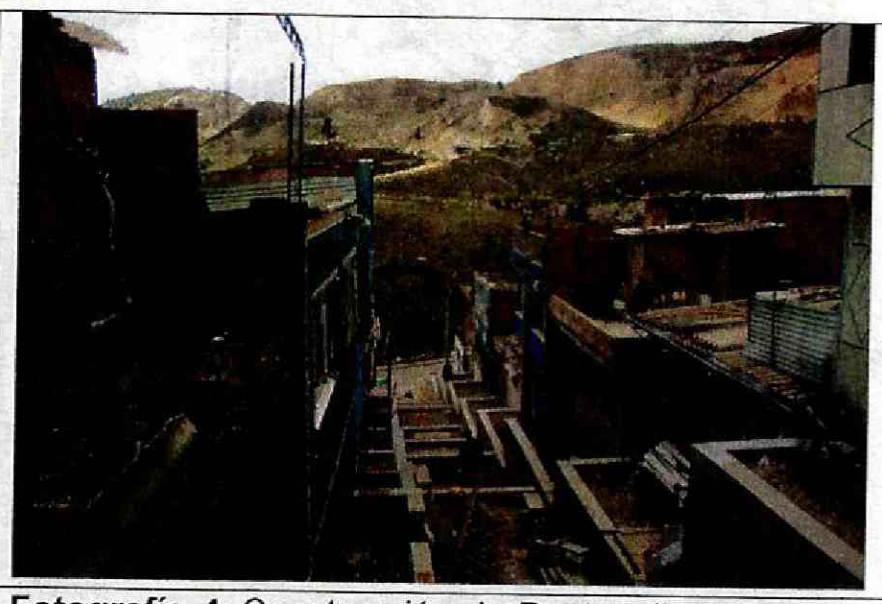

Fotografía 4. Construcción de Peatonalización de la Calle 69B Bis A Sur entre la Transversal 20 y la Transversal 22.

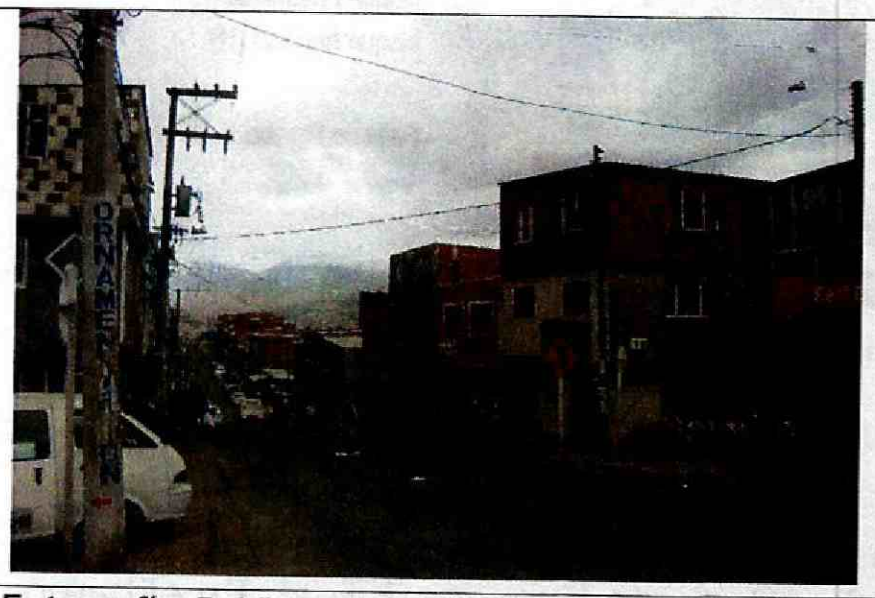

Fotografía 5. Vista de la Transversal 22 una de las vías principales del barrio, la cual cuenta con estructura de pavimento flexible.

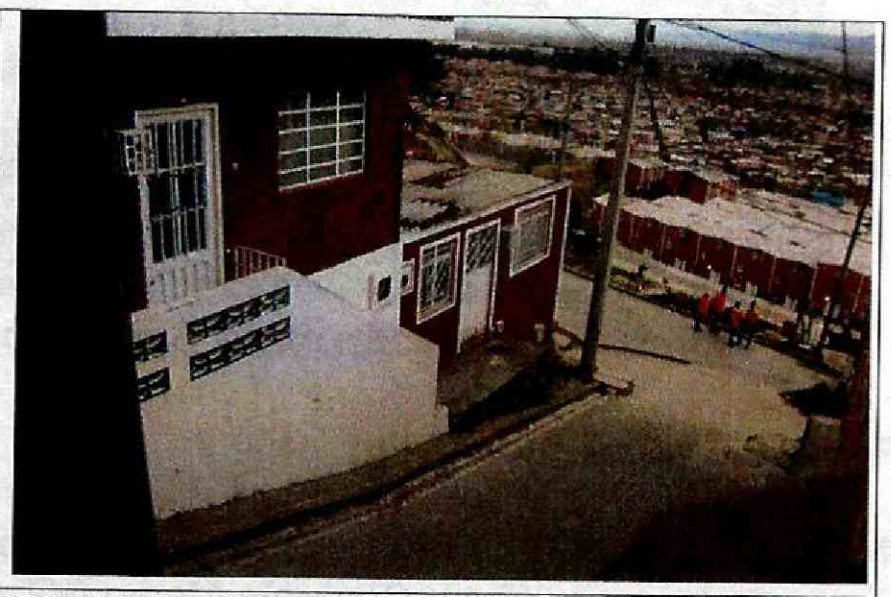

Fotografía 6. Transversal 23 entre la Diagonal 68 K Sur y la Diagonal 68I Sur, se observa la conformación típica de las vías del barrio.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6.2.2 Geología

De acuerdo con el "Mapa Geológico de la Localidad de Ciudad Bolívar" del estudio "Zonificación de Riesgo e inestabilidad del terreno para diferentes Localidad de Santa Fe de Bogotá" INGEOCIM (1998), desde el punto de vista geológico, el barrio Juan José Rondón se emplaza en su mayor extensión sobre materiales de la Formación Guaduas Conjunto medio (KTgm) y en menor proporciones en la Formación Sabana Terraza Baja (Qtb), ver **Figura 4.**

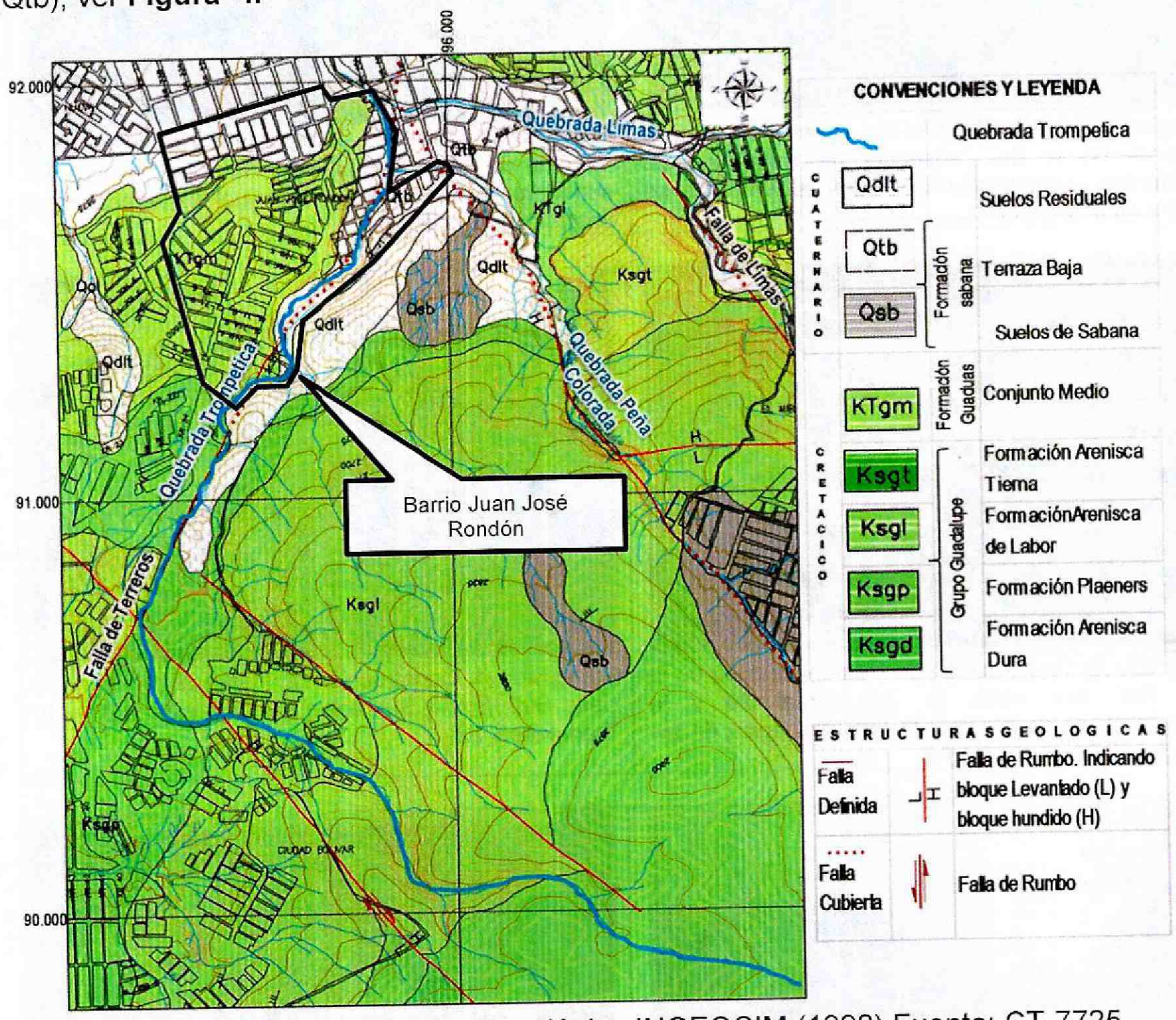

Figura 4 Adaptación mapa Geológico INGEOCIM (1998) Fuente: CT-7725

Formación Guaduas (KTg)

INGEOCIM (1998) toma la subdivisión de tres conjuntos para la Formación Guaduas: el Conjunto Inferior (KTgi), Conjunto Medio (KTgm), y Conjunto Superior (KTgs). En el barrio Juan José Rondón, solo se encuentran materiales del conjunto medio, con afloramientos relativamente escasos, limitados a cortes en las laderas para la conformación de vías y para el establecimiento de algunas viviendas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- **Conjunto Medio (KTgm)**

INGEOCIM (1998) describe que el Conjunto Medio de la Formación Guaduas está determinado por dos niveles de arenisca: en la base Arenisca La Guía y en la parte superior Arenisca Lajosa, en medio de las cuales se encuentra una masa de arcillolitas que contienen mantos de carbón explotable; en el barrio Juan José Rondón, estos materiales afloran en los cortes realizados como parte de la actividad minera a la cual estuvo sometido el sector en el pasado. (ver Fotografía 7)

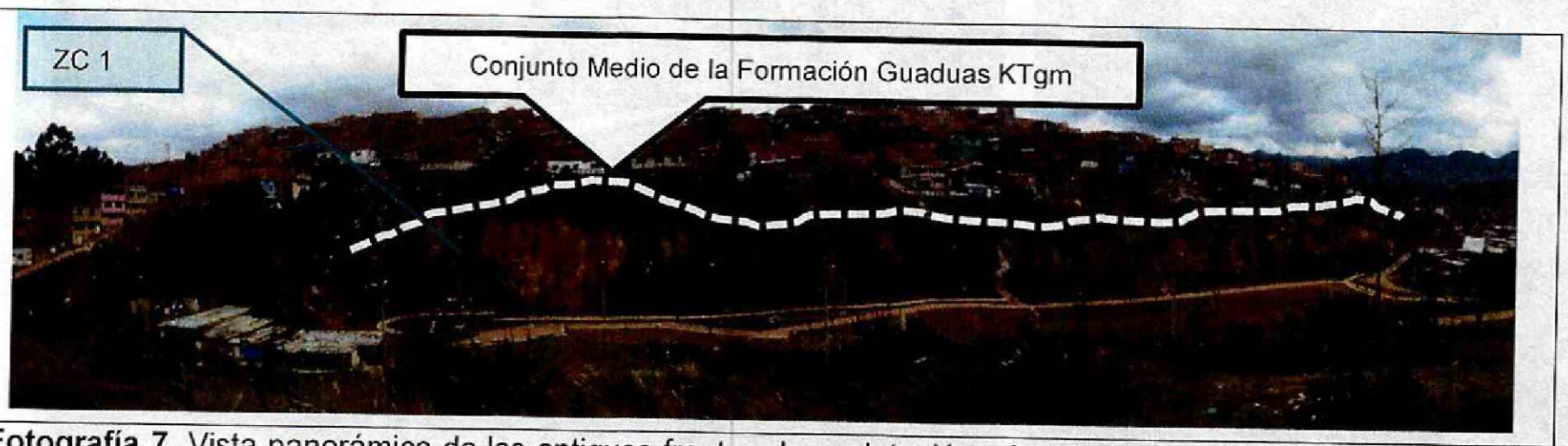

Fotografía 7. Vista panorámica de los antiguos frentes de explotación minera en el barrio Juan José Rondón, al costado sur de la Transversal 20F (Zona de cesión uno - ZC 1), se observan los afloramientos del Conjunto Medio de la Formación Guaduas KTgm, en este frente se han presentado diferente tipo de procesos de remoción en masa como lo son flujos y caídas de rocas, los cuales se describen en el numeral 5 de este concepto.

Formación Sabana (Qt)

De acuerdo con INGEOCIM (1998) esta unidad comprende un depósito de suelos finos y de origen fluvilacustre, dividido en tres "conjuntos" Suelos de Sabana (Qsb), Terraza Alta (Qta) y Terraza Baja (Qtb) (INGEOCIM, 1998); en el barrio Juan José Rondón se presentan los conjuntos Terraza Baja (Qtb), hacia la parte nororiental y noroccidental del barrio.

- **Formación Sabana- Terraza Baja (Qtb)**

La Formación Sabana Terraza Baja de acuerdo con INGEOCIM (1998) está compuesta por limos y arcillas, en partes orgánicas que constituyen el relleno más blando de la sabana de Bogotá, esta unidad se presenta en la parte baja de la quebrada trompetica en cercanías a la confluencia con la quebrada Limas, conforma el lecho de la quebrada Trompetica en el barrio Juan José Rondón, con escasos afloramientos, presenta una expresión morfológica relativa a relieves planos (pendientes menores a 3°), contrastando con la morfología de la Formación Guaduas (situación representada por un contacto fallado), que genera control de la pendiente del lecho de la quebrada Trompetica, dando inicio a la mayor zona de depositación de sedimentos, sin embargo estos depósitos por su morfología son relativamente estables a excepción de los bordes de los cauces en donde son afectados por procesos de socavación. Esta unidad también se puede identificar en el sector noroccidental del barrio Juan José Rondón en la zona donde se presentan los mayores cambios de pendiente (ver Fotografías 8 y 9).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 8. Vista de la Q. Trompetica en un sector contiguo a la Carrera 20 D Bis, se observan los depósitos de la Formación Sabana Terraza Baja (Qtb), y algunos procesos de socavación lateral.



Fotografía 9. Vista de la Q Trompetica a la altura de la Calle 68FBis Sur, se observan las geoformas de los depósitos de la Formación Sabana Terraza Baja (Qtb), debido a los procesos de socavación lateral ha sido necesaria la construcción de obras de control y estabilización de las riveras del cauce.

Geología Estructural

Hacia el costado sur del barrio se encuentra la unidad hidrográfica quebrada Trompetica la cual presenta una configuración estructural regional propia de la Cuenca sedimentaria de la Sabana de Bogotá, con plegamiento y fallamiento intenso, que genera diversas estructuras de pliegues erosionados y fallados, conjunto que conforman un factor susceptible a los procesos de remoción en masa. La información cartográfica existente en INGEOMINAS, (1993: 2005)[1] registra influencia del plegamiento denominado Sinclinal Usme-Tunjuelito, el cual es una estructura geológica cuya orientación es NE a N-S, cuyo núcleo y flancos están compuestos por rocas Paleógenas y Neógenas, en menor proporción por unidades Cretácicas. De igual forma a escala regional en el unidad hidrográfica quebrada Limas se identifica: la Falla de Terreros, La Falla Limas y un sistema de estructuras NE-SW (Ver **Figura 5**)

- **Falla de Terreros**

Es una falla regional, perteneciente al sistema de estructuras NW-SE, es de tipo inversa, presenta alineación parcial al cauce de la quebrada Zanjón de la Muralla y , se encuentra parcialmente cubierta por depósitos cuaternarios; se caracteriza por romper la secuencia

[1] INGEOMINAS (2005).Geología De La Sabana De Bogotá.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

del grupo Guadalupe, y por estar interceptada por fallas de rumbo innominadas del sistema NE-SW. Se considera que esta estructura no ejerce control estructural del sentido del cauce de la quebrada Trompetica. Es de anotar que de acuerdo a Ujueta, 1991 (citado en INGEOMINAS 1993), el sistema de estructuras NW-SE al que pertenece esta falla se expresa como flexiones de pliegues, y por discontinuidades en la topografía.

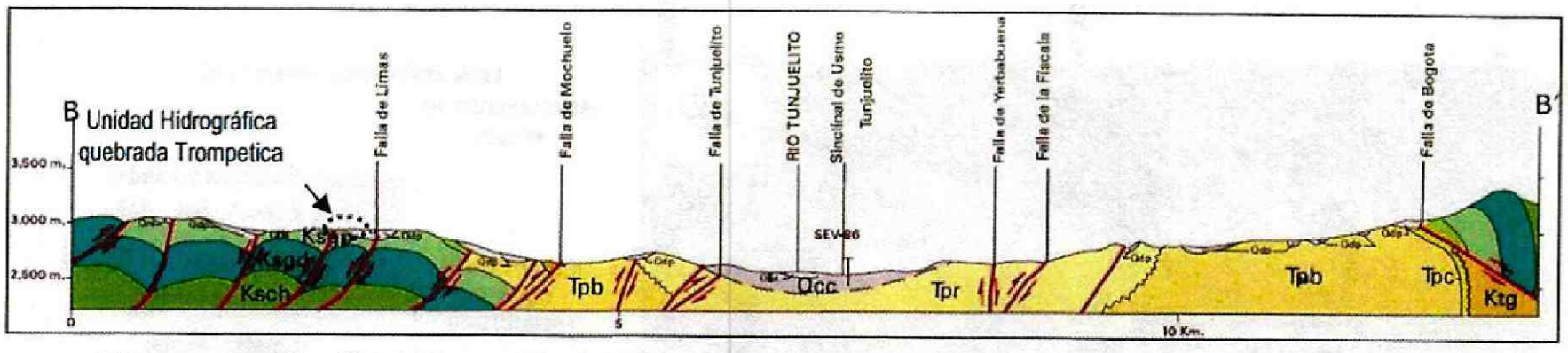

Figura 5 Sinclinal Usme-Tunjuelito y estructuras asociadas a escala regional, Fuente: INGEOMINAS (1993), Tomado de CT-7725.

- **Falla de Limas**

De acuerdo a lo cartografiado por INGEOCIM (1998) la Falla Limas cuenta con una orientación aproximada NE-SW, convergencia hacia el NW y alineación parcial con el cauce de la quebrada de Limas. Esta estructura afecta rocas del Grupo Guadalupe y se encuentra parcialmente cubierta por depósitos cuaternarios depositados por la quebrada Limas, también es interceptada por fallas de rumbo que presentan una dirección aproximada E-W.

- **Sistema de Estructuras NE-SW**

La unidad hidrográfica quebrada Trompetica se encuentra confinada a partir de fallas de rumbo, dextrales innominada, que en la parte alta controlan la dirección del Cauce de la quebrada Trompetica al interceptarse con la Falla de Terreros, al igual este sistema también controla la dirección del cauce de algunos de los afluentes de la quebrada Limas; al igual que las estructuras citadas anteriormente, este sistema define un marco geológico que condiciona los comportamientos geomecánicos del terreno, posibilitando fracturamiento de roca y con ello direccionando flujos subterráneos que pueden favorecer la ocurrencia de procesos de remoción en masa.

De acuerdo a lo anterior, se concluye que parte sur del barrio Juan José Rondón donde concluyen las unidades hidrográfica quebrada Trompetica y Quebrada Limas, se caracteriza por presentar susceptibilidad a la erosión, posiblemente por controles estructurales como los generados por la Falla de Terreros, La Falla Limas y estructuras del sistema NE-SW.

6.2.3 Geomorfología y Procesos Morfodinámicos

De acuerdo con el "Mapa geomorfológico de la Localidad de Ciudad Bolívar" del estudio "Zonificación de Riesgo por Inestabilidad del Terreno para Diferentes Localidad de Santa

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Fe de Bogotá" elaborado por INGEOCIM (1998) el barrio Juan José Rondón se emplaza sobre un estructurales (IA) y geoformas de crestas redondeadas y pedimentos (ID), y por otra parte cuenta con rasgos genéticos erosional de Valles Aluviales consolidados con geoformas de Valles de Montaña (VIA) y geoformas de Valles de Planicies (VIB). Ver **Figura 6.**

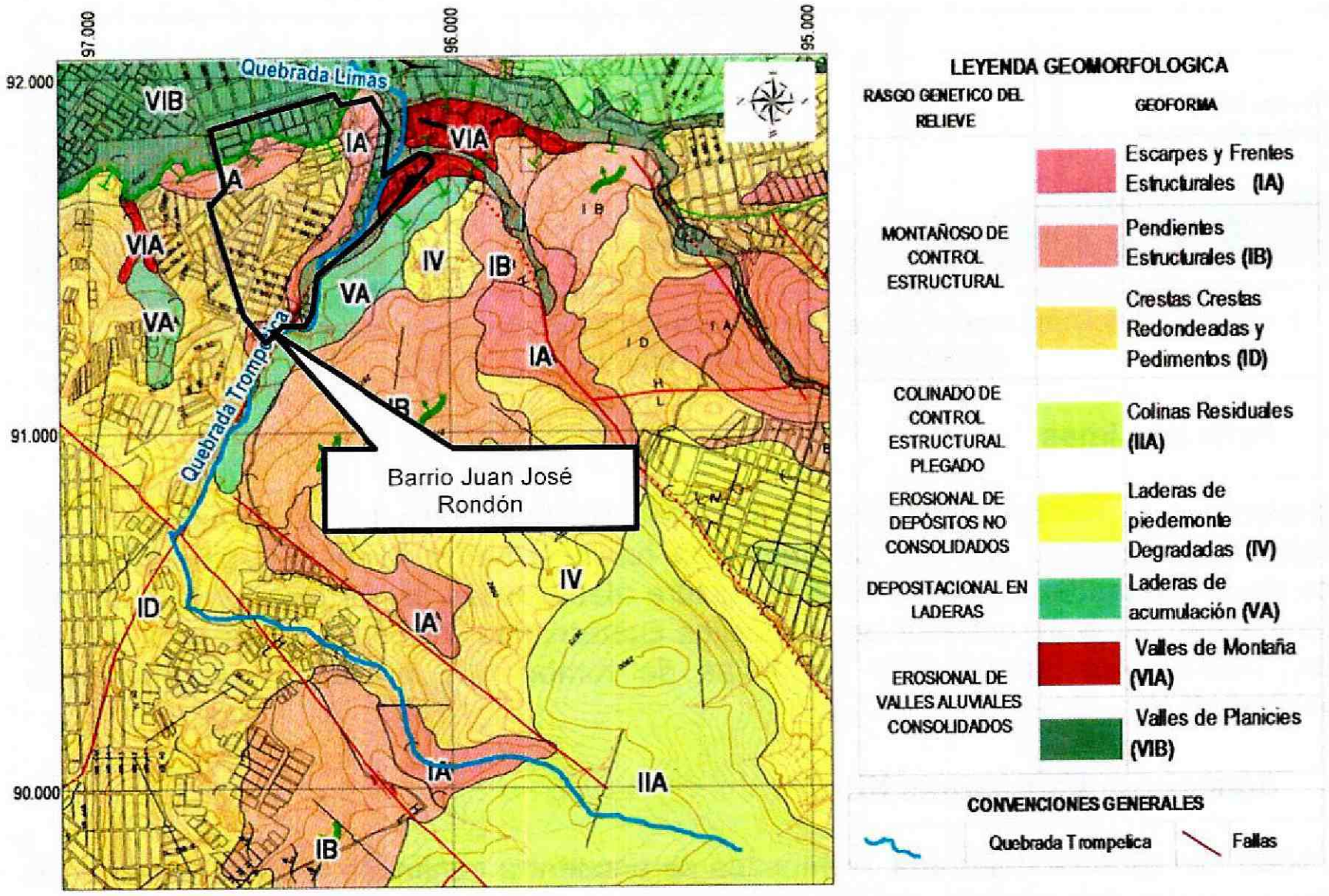

Figura 6 Adaptación mapa Geomorfología INGEOCIM (1998) Fuente: CT-7725

Escarpes y Frentes Estructurales (IA)

De acuerdo a lo cartografiado por INGEOCIM (1998), las geoformas de origen estructural, se encuentran habitualmente en contrapendiente (buzamiento de la estratificación en sentido opuesto a la pendiente del terreno), presentan pendientes altas (mayores a los 20°) y laderas irregulares o rectas dependiendo del desarrollo de la erosión diferencial. En el barrio Juan José Rondón, esta geoforma se encuentra cartografiada en el al sur de la Transversal 20F asociada a materiales del Conjunto Medio de la formación Guaduas. Los procesos morfodinámico más frecuentes asociado a esta unidad son la erosión diferencial y la caída de bloques, factor de susceptibilidad que junto con la intervención antrópica y fuertes lluvias (factores detonantes) pueden generan procesos de inestabilidad. Ver Fotografía 7 y Fotografías 10 a 12.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 10. Vista panorámica de los antiguos frentes de explotación minera en el barrio Juan José Rondón, al costado sur de la Transversal 20F (Zona de cesión uno - ZC 1), se observa la construcción de obras de mitigación tipo gaviones, así como la inclinación de árboles que indican la existencia de procesos de inestabilidad geotécnica.



Fotografía 11. Vista panorámica de los antiguos frentes de explotación minera en el barrio Juan José Rondón, al costado sur de la Transversal 20F (Zona de cesión uno - ZC 1), se observan algunos predios que han sido incluidos en el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en alto riesgo no mitigable incluidos en el CT-3170, estos predios no se encuentran cartografiados en la información suministrada por la SDHT para la elaboración del presente concepto técnico.

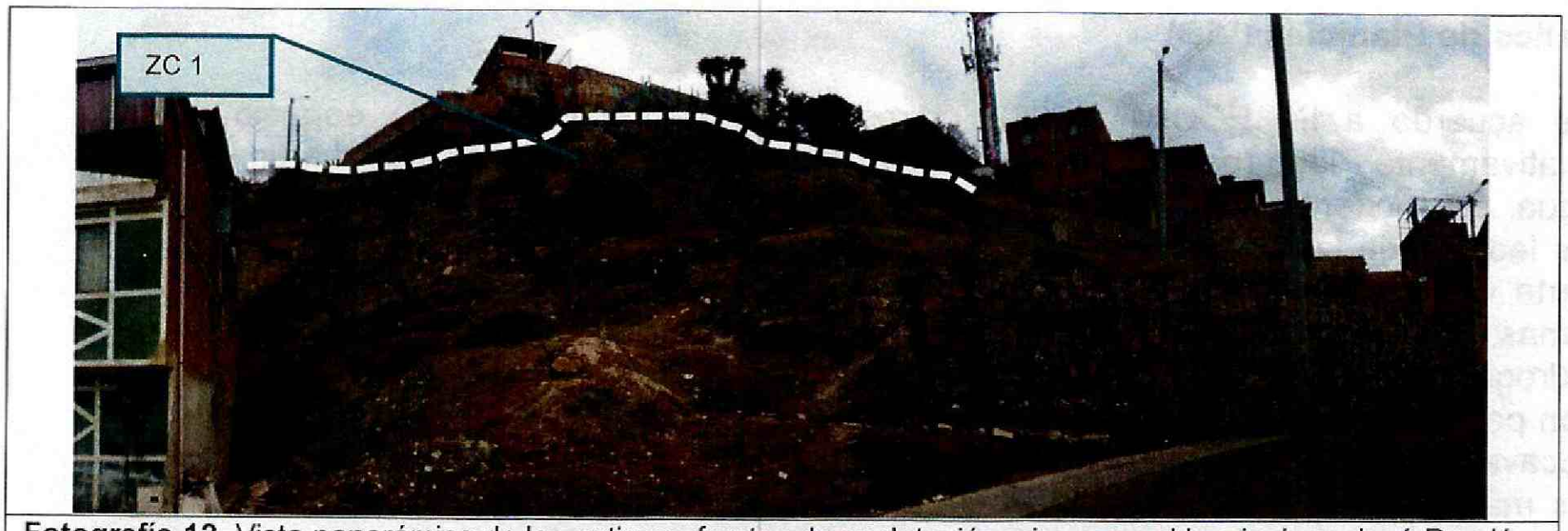

Fotografía 12. Vista panorámica de los antiguos frentes de explotación minera en el barrio Juan José Rondón, al costado sur de la Transversal 20F (Zona de cesión uno - ZC 1), sector donde se han presentado diferentes procesos de remoción en masa descritos en el numeral 5 del presente concepto, esta zona se encuentra incluida en los polígonos de intervención definidos por el IDIGER (Polígono con identificador SIRE 19-020).

Crestas Redondeadas y Pedimentos (ID)

La expresión morfológica de las Crestas Redondeadas y Pedimentos, están asociadas a las pendientes suaves y a rocas de media a baja resistencia a la denudación, las vertientes forman aplanamiento del substrato rocoso con laderas rectas a irregulares según la densidad de drenaje; en el área de del barrio Juan José Rondón se presenta con mayor frecuencia hacia la parte centro-occidente y nor-occidente; los procesos morfodinámicos relacionados a esta geoforma son los deslizamientos, la reptación, la erosión hídrica concentrada y la erosión laminar. **Ver Fotografía 13.**

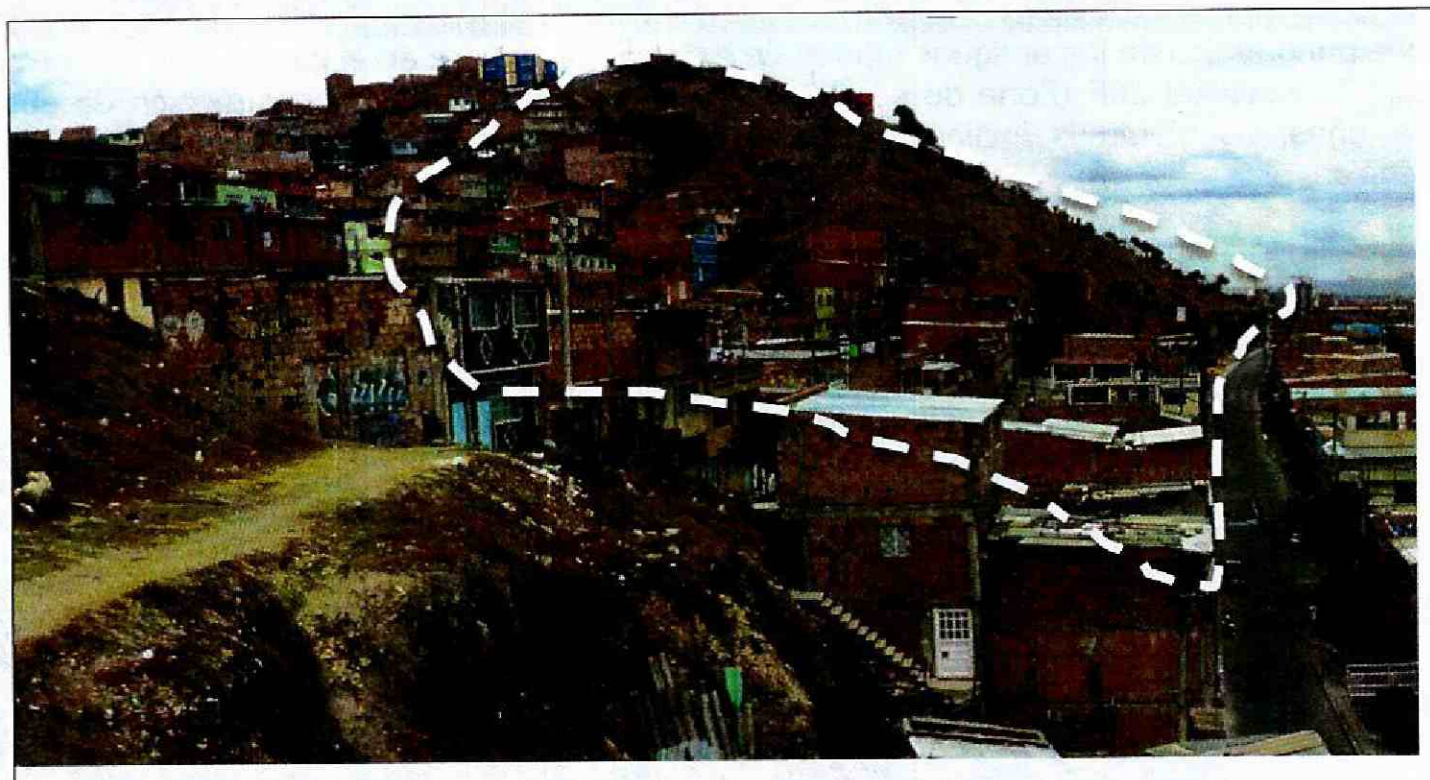

Fotog ZC 4 eoformas de crestas redondeadas, en las cuales se han generado alguno proceso de remoción en masa debidos a la intervención antrópica para la implantación de las vías (Calle 68D Sur) y para la implantación de algunos predios en las manzanas 101, 102, 103, 104 105 y 106. (según la información catastral suministrada por la SDHT para la emisión del presente concepto técnico).

Valles de Planicies (VIB)

De acuerdo a INGEOCIM (1998), corresponden a una porción de espacio abierto relativamente Plano (pendientes menores a 7°) que tiene como eje principal a un curso de agua, se encuentra asociada a materiales de la formación Suelos de Sabana, conforma las laderas de las márgenes derecha e izquierda del cauce de la quebrada trompetica y parte de la quebrada Peña Colorada en cercanías a su confluencia con la quebrada Limas. En el barrio Juan José Rondón se encuentra en la parte baja del unidad hidrográfica quebrada Trompetica y en la parte norte del polígono del barrio en una zona con pendiente baja. Los procesos morfodinámicos asociados a los Valles de Planicie son: socavación lateral, depósitos de terraza, meandros activos y cortados; motivo por el cual las márgenes de los cauces de la quebrada Trompetica y la Quebrada Peña Colorada presentan una mayor susceptibilidad a la erosión y socavación en el sector sur oriental del barrio cerca de la confluencia de la quebrada Trompetica la quebrada Limas, lo cual se puede corroborar con los antecedentes de procesos de socavación descritos en el numeral 5 que se han presentado en la quebrada Trompetica (Ver Fotografía 14).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

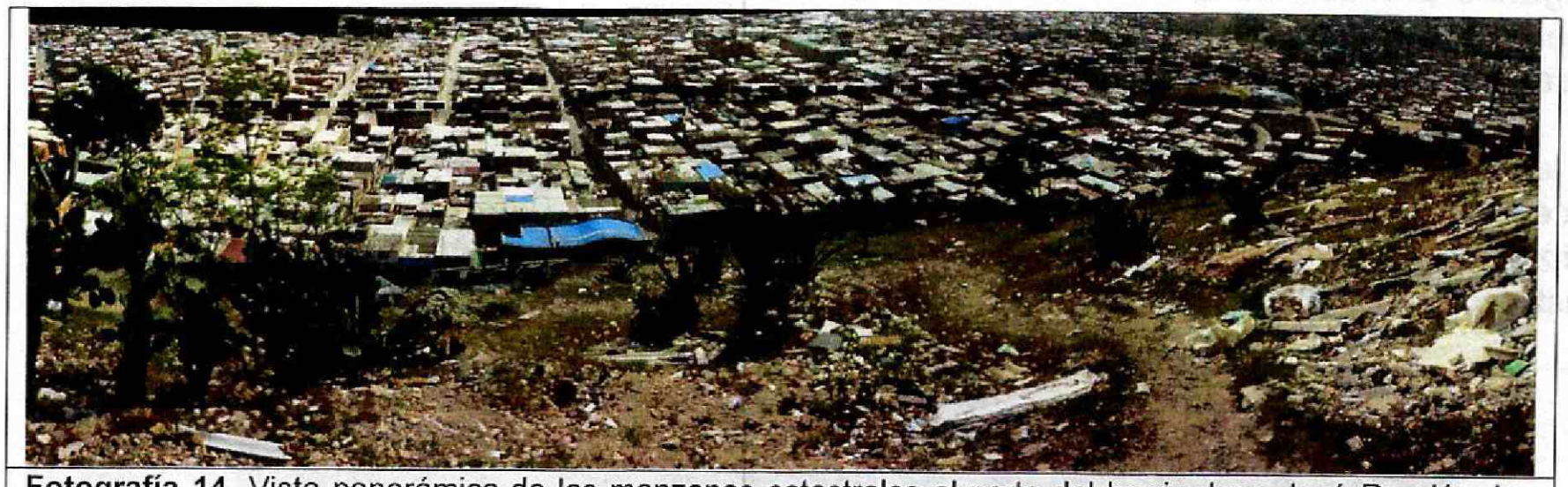

Fotografía 14. Vista panorámica de las manzanas catastrales al norte del barrio Juan José Rondón, las cuales cuentan con una topografía semiplano con pendientes bajas.

Valles de Montañas (VIA)

La geoforma de Valles de Montañas es propia de los ríos y quebradas de montaña, los cuales generan planicies inclinadas hasta de 14° con topografía de glacis, los cuales son originados por procesos de sedimentación, motivo por el cual se encuentra en materiales de depósito aluvial INGEOCIM (1998). En el área objeto del presente concepto se encuentra en las manzanas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y en la manzana donde se encuentra el Colegio CED La Casona. Los procesos morfodinámicos asociados a los Valles de Montaña son: sedimentación o depositación de sedimentos, socavación lateral y vertical en las márgenes de los cauces. (Ver Fotografía 15).

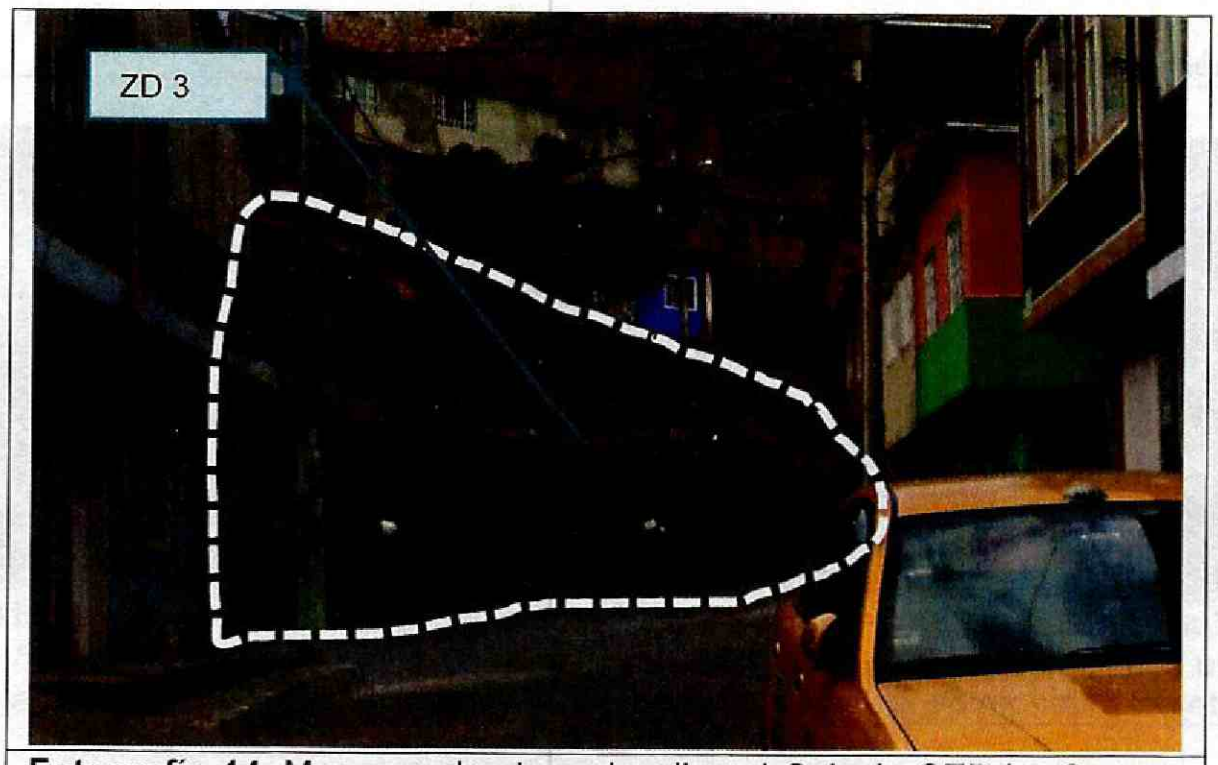

Fotografía 14. Manzana donde se localiza el Colegio CED La Casona (Zona dotacional tres - ZD 3), con geoformas de Valles de Montaña.

En el mapa de procesos del citado estudio, se cartografiaron diferentes procesos como escarpes, erosión en surcos y socavación lateral, la mayoría de ellos concentrados en el costado sur del barrio zona que fue sometida en el pasado a explotación minera, igualmente se encuentran cartografiada los procesos de explotación minera abandonados

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

y algunos proceso de erosión en surcos al interior de la antigua zona de explotación minera, por otra parte en el trazado de la quebrada Trompetica fueron cartografiados diferentes procesos de socavación lateral.

En las Fotografías 7 a 12, y el las Fotografías 15 a 25 se describen algunos de los procesos de remoción en masa principales identificados durante la visitas técnicas realizadas al barrio, algunos de los procesos ya han sido intervenidos mediante la construcción de obras de mitigación.

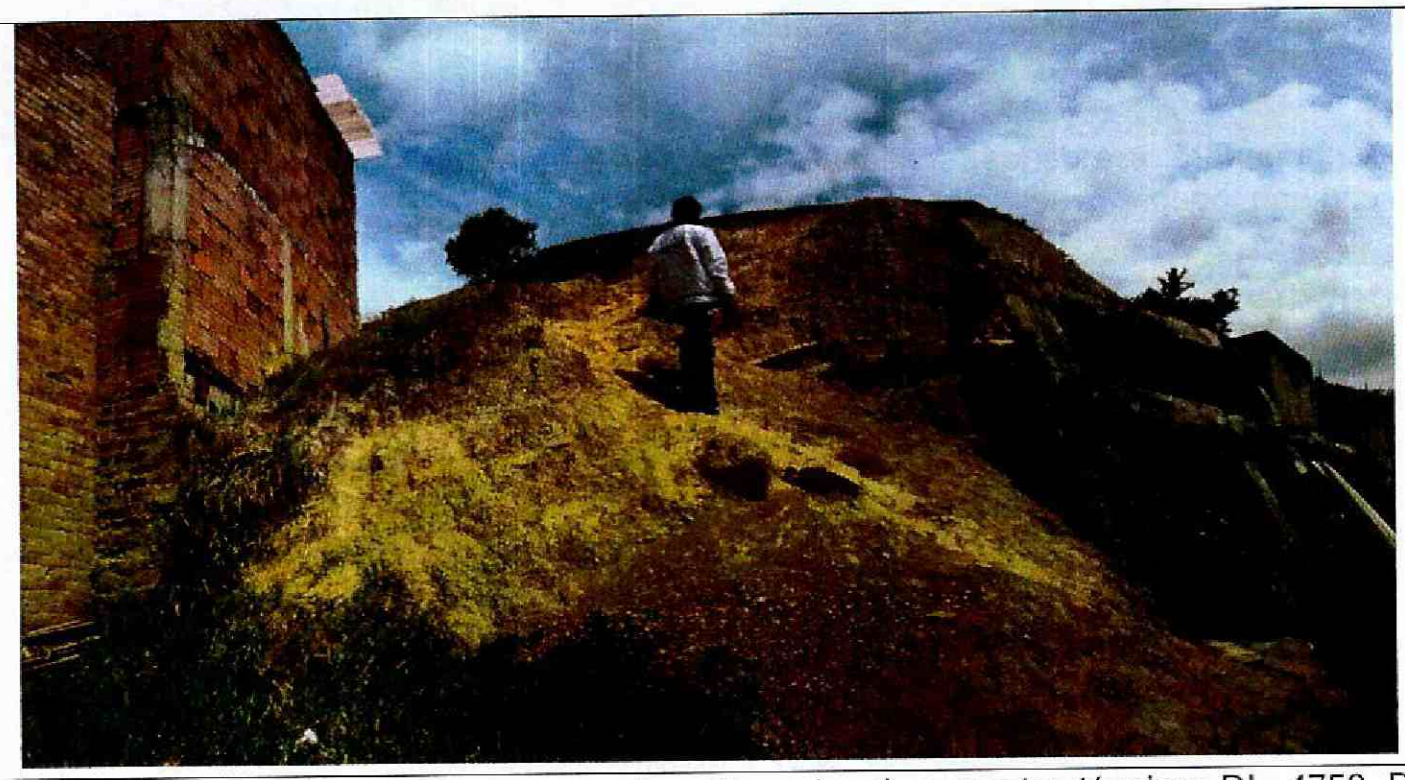

Fotografía 15. Proceso de remoción en masa descrito en los documentos técnicos DI –4753, DI-5548 y DI-6242, el proceso se encuentra en la actualidad en actividad generando acumulación de material de arrastre por erosión laminar y surcos el la parte baja de la ladera.

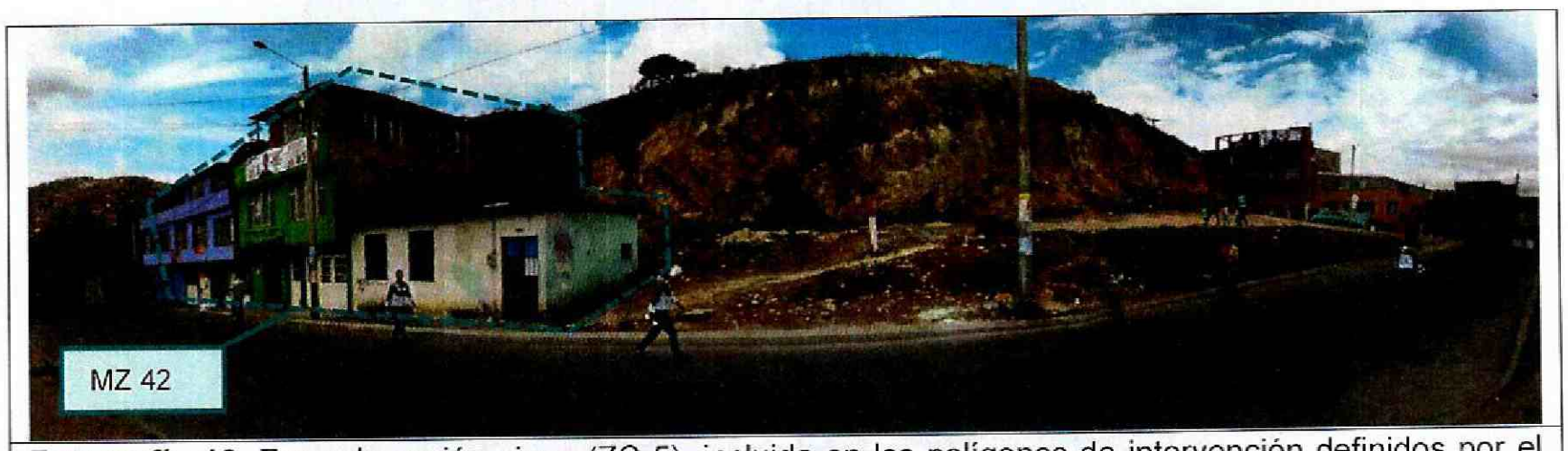

Fotografía 16. Zona de cesión cinco (ZC 5), incluida en los polígonos de intervención definidos por el IDIGER (Polígono con identificador SIRE 19-019), los predios de la manzana 42 presentan condiciones de riesgo producto del deterioro de las obras construidas en la parte posterior de las mismas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

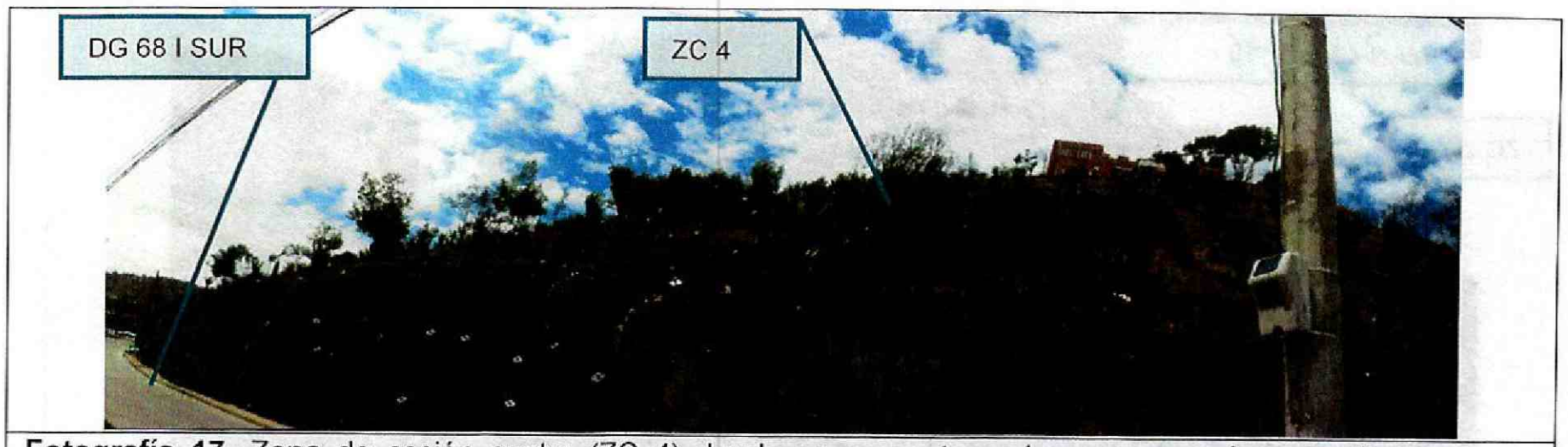

Fotografía 17. Zona de cesión cuatro (ZC 4) donde se presentaron los procesos de remoción en masa descritos en los documentos técnicos DI-3742 y DI-4991, producto de los mismos se han desarrollado por parte del Distrito la construcción de obras de mitigación tipo pantallas ancladas e instalación de mallas ancladas con geomantos y construcción de obras hidráulicas para el manejo de aguas superficiales.

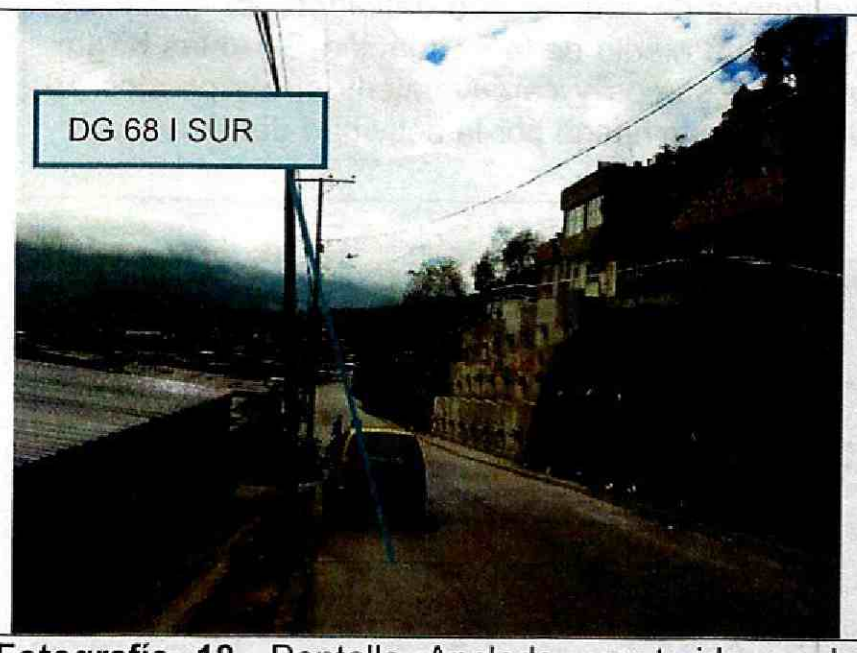

Fotografía 18. Pantalla Anclada construida en la zona donde se presentaron los procesos de remoción en masa descritos en los documentos técnicos DI-3742 y DI-4991.

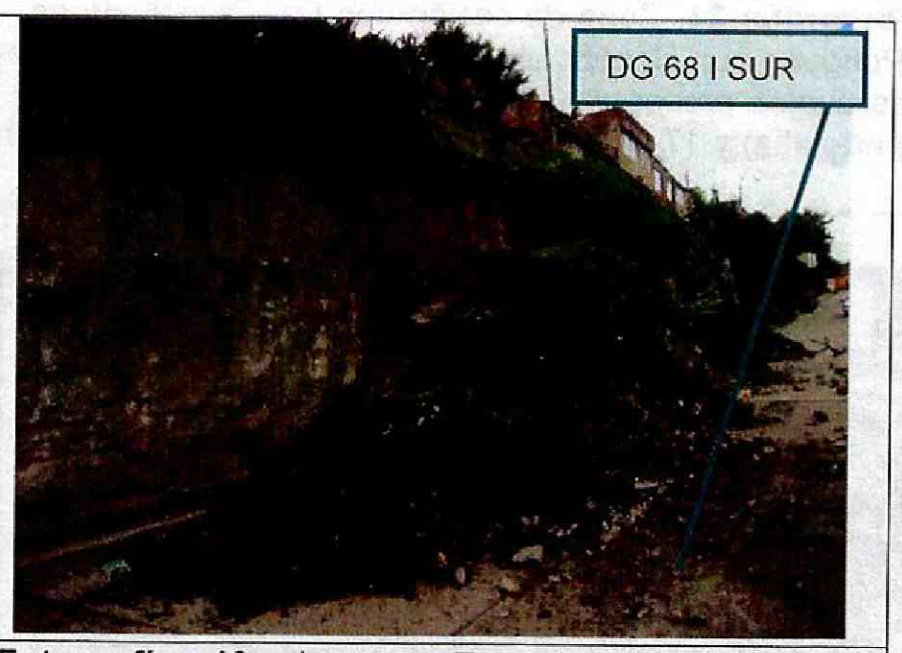

Fotografía 19. Imagen Tomada de RO-46882 *(Fotografía tomada el 20-12-2010).*, donde se muestra el proceso de remoción en masa que dio pie a la construcción de las obras de mitigación descritas en las **Fotografías 17 y 18 .**

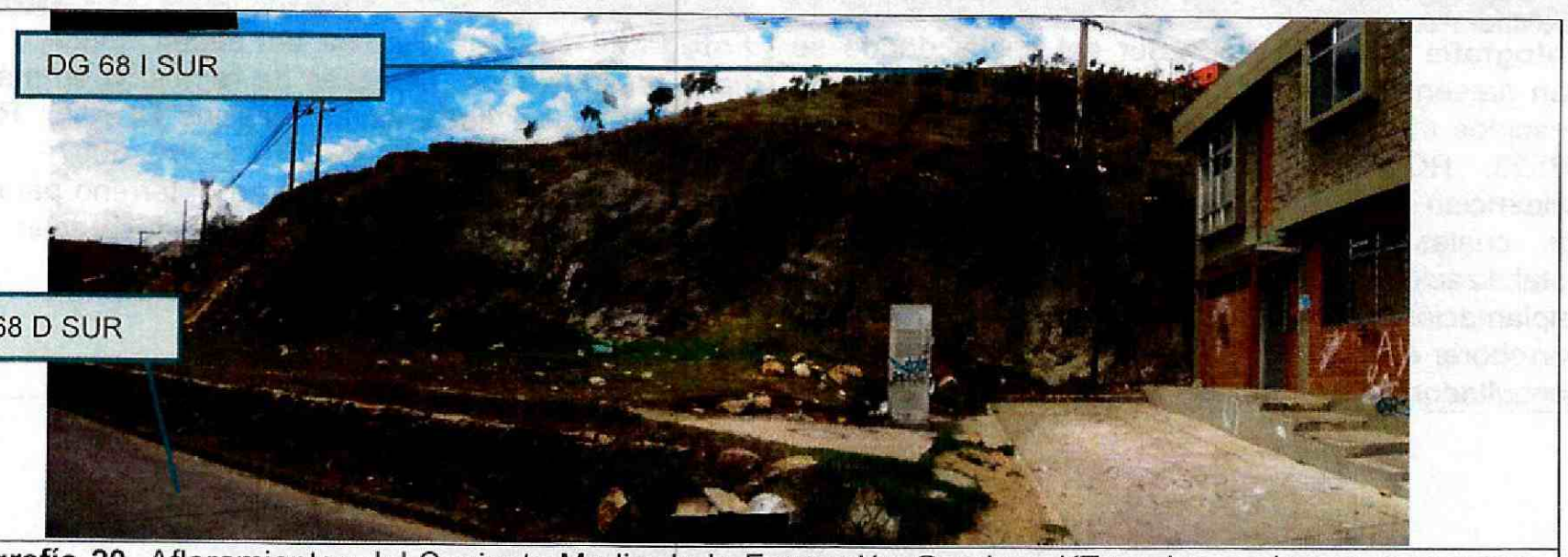

Fotografía 20. Afloramientos del Conjunto Medio de la Formación Guaduas KTgm, los cuales se encuentran cubiertos por concreto lanzado, zona ubicada en la parte baja de la vía donde se presentaron los procesos de remoción en masa y se construyeron las obras de descritos en las **Fotografías17 a 19.**

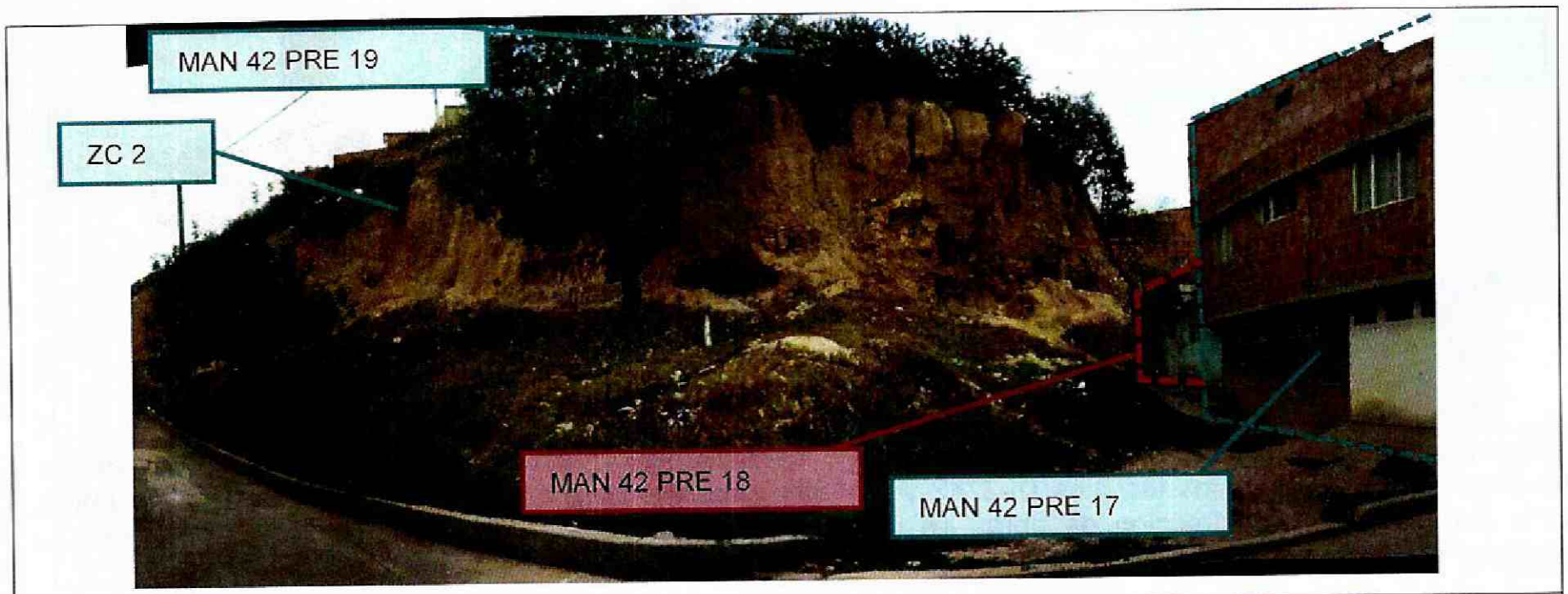

Fotografía 21. Zona de cesión dos (ZC 2) incluida en los polígonos de intervención definidos por el IDIGER (Polígono con identificador SIRE 19-036), afloramientos del Conjunto Medio de la Formación Guaduas KTgm, los cuales presentan actividad por caída de bloques y erosión en surcos y carcavamientos, los predios 19 (parte alta) y 17 y 18 (parte baja) de la manzana 96 se encuentra en alto riesgo por la actividad del proceso.

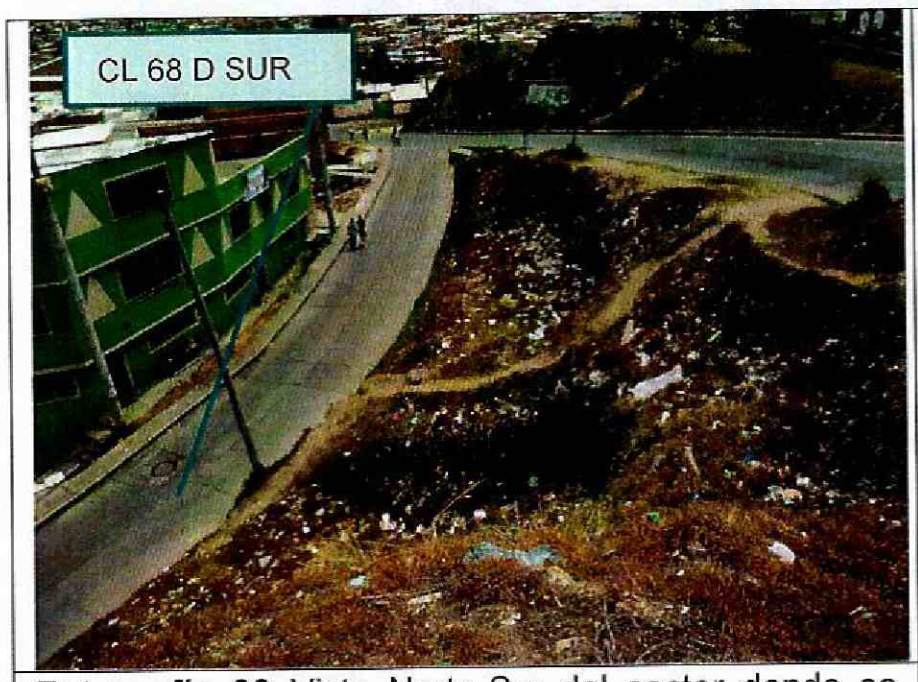

Fotografía 22 Vista Norte-Sur del sector donde se han presentado los procesos de remoción en masa descritos en los documentos técnicos DI-2925, RO-48523, RO-32917, RO-49121 y RO-60672., se evidencian algunos cortes en el terreno subverticales los cuales carecen de medidas de control o estabilización. posiblemente realizados para la implantación de construcciones, lo cual no se pudo corroborar en la visita técnica y/o en los antecedentes consultados en este sector.



Fotografía 23 Vista Sur-Nor del sector donde o se han presentado los procesos de remoción en masa descritos en los documentos técnicos DI-2925, RO-48523, RO-32917, RO-49121 y RO-60672, se evidencias los cortes realizados en el terreno para la implantación de viviendas, los cuales carecen de medidas de mitigación y/o estabilización.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

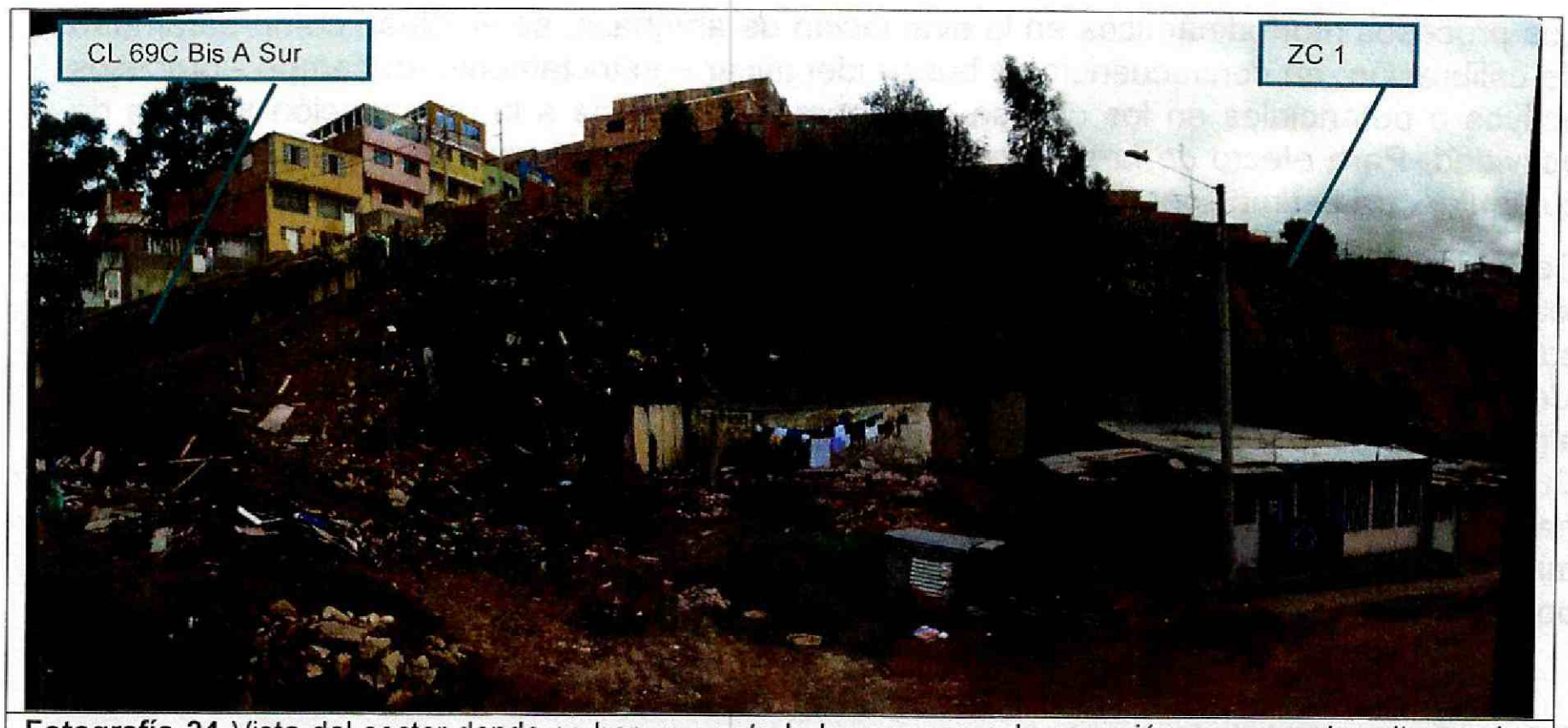

Fotografía 24 Vista del sector donde se han presentado los procesos de remoción en masa descritos en los documentos técnicos DI-2749, DI-2989 y DI-3097, como resultado de los mismo se incluyó en el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en alto riesgo no mitigable un total de 5 predios. El sector ha sido objeto de varios estudios y como resultado de los mismos se han construido algunas obras de mitigación como muros de contención.

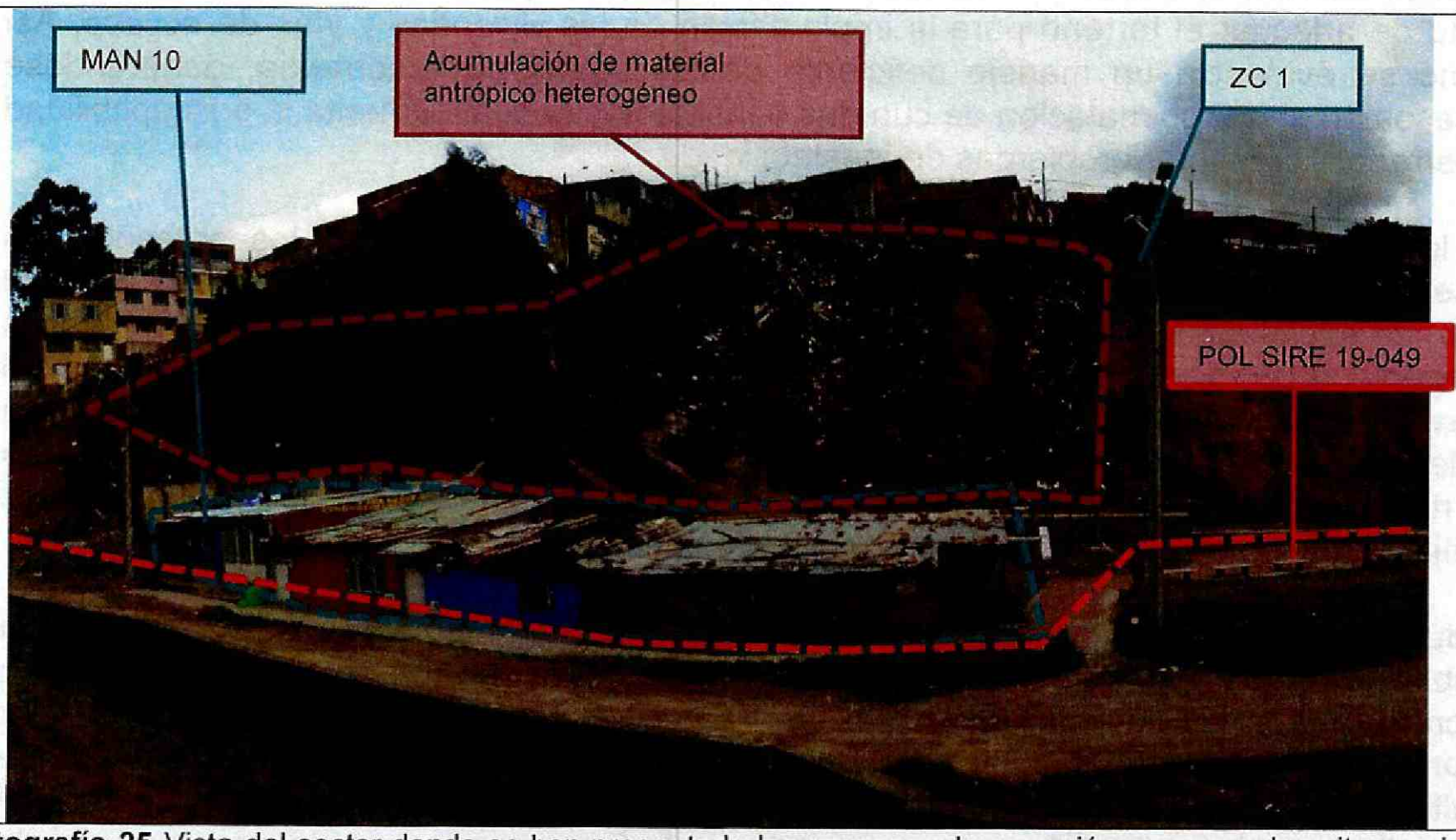

Fotografía 25 Vista del sector donde se han presentado los procesos de remoción en masa descritos en los documentos técnicos DI-2749, DI-2989 y DI-3097, se observa un sector con pendiente alta el cual presentar algunos procesos de erosión hídrica y ondulaciones en el terreno, así como cortes para la implantación de viviendas.
Hacia la parte baja se observa la manzana No 10, cuyos predios se encuentra incluidos en el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en riesgo alto no mitigable de acuerdo con el CT- 7725.
Adicionalmente se puede observar la zona incluida en los polígonos de intervención definidos por el IDIGER (Polígono con identificador SIRE 19-049).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Los procesos morfodinámicos en la evaluación de amenaza, se emplean como parámetro de calibración; en consecuencia se busca identificar – estrictamente en campo - procesos activos o potenciales en los que se considere la tendencia a la propagación y grado de actividad. Para efecto de la zonificación, se asume que este parámetro predomina sobre cualquier otra estimación.

De acuerdo con lo anterior, a las características geomorfológicas, geológicas y a la visita técnica realizada al área del barrio Juan José Rondón, se establece que existen diferentes zonas donde se presentan problemas por inestabilidad geotecnica, la mayoría de ellos identificados previamente por el IDIGER e incluidos en los polígonos de intervención, algunos de los procesos como los descritos ocurridos en los cortes viales de la Calle 68D Sur han sido controlados mediante la construcción de obras de mitigación y otros aunque hay algunas zonas que han sido intervenidas mediante la construcción de obras de mitigación continúan presentando problemas de inestabilidad como lo evidenciado en el polígono SIRE -19.019.

6.2.4 Factor Antrópico

La intervención antrópica en el sector corresponde a la generación de zonas desprovistas de cobertura vegetal, mediante actividades de urbanismo e intervenciones correspondientes a cortes y/o rellenos en las laderas de pendiente media a alta, con el objeto de adecuar el terreno para la implantación de las viviendas y vías de acceso. Así mismo se evidencia un manejo deficiente de las aguas de escorrentía, generándose procesos erosivos, colmatación de cunetas e infiltración lo cual aumenta la susceptibilidad del terreno a presentar problemas de inestabilidad.

Por lo anterior, como se pudo establecer a partir de la revisión de los antecedentes presentados en el numeral 5 del presente concepto, el barrio Juan José Rondón fue objeto de explotación minera en el pasado, lo cual fue realizado sin unas buenas prácticas de ingeniería permitiendo que en el posterior desarrollo y urbanización de las zonas objeto de explotación minera se generaran condiciones de inestabilidad de tipo geotécnico, que conllevaron a la inclusión de predios en el programa de reasentamientos de familias en alto riesgo no mitigable del IDIGER, así como a la necesidad de realizar diferentes obras de mitigación y/o estabilización de las zonas afectadas.

Producto de este factor antrópico ha sido necesario adelantar obras para mantener la estabilidad de las zonas intervenidas; obras como la construcción de cunetas, muros en concreto, muros en gaviones, concreto lanzado, entre otras contribuyendo a garantizar mejores condiciones de habitabilidad para la mayoría de predios. No obstante, debe resaltarse que dado el papel indispensable de estas obras dentro de la estabilidad del desarrollo se debe propender porque su adecuado funcionamiento este acompañado de un periódico mantenimiento, el cual esté acompañado de la construcción de obras complementarias para el manejo de aguas y el fortalecimiento del crecimiento de la vegetación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6.2.5 Uso y Cobertura Vegetal

El uso del suelo dentro del Barrio Juan José Rondón es de carácter residencial, con viviendas en su mayoría de mampostería no confinada a parcialmente confinada de hasta cuatro pisos de altura. La cobertura vegetal está dada por pastos y árboles de mediano y alto porte concentrados especialmente en las zonas verdes.

Adicionalmente, se encuentra la zona correspondiente con las Zonas de Manejo y preservación ambiental (ZMPA) de las quebradas Trompetica, Peña Colorada y Limas, localizadas al costado sur del polígono el barrio, éstas fueron identificadas a partir de conceptos técnicos CT-7528, CT-7725 y CT-7005.

Por otra parte, aunque la mayoría de las vías se encuentran pavimentadas y durante las visitas técnicas al barrio se logró identificar las adecuaciones que se encuentra realizando el distrito a diferentes calles mediante su pavimentación o peatonalización, es importante resaltar que algunas de las vías del sector carecen de estructura de pavimentos encontrándose conformadas por un afirmado en recebo o incluso desprovistas de materiales para la conformación de las vías o de cobertura vegetal, lo que facilita la ocurrencia de procesos de infiltración y la aceleración de los procesos de erosión superficial tipo surcos y en algunos casos cárcavas producto de la dinámica que tienen los flujos superficiales resultado de pluviosidad de la zona.

6.2.6 Hidrografía

El barrio Juan José Rondón se encuentra en parte de la subcuenta de la quebrada Trompetica (Figura 7), el área tributaria de la quebrada Trompetica se encuentra ubicada al Sur oriente de Bogotá D.C, en la localidad 19 de Ciudad Bolívar, nace a los 2.897 msnm aproximadamente, con un recorrido inicial a través de predios rurales en los primeros 0.28 Km^2, luego su cauce sirve de límite natural entre el perímetro urbano y la zona rural del Distrito Capital y finalmente discurre hasta su confluencia con la quebrada Limas dentro del perímetro urbano con un área de 0.93 Km cuadrados presenta un área de drenaje perteneciente al sistema de drenaje del río Tunjuelo, cuyo patrón general es dendrítico.

Según Reyes Trujillo, Ulises Barroso y Carvajal Escobar (2010)[2], del análisis morfométrico se determina que para áreas menores de 5 km^2 los tributarios se denominan unidades, para áreas entre 5 y 20 km^2 sectores hidrográficos, entre 20 y 100 km^2 microcuencas, entre 100 y 300 km^2 subcuencas, y mayores a 300 km^2 se denominan cuencas. Por lo tanto el área tributaria de la quebrada, que es de unos 2 km^2, corresponde a una unidad hidrográfica.

La quebrada Trompetica delimita el polígono del barrio Juan José Rondón en su costado sur atravesando el mismo de occidente a oriente desde la Calle 69G Sur hasta la

[2] Reyes Trujillo, A., Ulises Barroso, F., & Carvajal Escobar. (2010). Guía básica para la caracterización morfométrica de cuencas hidrográficas. Santiago de Cali: Programa Editorial Universidad del Valle.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

intersección de la Carrera 20D con la Diagonal 69 Sur lugar donde inicia un tramo entubado de la quebrada hasta llegar a la intersección de la Calle 68G Bis Sur con la Transversal 20 A, en donde posteriormente vierte sus aguas a la quebrada Limas aproximadamente en la intersección de la Cl 68B Sur con la Transversal 20A.

Por otra parte, el barrio Juan José Rondón se encuentra limitado en el extremo sur-oriental por la quebrada Peña Colorada, la cual atraviesa el polígono del barrio en sentido Sur-Norte iniciando en la Carrera 19F con Calle 68H Sur, siguiendo paralelamente por la Calle 68H Sur hasta depositar sus aguas en la quebrada Trompetica en un sector contiguo a la intersección de la Calle 68G Bis Sur con la Transversal 20 A,

El cauce de la quebrada Peña Colorada presenta su mayor caudal en épocas de elevadas precipitaciones y en temporadas bajas de lluvias el caudal se asocia principalmente a las aguas servidas provenientes de los sectores donde las viviendas no cuentan con infraestructura de redes de alcantarillado. En algunos sectores el cauce de la quebrada se utiliza para disposición de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos que contribuyen con la contaminación de la quebrada y pueden generar represamiento de las aguas.

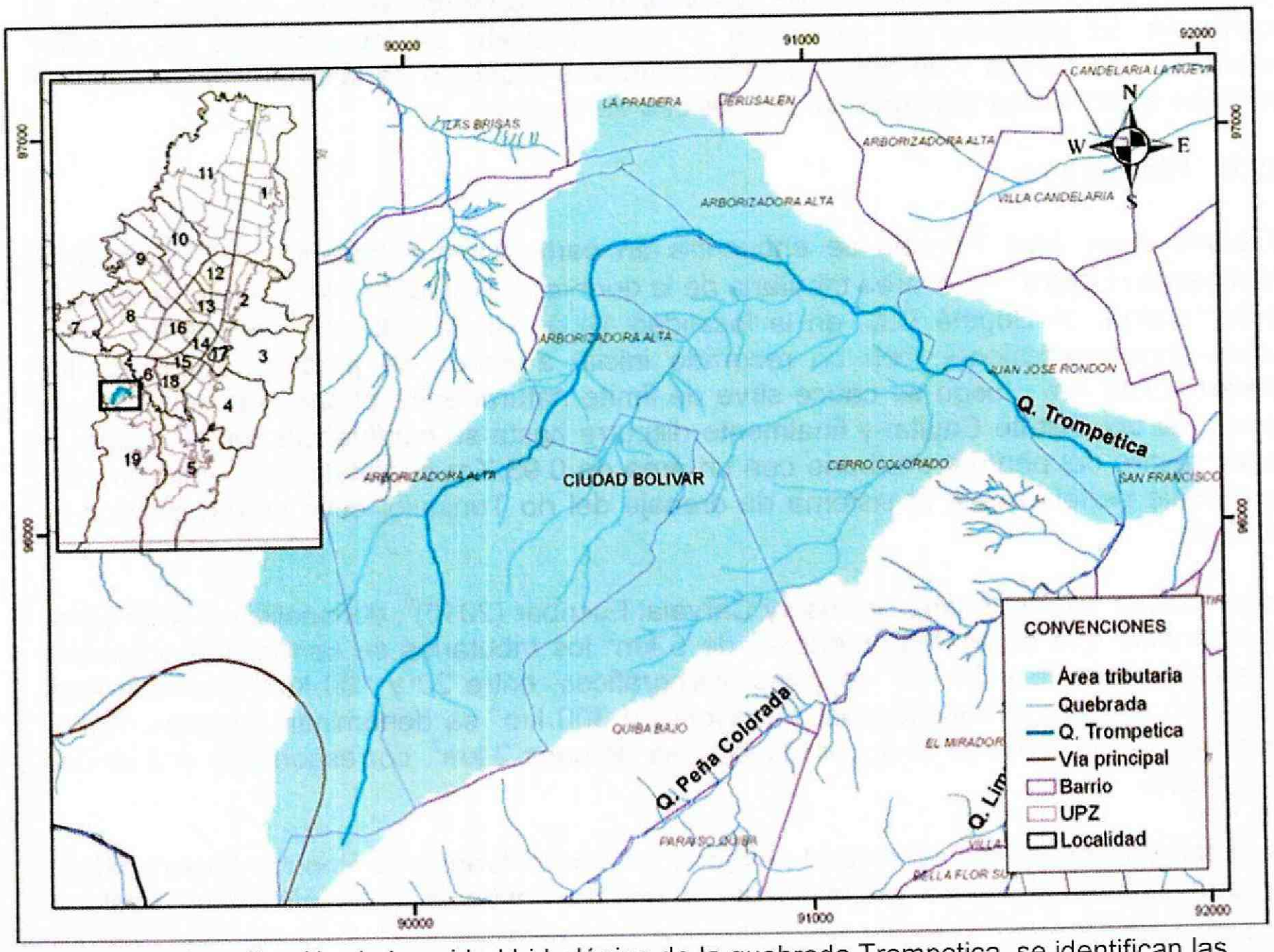

Figura 7 Localización de la unidad hidrológica de la quebrada Trompetica, se identifican las quebradas Peña Colorada y la Q Limas. Fuente: CT-7725.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Finalmente, parte del polígono del barrio Juan José Rondón en su extremo sur-oriental se encuentra contiguo a la quebrada Limas la cual es afluente tributario del río Tunjuelo, pertenece a la cuenca baja del mismo río, con nacimiento a una altura aproximada a 3300 m.s.n.m y una desembocadura a una cota de 2553 m.s.n.m en el embalse de amortiguación N° 2 del río Tunjuelo. De acuerdo a Rogelis (2009)[3] la longitud total de este cauce corresponde a 11.6 kilómetros, siendo sus afluentes principales -de aguas arriba hacia aguas abajo-: la quebrada Quiba, la quebrada Honda, la quebrada Zanjón Derecho y la quebrada Trompetica.

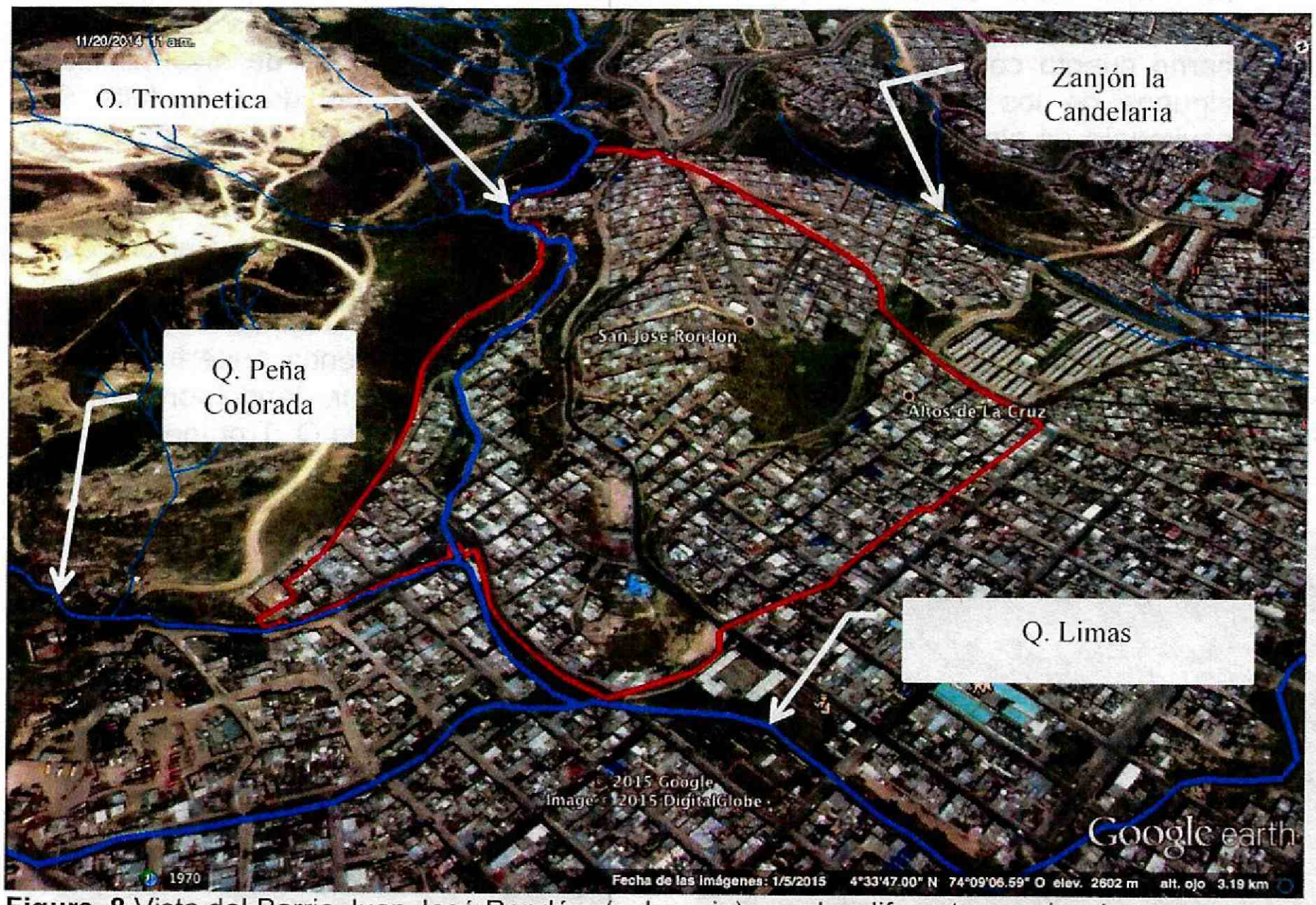

Figura 8 Vista del Barrio Juan José Rondón (color rojo), con las diferentes quebradas y sus zonas hidrográficas. (Imagen tomada de Google Earth Ver. 7.1.5.1557 fecha 05-11-2015).

En cuanto al costado norte del polígono del barrio Juan José Rondón, éste se encuentra en la unidad hidrológica del Zanjón La Candelaria, el cual también es un afluente de rio Tunjuelito.

[3] Rogelis, M. C. (2009). Actualización de la Zonificación de Amenaza de Inundación y Avenidas Torrenciales de la quebrada Limas - localidad de Ciudad Bolívar. Bogotá: Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

De esta manera se concluye que en el barrio Juan José Rondón se encuentra cuatro unidades hidrográficas diferentes, para las cuales se presentan diferentes condiciones de drenajes debidos a los cambios de pendientes y coberturas y usos del suelo

Como se mencionó anteriormente en el ítem 6.2.1 Marco Físico del Sector del presente concepto técnico, la recolección de aguas de escorrentía superficial se realiza de dos maneras al interior del barrio Juan José Rondón;

- La mayor parte del barrio cuenta con una red de alcantarillado pluvial para la recolección y conducción de aguas lluvias, sin embargo y aunque la mayoría del barrio cuenta con vías pavimentadas con adecuados sistemas de alcantarillado algunos de los cuales se encuentran en construcción, debido a la falta de pavimento en algunos sectores se presentan infiltraciones y degradaciones de los materiales superficiales por acción de la erosión hídrica.

- En sector comprendido al costado sur de la Transversal 20 F, de la Carrera 20D Bis, de la Transversal 20 y de la Carrera 20 C hasta el límite sur del barrio Juan José Rondón, se encuentra desprovisto de sistemas de alcantarillado pluvial, aunque se cuenta con algunos canales el agua de escorrentía superficial fluye libremente por las vías del sector en sentido principal norte sur, donde son vertidas posteriormente a las quebradas que allí se encuentra ya sea la Q. Trompetica, la Q Peña Colorada o la Q. Limas.

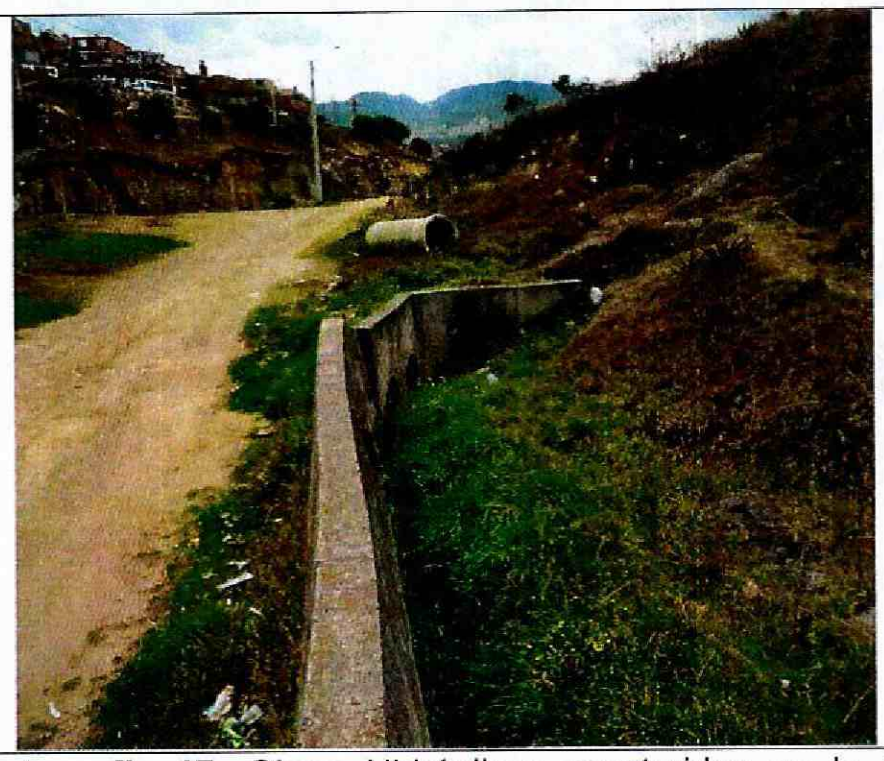

Fotografía 17. Obras Hidráulicas construidas en la Q. Trompetica, en la Tv 20 C con Cl 69C Bis A Sur, se observa la obstrucción al mismo por acumulación de material. Zona incluida en el polígono 19-049

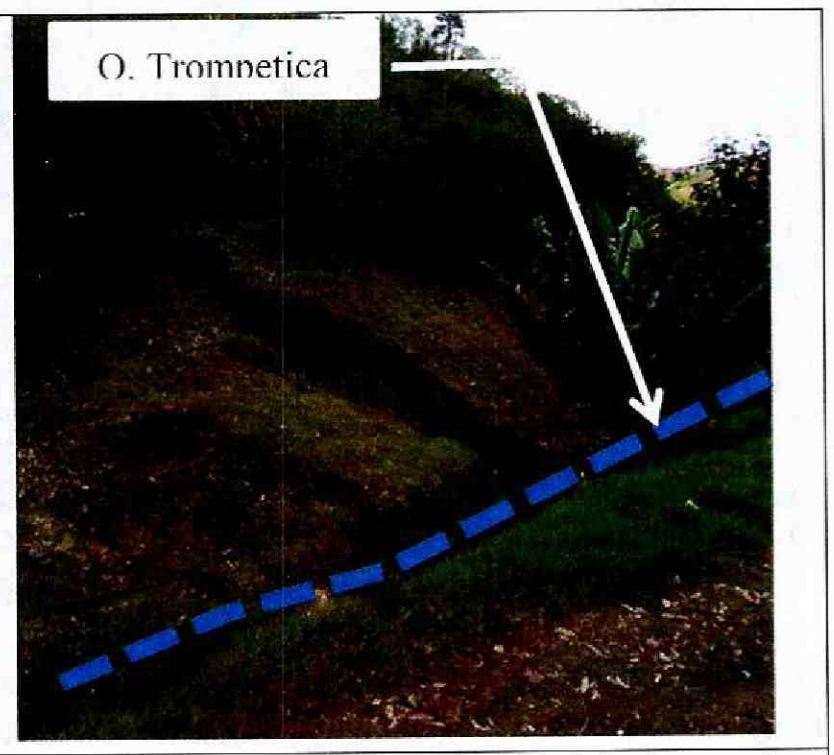

Fotografía 18. Vista Oriente-occidente sector contiguo a la Calle 69D Sur, Cauce de la Q. Trompetica, afectado por algunos procesos de socavación lateral.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 17. Sumidero de aguas lluvias en la Diagonal 68K Sur, el cual se encuentra totalmente colmatado impidiendo su normal funcionamiento.

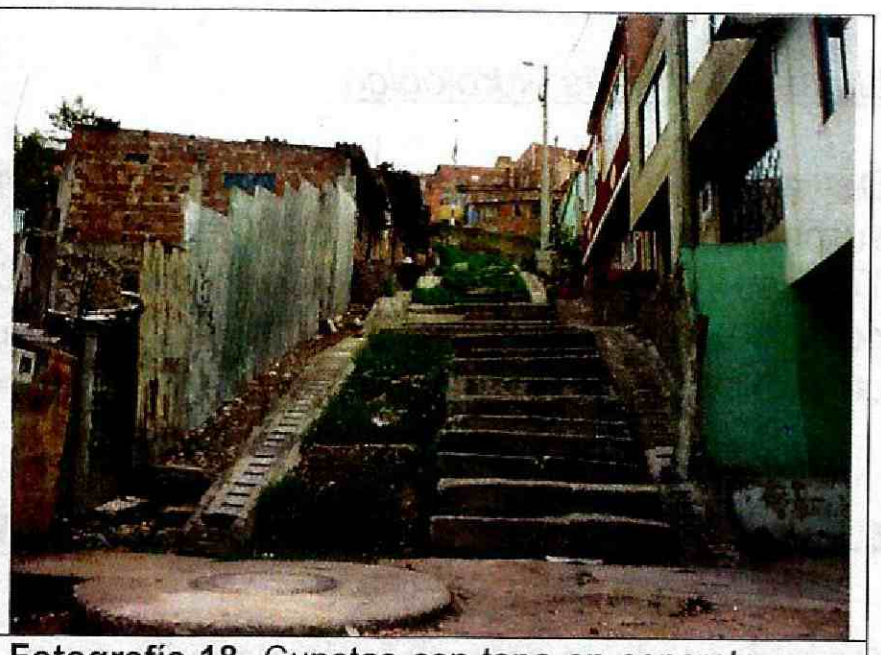

Fotografía 18. Cunetas con tapa en concreto para recolección y conducción de aguas lluvias en la Calle 69F Bis Sur

6.2.7 Clima

De acuerdo con el documento "Estudio de la Caracterización Climática de Bogotá y Cuenca Alta del Río Tunjuelo" adelantado por el FOPAE (Actual IDIGER) y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, 2007, se consideró dentro del desarrollo del presente concepto técnico la información correspondiente a la Estación Meteorológica "Santa Lucia", localizada hacia el oriente (a 3700 metros), del barrio Juan José Rondón.

De manera complementaria se emplearon los mapas de "Distribución de la precipitación media anual" y de "Distribución de la temperatura media anual" del estudio mencionado.

ESTACION	Latitud	Longitud	Categoría	Elevación
SANTA LUCIA	04°34' 10,0" Norte	74°07' 0,9" Oeste	PG	2618 msnm

De las estaciones antes señaladas se puede extraer las siguientes características climáticas:

PARAMETRO	VALORES
Temperatura media anual:	13 a 14 ºC
Distribución espacio-temporal de precipitación:	Fundamentalmente bimodal con períodos lluviosos entre marzo a mayo y octubre a diciembre.
Precipitación media anual:	667 mm
Precipitación mensual máxima:	69.1 mm en 24 horas
Número de días con lluvia:	155 días al año
Clasificación climática:	C1: Zona Semiseca

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Lluvias y Análisis hidrológico

De acuerdo con la relación entre la lluvia crítica y la lluvia anual para el sector suroccidental de la ciudad, propuesta en la *"Zonificación de Riesgo por Inestabilidad del Terreno para Diferentes Localidades en la Ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C,"* se tiene para la estación hidrometeorológica Santa Lucia una precipitación crítica de 240 mm, con una duración de 32 días y un período de retorno de 25 años.

6.3 CALIFICACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE AMENAZA POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA

Considerando la metodología descrita en el numeral 6.1, así como todos los parámetros mencionados dentro del numeral 6.2, se realiza la siguiente categorización de amenaza para los predios del barrio Juan José Rondón.

- **Zona de Amenaza Alta:** A continuación en la **Tabla 6** se presentan las zonas de amenaza alta en el barrio Juan José Rondón.

Tabla 6 Zona de Amenaza Alta por Remoción en Masa en el barrio Juan José Rondón.

Manzana	Predio	Observaciones
1	1	Zona de Amenaza Alta por avenidas torrenciales definida en los concepto técnico para reasentamientos CT-7005 y CT-7890 de la Quebrada Peña Colorada, se recomendó incluir estos predios en el programa de Reasentamiento de Familias que habitan en zonas de Alto Riesgo en el marco del Decreto Distrital No. 255 de 2013, dado que se encontraron en condición de alto riesgo de inundación por avenidas torrenciales.
2	1 a 3, 8 y 9	
3	8 y 9	
4	9 y 10	
10	1 a 4	Zona de Amenaza Alta por avenidas torrenciales definida en el concepto técnico para reasentamiento CT-7725 de la Quebrada Trompetica, se recomendó incluir estos predios en el programa de Reasentamiento de Familias que habitan en zonas de Alto Riesgo en el marco del Decreto Distrital No. 255 de 2013, dado que se encontraron en condición de alto riesgo de inundación por avenidas torrenciales. Los predios 1 a 5 de la manzana 11 y el predio 1 de la manzana 54, fueron incluidos en el programa de reasentamiento con anterioridad a la emisión del CT-7725 de acuerdo con los antecedentes descrito en el presente concepto técnico. Su inclusión en esta categorización está soportada, además en los antecedentes de procesos de remoción en masa ocurridos en este sector y reportados en los documentos tecnecios DI-4703, DI-2749, DI-2989 y DI-3097 emitido por el FOPAE (hoy IDIGER).
11	1 a 5	
12	1 a 5, 27 y 28	
13	1	
14	1 a 3, 9 y 10	
15	1 y 2	
54	1	
Zonas de Cesión	ZC 1 (Parte de la Zona de Cesión 1 incluida en Amenaza Alta por avenidas torrenciales en el CT-7725) ZC 3	
15	5	Predios localizados en una ladera con pendiente alta conformada por rocas de arenisca y arcillolita (Formación Guaduas Conjunto Medio) con geomorfología de escarpes y frentes estructurales, el sector no cuenta con vías pavimentadas ni sistemas adecuados para el manejo de aguas producto de la escorrentía superficial, en este sector se han presentado procesos de remoción en masa con mecanismo de falla rotacional. Considerando el tipo de materiales presentes, la geomorfología del sector así como las evidencias de actividades de movimientos en masa reflejada en la inclinación de árboles, aunque existen algunas obras, se considera que la zona es susceptible a fenómenos de remoción en masa como desprendimientos de suelo deslizamientos de carácter rotacional.
54	7 a 11	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Observaciones
9	5 a 13	Predios localizados en una ladera con pendiente alta conformada por rocas de arenisca y arcillolita (Formación Guaduas Conjunto Medio) con geomorfología de escarpes y frentes estructurales, el sector cuenta con algunas vías pavimentadas pero carece de sistemas adecuados para el manejo de aguas producto de la escorrentía superficial, en este sector se han presentado procesos de remoción en masa con mecanismo de falla tipo rotacional y flujos de lodos así como caídas de rocas. Los problemas de inestabilidad de este sector ha sido objeto de estudio desde el año 1997 mediante el contrato de consultoría No 1314 - 110/97 con objeto "Estudios y Diseños de Estabilidad de Taludes, Control de Erosión y Manejo de Aguas para la Estabilización de Diferentes Sitios De Ciudad Bolívar, Santa Fé de Bogotá", a partir del cual se definieron las recomendaciones de incluir 10 predios en el programa de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable del DPAE (Actual IDIGER), lo anterior mediante el documento técnico CT-3170. Posteriormente, fueron construidas las obras de mitigación definidas en el estudio anteriormente citado, mediante el contrato de obra NO 087-02, sin embargo se han presentado proceso de remoción en masa incluso posteriores a la construcción de las obras de mitigación. Su inclusión en esta categorización está soportada, además en los antecedentes de procesos de remoción en masa ocurridos en este sector y reportados en los documentos tecnecios DI-2749, DI-2989 y DI-3097 emitido por el FOPAE (hoy IDIGER). Adicionalmente, parte de este sector se encuentra incluido en el polígono de intervención con identificador SIRE No 19-020.
51	5	
78	1 a 10	
80	1 a 7	
94	1 y 2	
Zonas de Cesión	ZC 1 (Partiendo desde la Calle 68G Bis Sur, hacia el costado occidental de la misma)	
96	11 a 14 y 17 a 19.	Predios localizados en una ladera con pendiente alta conformada por rocas de arenisca y arcillolita (Formación Guaduas Conjunto Medio) con geomorfología de escarpes y frentes estructurales, el sector cuenta con vías pavimentadas y sistemas para el manejo de aguas producto de la escorrentía superficial mediante alcantarillado pluvial por gravedad, en este sector se han presentado procesos de remoción en masa con mecanismo de falla tipo caídas de rocas y flujos de lodos. Su inclusión en esta categorización está soportada, además en los antecedentes de procesos de remoción en masa ocurridos en este sector y reportados en los documentos tecnecios DI-3781 y DI-4485 emitidos por el FOPAE (hoy IDIGER).
Zonas de Cesión	ZC 2	
42	1 a 8	Zona de Amenaza Alta por avenidas torrenciales definida en el concepto técnico para reasentamiento CT-7728 de la Quebrada Limas, se recomendó incluir estos predios en el programa de Reasentamiento de Familias que habitan en zonas de Alto Riesgo en el marco del Decreto Distrital No. 255 de 2013, dado que se encontraron en condición de alto riesgo de inundación por avenidas torrenciales.
43	1 y 6	
43	2 a 5	Predios localizados en una ladera con pendiente media alta conformada por rocas de arenisca y arcillolita (Formación Guaduas Conjunto Medio) con geomorfología de escarpes y frentes estructurales, el sector cuenta con algunas vías pavimentadas y sistemas para el manejo de aguas producto de la escorrentía superficial los cuales hacen parte de las obras de mitigación evidenciadas en el sector, en este sector se han presentado procesos de remoción en masa con mecanismo de falla tipo flujos de lodos. En este sector se construyeron obras de mitigación en el marco del contrato de obra 411/02, sin embargo los procesos de remoción en masa han persistido posteriormente a la construcción de las obras.
76	1 a 3	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Observaciones
Zonas de Cesión	ZC 5	Su inclusión en esta categorización está soportada, además en los antecedentes de procesos de remoción en masa ocurridos en este sector y reportados en los documentos tecnecios DI-2405, DI-4733, DI-5548 y DI-6242 emitidos por el FOPAE (hoy IDIGER). Por otra parte, este sector se encuentra incluido en el polígono de intervención con identificador SIRE No 19-019.
72	1	Predios localizados en una ladera con pendiente media alta conformada por rocas de arenisca y arcillolita (Formación Guaduas Conjunto Medio) superficialmente cubiertos por suelos residuales y rellenos antrópicos heterogéneos, con geomorfología de escarpes y frentes estructurales, el sector cuenta con algunas vías pavimentadas pero carece de sistemas para el manejo de aguas producto de la escorrentía superficial, en este sector se han presentado procesos de remoción en masa con mecanismo de falla tipo rotacional. Considerando el tipo de materiales presentes, la geomorfología del sector así como las evidencias de actividades de movimientos en masa reflejada en los desprendimientos de taludes de corte subverticales con alturas promedio de 3 a 5 metros aproximadamente, y la ausencia de estructuras de estabilización de taludes y de obras para el manejo de aguas superficiales o sub superficiales, así como la exposición directa de los materiales presentes al intemperismo debido a la ausencia de estructuras de pavimentos lo que permite la infiltración de aguas lluvias. Se considera que esta zona es altamente susceptible a presentar procesos de remoción en masa como desprendimientos de suelo o deslizamientos de carácter rotacional. Su inclusión en esta categorización está soportada, además en los antecedentes de procesos de remoción en masa ocurridos en este sector y reportados en los documentos tecnecios RO-32917, RO-48523, RO-49121, RO-60672 y DI-2925 emitido por el FOPAE (hoy IDIGER).
74	1 a 3 y 11 a 15	
91	1 a 9	
28	1 a 4 y 15	Predios localizados en una ladera con pendiente alta conformada por rocas de arenisca y arcillolita (Formación Guaduas Conjunto Medio) superficialmente cubiertos por suelos residuales y rellenos antrópicos heterogéneos, con geomorfología de crestas redondeadas, el sector cuenta con algunas vías pavimentadas pero carece de sistemas para el manejo de aguas producto de la escorrentía superficial, en este sector se han presentado procesos de remoción en masa con mecanismo de falla tipo rotacional y flujos. Este sector presenta altas pendientes en su mayoría con cobertura vegetal en pastos y algunos individuos arbóreos, la zona ha sido intervenida mediante cortes subverticales para la implantación de construcciones, la mayoría de las vías no cuentan con estructuras de pavimento y carecen de sistemas de alcantarillado pluvial para la recolección de aguas lluvias, lo cual favorece la infiltración de las mismas. Los procesos de remoción en masa identificados en este sector obedecen a la acción antrópica realizada para la implantación de la vía Diagonal 68 I Sur, a la implantación de algunos predios del sector. Su inclusión en esta categorización está soportada, además en los antecedentes de procesos de remoción en masa ocurridos en este sector y reportados en los documentos tecnecios RO-32412, RO-48812, RO-46882, RO-49220, RO-58592, DI-3742 y DI-4991 emitido por el FOPAE (hoy IDIGER).
63	16 a18	
101	11 a 13	
102	1 a 2	
103	5 a 8	
104	5 a 7	
105	5 a 7	
106	4 a 6	
111	2 y 3	
Zonas de Cesión	ZC 4	

- **Zona de Amenaza Media:** A continuación en la Tabla 7 se presentan las zonas de amenaza media en el barrio Juan José Rondón.

Tabla 7 Zona de Amenaza Media por Remoción en Masa en el barrio Juan José Rondón

Manzana	Predio	Observaciones
2	4 a 7	Predios localizados en una ladera con pendiente alta conformada por rocas de arenisca y arcillolita (Formación Guaduas Conjunto Medio) superficialmente cubiertos por suelos residuales y rellenos antrópicos heterogéneos, con geomorfología de valles de montaña, el sector cuenta con vías pavimentadas y se encuentra consolidado a nivel urbano, pero carece de sistemas para el manejo de aguas producto de la escorrentía superficial
3	1 a 7 y 10 a 14	
4	1 a 8 y 11 a 15	
5	1 a 21	
6	1 a 22	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Observaciones
7	1 a 27	mediante alcantarillado pluvial, en este sentido la recolección de aguas lluvias se realiza por escorrentía supervicial en las vías y posteriormente es vertida a la quebrada Peña Colorada, de acuerdo con el numeral 5 de este concepto en este sector no se han presentado procesos de remoción en masa que impliquen una intervención por parte del distrito o condicionamiento al uso del suelo.
Zona Dotacional	ZD 3 (Colegio CED La Casona)	
8	1 a 6	Predios localizados en una ladera con pendiente suave a moderada conformada por depósitos de limos y arcillas (Formación Sabana Terraza Baja), con geomorfología de valles de planicie, el sector cuenta con vías pavimentadas y se encuentra consolidado a nivel urbano, pero carece de sistemas para el manejo de aguas producto de la escorrentía superficial mediante alcantarillado pluvial, en este sentido la recolección de aguas lluvias se realiza por escorrentia supervicial en las vias y posteriormente es vertida a la quebrada Peña Colorada, de acuerdo con el numeral 5 de este concepto en este sector no se han presentado procesos de remoción en masa que impliquen una intervención por parte del distrito o condicionamiento al uso del suelo.
9	1 a 4, 14 a 16	
50	1 a 6	
51	1 a 4 y 6 a 10	
52	1 a 9	
53	1 a 11	
77	1 a 13	
79	1 a 5	
94	3 a 14	
Zonas de Cesión	ZC 1 (Partiendo desde la Calle 68G Bis Sur, hacia el costado oriental de la misma).	
Zona Dotacional	ZD 2 (Salón Comunal)	
12	6 a 26	Predios localizados en una ladera con pendiente media a alta conformada por rocas de arenisca y arcillolita (Formación Guaduas Conjunto Medio) con geomorfología de crestas redondeadas, el sector no cuenta con vías pavimentadas ni sistemas adecuados para el manejo de aguas producto de la escorrentía superficial, en cercanías a este sector se han presentado algunos procesos de remoción en masa con mecanismo de falla rotacional y flujos, sin embargo los mismos no han involucrado estos predios, la zonificación se realiza considerando una distancia de seguridad en caso de que se presente un avance retrogresivo de los procesos evidenciados como los reportados en los documentos tecnecios DI-4703, DI-2749, DI-2989 y DI-3097 emitido por el FOPAE (hoy IDIGER).
13	2 a 3	
14	4 a 8	
15	3 y 4	
54	2 a 6	
16	1 a 14	Predios localizados en una ladera con pendiente media a alta conformada por rocas de arenisca y arcillolita (Formación Guaduas Conjunto Medio) superficialmente cubiertos por suelos residuales y rellenos antrópicos heterogéneos, con geomorfología de crestas redondeadas, el sector cuenta en su mayoría con vías pavimentadas y se encuentra consolidado a nivel urbano, adicionalmente cuenta con sistemas para el manejo de aguas producto de la escorrentía superficial mediante alcantarillado pluvial, , de acuerdo con el numeral 5 de este concepto en este sector no se han presentado procesos de remoción en masa que impliquen una intervención por parte del distrito o condicionamiento al uso del suelo.
17	1 a 20	
18	1 a 27	
19	1 a 30	
20	1 a 19	
21	1 a 20	
22	1 a 27	
23	1 a 12	
24	1 a 26	
25	1 a 30	
26	1 a 19	
27	1 a 6	
28	5 a 14	
55	1 a 29	
56	1 a 31	
57	1 a 23	
58	1 a 42	
59	1 a 25	
60	1 a 21	
61	1 a 15	
62	1 a 25	
63	1 a 15	
64	1 a 12	
81	1 a 8	
82	1 a 17	
83	1 a 2	
84	1 a 13	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Observaciones
85	1 a 9	
86	1 a 6	
98	1 a 44	
99	1 a 36	
100	1 a 26	
Zonas Verdes	ZV 1 y ZV 2	
Zona Dotacional	ZD 4, ZD 5 (Jardín Infantil C.V. J.J. Rondón Alto de La Cruz)	
Zonas de Cesión	ZC 6	
29	1 a 13 y 36	Predios localizados en una ladera con pendiente suave a moderada localizada en la zona de transición entre rocas de arenisca y arcillolita (Formación Guaduas Conjunto Medio) y depósitos de limos y arcillas (Formación Sabana Terraza Baja), así mismo se encuentra en la transición de geoformas de escarpes y frentes estructurales a geoformas de valles de planicie, el sector cuenta con vías pavimentadas y se encuentra consolidado a nivel urbano, tiene sistemas para el manejo de aguas producto de la escorrentía superficial mediante alcantarillado pluvial, de acuerdo con el numeral 5 de este concepto en este sector no se han presentado procesos de remoción en masa que impliquen una intervención por parte del distrito o condicionamiento al uso del suelo.
87	1 a 5	
69	1 a 7 y 18	
86	1 a 6	
71	1 a 5 y 18	
72	2 a 8, 23, 37 y 38	
74	4 a 7, 9 y 10	
44	1 a 10	Predios localizados en una ladera con pendiente suave a moderada localizada en la zona de transición entre rocas de arenisca y arcillolita (Formación Guaduas Conjunto Medio) y depósitos de limos y arcillas (Formación Sabana Terraza Baja), así mismo se encuentra en la transición de geoformas de escarpes y frentes estructurales a geoformas de valles de planicie, el sector cuenta con vías pavimentadas y se encuentra consolidado a nivel urbano, pero carece de sistemas para el manejo de aguas producto de la escorrentía superficial mediante alcantarillado pluvial, en este sentido la recolección de aguas lluvias se realiza por escorrentía supervicial en las vías y posteriormente es vertida a la quebrada Trompetica, de acuerdo con el numeral 5 de este concepto en este sector no se han presentado procesos de remoción en masa que impliquen una intervención por parte del distrito o condicionamiento al uso del suelo.
45	1 a 21	
46	1 a 21	
47	1 a 18	
48	1 a 16	
49	1 a 14	
75	1 a 5	
Zonas Verdes	ZV 3	
Zona Dotacional	ZD 1 (Jardín Infantil C. V. La Casona)	
89	1 a 20	Predios localizados en una ladera con pendiente media a alta conformada por rocas de arenisca y arcillolita (Formación Guaduas Conjunto Medio) superficialmente cubiertos por suelos residuales y rellenos antrópicos heterogéneos, con geomorfología de crestas redondeadas, el sector cuenta en su mayoria con vías adoquinadas y/o pavimentadas y se encuentra consolidado a nivel urbano, adicionalmente cuenta con sistemas para el manejo de aguas producto de la escorrentia superficial mediante alcantarillado pluvial, de acuerdo con el numeral 5 de este concepto en este sector no se han presentado procesos de remoción en masa que impliquen una intervención por parte del distrito o condicionamiento al uso del suelo.
90	1 a 5	
91	10 a 19	
92	1 a 13	
93	1 a 11	
95	1 a 18	
96	1 a 10 20 a 24 13 a 16	
97	1 a 22	
101	1 a 10 14 a 22	
103	1 a 4	
104	1 a 4	
105	1 a 4	
106	1 a 3	
107	1 a 8	
108	1 a 3	
109	1 a 4	
110	1 a 14	
111	1 y 4 a 7	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- **Zona de Amenaza Baja:** A continuación en la Tabla 8 se presentan las zonas de amenaza baja en el Barrio Juan José Rondón.

Tabla 8 Zona de Amenaza Baja por Remoción en Masa en el Barrio Juan José Rondón

Manzana	Predio	Observaciones
29	14 a 35	Predios localizados en una zona relativamente plana conformada por depósitos de limos y arcillas (Formación Sabana Terraza Baja), con geomorfología de valles de planicie, el sector cuenta en su mayoría con vías pavimentadas y se encuentra consolidado a nivel urbano, adicionalmente cuenta con sistemas para el manejo de aguas producto de la escorrentía superficial mediante alcantarillado pluvial, de acuerdo con el numeral 5 de este concepto en este sector no se han presentado procesos de remoción en masa que impliquen una intervención por parte del distrito o condicionamiento al uso del suelo.
30	1 a 28	
31	1 a 28	
32	1 a 11	
33	1 a 2	
34	1 a 10	
35	1 a 10	
36	1 a 20	
37	1 a 20	
38	1 a 20	
39	1 a 20	
40	1 a 8	
41	1 a 11	
65	1 a 18	
66	1 a 16	
67	1 a 13	
68	1 a 10	
69	8 a 17	
70	1 a 18	
71	6 a 17	
72	9 a 22 y24 a 36	
73	1 a 13	
74	8	
88	1 a 18	

7 EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD

El análisis de vulnerabilidad se basó en el cálculo del Índice de Vulnerabilidad Física (IVF), utilizando para tal efecto la metodología propuesta por Leone y modificada por Soler et al (INGEOCIM, 1998). Esta evaluación incluye los siguientes aspectos:

- Determinación de la solicitación característica para cada vivienda.
- Clasificación de la tipología de vivienda existente. Esta información se obtuvo del inventario de viviendas.
- Cálculo de los índices de vulnerabilidad física (IVF) para cada unidad de vivienda, dependiendo del tipo de movimiento, la intensidad de las solicitaciones y las características del elemento expuesto (viviendas).

7.1 TIPIFICACIÓN DE VIVIENDAS

Para la determinación de la resistencia del elemento expuesto, se obtuvo la tipificación de las viviendas según el criterio de Leone[4] (Tabla 9) teniendo en cuenta los criterios de resistencia de la estructura presentados en la Tabla 10.

[4] LEONE F., 1996. — Concept de vulnérabilité appliqué à l'évaluation des risques générés par les phénomènes de mouvements de terrain. Thèse de doctorat, Université J. F. Fourier, Grenoble et Bureau de Recherches Géologiques et Minières, Marseille, 286 p.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Tabla 9 Clasificación utilizada en el sector para determinar la tipología de vivienda.

TIPO DE EDIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
LV	Corresponde a lotes vacíos.
B1	Construcciones de muy mala calidad, sin fundación ni ligazón estructural. En nuestro medio se les denomina tugurios o ranchos.
B2	Construcciones de calidad regular o mala. No tienen refuerzo estructural ni fundación adecuados. Para la zona de estudio, se pueden catalogar dentro de este grupo las casas en mampostería no reforzada o prefabricadas simples.
B3	Construcciones de calidad regular o buena, realizadas con materiales tradicionales (concreto, mampostería, hierro, etc.), de hasta tres niveles.
B4	Construcciones de muy buena calidad, con refuerzo estructural y adecuada cimentación, de más de dos niveles.

En los diagramas de barra siguientes se puede observar el porcentaje de predios reasentados, la tipología de las edificaciones y el número de pisos de las mismas, obtenido para el barrio Juan José Rondón, a partir, de una serie de visitas realizadas al sector.

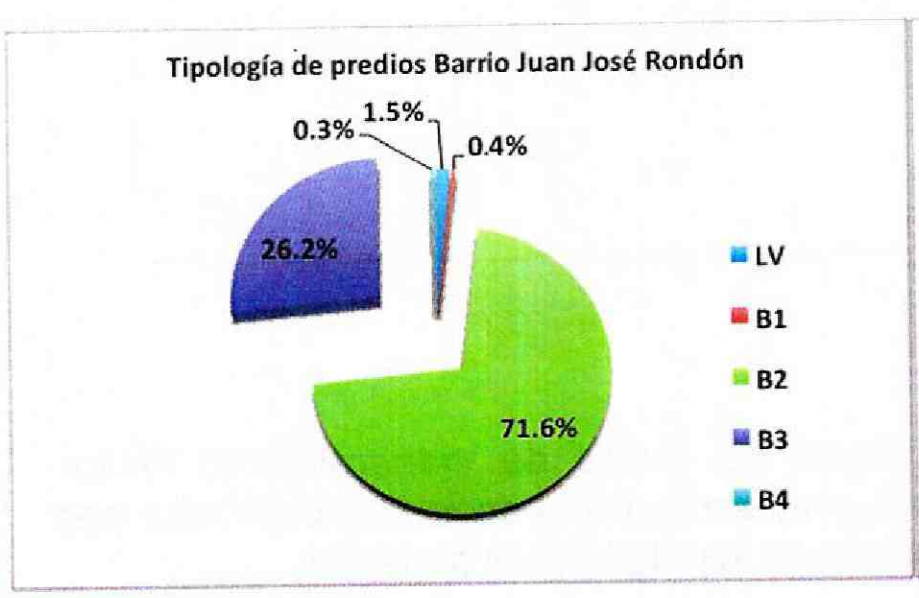



Considerando la clasificación propuesta en la Tabla 9 y la revisión adelantada durante la visita de campo, se determinó una predominancia de viviendas con calidad regular (B2=71.6%).

Tabla 10 Criterios de resistencia de las estructuras según el tipo de solicitación o evento al que podrían estar expuestas las viviendas (Tomada de INGEOCIM, 1998).

Tipo de solicitación	Modos de daño	Criterio de resistencia de la estructura
Desplazamientos laterales	Transporte Deformación Asentamientos Ruptura	Profundidad de la cimentación Arriostramiento de la estructura
Empujes laterales	Deformación Ruptura	Altura de la estructura Profundidad de la cimentación Refuerzo
Impactos	Deformación Ruptura	Refuerzo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

De acuerdo con los parámetros verificados y la caracterización de amenaza, se tiene que en las viviendas que conforman el barrio Juan José Rondón, se pueden presentar solicitaciones por desplazamientos laterales, por empujes laterales, o por impactos de rocas dependiendo de la localización de los predios respecto a los taludes.

7.2 CATEGORIZACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

La categorización de vulnerabilidad se hace de acuerdo tanto al tipo de solicitación (magnitud del evento) como a la tipología de la vivienda. En la Tabla 11 se presentan los criterios de intensidad de las solicitaciones y en la Tabla 12 se presenta la matriz de daño.

Tabla 11 Criterios de intensidad de las solicitaciones (Tomada de INGEOCIM, 1998).

Evento	Solicitación		Criterio de Intensidad
Deslizamientos o flujos	Rapidez del movimiento	Lento	Vm<m/año
		Rápido	Vm>m/año
	Presiones laterales	Baja	SC<1/3 SE
		Media	1/3 SE<SC<2/3 SE
		Alta	SC>2/3 SE
Caída de bloques	Desplazamientos verticales	Bajo	DV<cm
		Alto	DV>cm
	Impactos	Bajo	Vb<1dm³
		Medio	1dm³<Vb<0,5m³
		Alto	Vb>0,5m³

Donde,
Vm: Velocidad del movimiento.
SC: Superficie de contacto (Altura de acumulación de material).
SE: Superficie expuesta (Altura de la edificación).
DV: Desplazamientos verticales instantáneos.
Vb: Volumen del bloque.

Tabla 12 Matriz de daño utilizada (Tomada de INGEOCIM, 1998).

Evento	Solicitación		Tipo de Vivienda			
			B1	B2	B3	B4
Deslizamientos o flujos	Rapidez del movimiento	Lento	Alto	Medio	Medio	Bajo
		Rápido	Alto	Alto	Alto	Medio
	Presiones laterales	Baja	Medio	Medio	Medio	Bajo
		Media	Alto	Alto	Medio	Medio
		Alta	Alto	Alto	Alto	Medio
Caída de bloques	Desplazamientos verticales	Bajo	Medio	Medio	Medio	Bajo
		Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
	Impactos	Bajo	Medio	Medio	Bajo	Bajo
		Medio	Alto	Alto	Medio	Medio
		Alto	Alto	Alto	Alto	Medio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

De acuerdo con las características de la zona y considerando la Tabla 11, se tiene que en el barrio Juan José Rondón se pueden presentar deslizamientos o flujos en los cuales la rapidez del movimiento varía entre lento y rápido, presiones laterales con intensidades entre baja y alta.

Para cada una de las posibles solicitaciones asociadas a la amenaza, se estableció el Índice de Vulnerabilidad Física (IVF) de las viviendas. En la Tabla 13 se relaciona dicho índice con los niveles de daño y con la categorización de vulnerabilidad.

Tabla 13 Valores de Índice de Vulnerabilidad Física (Tomada de INGEOCIM, 1998).

Nivel de Daño	Mínimo	Máximo	Categoría Vulnerabilidad
Bajo	0.05	0.35	BAJA
Medio	0.35	0.65	MEDIA
Alto	0.65	1.00	ALTA

7.3 ESTIMACIÓN DE LA VULNERABILIDAD FÍSICA

De acuerdo con los valores del IVF establecidos en la Tabla 9, a las solicitaciones a las que se encuentran sometidos los elementos existentes (edificaciones) y considerando la tipología de las viviendas del barrio Juan José Rondón, se presenta la totalidad de los resultados del análisis de vulnerabilidad realizado en el presente concepto técnico en el **Anexo 3.**

En términos generales y con el fin de facilitar la calificación del riesgo tal como se explica en el próximo numeral del documento, se puede concluir a un nivel local que los predios del juan José Rondón presentan una vulnerabilidad Baja, Media y Alta. Los predios que no cuentan con esta calificación (LV) son aquellos que no se evaluaron dado que al momento de la visita no se encontraron construidos.

8 EVALUACIÓN DE RIESGO

En su determinación se emplearon las dos variables previamente definidas: amenaza y vulnerabilidad. De la convolución de estas dos variables se obtuvo la calificación del riesgo, que también se incluye en el **Anexo 3**; sin embargo, en esta operación se le asigna un mayor peso a la calificación de amenaza, entendiéndose que la vulnerabilidad puede ser intervenida y reducida, mediante la implementación de técnicas constructivas adecuadas dentro de los predios privados.

En la Tabla 14 se presenta la categorización del nivel de riesgo tenido en cuenta para los análisis realizados para el barrio Juan José Rondón.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Tabla 14 Categorización Niveles de Riesgo (Tomada de INGEOCIM, 1998).

Nivel de Riesgo	Valores Índice
BAJO	IR* < 0.10
MEDIO	0.10 ≤ IR* < 0.30
ALTO	IR* ≥ 0.30

* IR = Índice de Riesgo

De forma general y como conclusión del análisis de riesgo llevado a cabo dentro del presente concepto técnico, se define que las edificaciones del barrio Juan José Rondón, cuentan a nivel predial con una categorización de riesgo bajo, medio y alto; en el **Anexo 3** incluido al final del presente concepto técnico se consigna todo el análisis realizado, la condición de riesgo para el barrio Juan José Rondón es la consignada en la Tabla 15, tal como se señala a continuación.

Tabla 15 Zonas de Riesgo en el desarrollo barrio Juan José Rondón en la localidad de Ciudad Bolívar.

Zona	Manzana	Predios
Riesgo Alto No Mitigable	1	1 incluido por CT-7005 Q Peña Colorada
	2	1 a 3, 8 y 9 incluidos por CT-7005 Q Peña Colorada
	3	8 y 9 incluidos por CT-7005 Q Peña Colorada
	4	9 y 10 incluidos por CT-7005 Q Peña Colorada
	10	1 a 4 incluidos por CT-7725 Q Trompetica
	11	1 a 5 incluidos por DI-2989, DI-3097, DI-730
	12	1 a 5, 27 y 28 incluidos por CT-7725 Q Trompetica
	13	1 incluido por CT-7725 Q Trompetica
	14	1 a 3, 9 y 10 incluidos por CT-7725 Q Trompetica
	15	1 y 2 incluidos por CT-7725 Q Trompetica
	54	1 incluido por DI-2989
	42	1 a 8 incluidos por CT-7528 Q limas
	43	1 y 6 incluidos por CT-7528 Q limas
	51	5 incluido por CT-3170
	80	2 y 3 incluidos por CT-3170
	91	5 incluido por DI-2925
	94	1 incluido por CT-3170
	96	17, 18 y 19 incluidos por CT-8040
Riesgo Alto Mitigable	09	5 a 13
	14	4 y 6
	15	5
	28	1 a 4 y 15
	43	2 a 5
	54	5 y 7 a 11
	63	16 a 18
	72	1
	74	1 a 3 y 11 a 14
	76	1 a 3
	78	1 a 10
	80	1 y 4 a 7
	91	6 y 8
	96	11 a 14

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Zona	Manzana	Predios
	101	10 a 13
	102	1 y 2
	103	5 a 8
	104	5 a 7
	105	5 a 7
	106	4 a 6
	111	2 y 3
Riesgo Medio	2	4 a 7
	3	1 a 7 y 10 a 14
	4	1 a 8 y 11 a 15
	5	1 a 21
	6	1 a 12 y 14 a 22
	7	1 a 27
	8	1 a 6
	9	1 a 4 y 14 a 16
	12	6 a 26
	13	2 a 3
	14	5, 7 y 8
	15	3 y 4
	16	1 a 14
	17	1 a 20
	18	1 a 27
	19	1 a 30
	20	1 a 19
	21	1 a 20
	22	1 a 27
	23	1 a 12
	24	1 a 26
	25	1 a 30
	26	1 a 18
	27	1 a 6
	28	5 a 14
	29	1 a 13 y 36
	44	1 a 10
	45	1 a 21
	46	1 a 21
	47	1 a 18
	48	1 a 16
	49	1 a 14
	50	1 a 6
	51	1 a 4 y 6 a 10
	52	1 a 9
	53	1 a 11
	54	2 a 6
	55	1 a 29
	56	1 a 31
	57	1 a 23
	58	1 a 42
	59	1 a 25
	60	1 a 21
	61	1 a 15
	62	1 a 25
	63	1 a 15

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Zona	Manzana	Predios
	64	1 a 11
	69	1 a 7 y 18
	71	1 a 5 y 18
	72	2 a 8, 23, 37 y 38
	74	4 a 7, 9 y 10
	75	1 a 5
	77	1 a 5 y 8 a 13
	78	1 a 10
	79	1 a 5
	80	1 y 4 a 7
	81	1 a 8
	82	1 a 9 y 11 a 17
	83	1 a 2
	84	1 a 13
	85	1 a 9
	86	1 a 6
	87	2 a 5
	89	1 a 20
	90	1 a 5
	91	10 a 19
	92	2 a 13
	93	1 a 11
	94	3 a 14
	95	1 a 18
	96	1 a 10, 15 y 16 20 a 24
	97	1 a 22
	98	1 a 20 y 23 a 44
	99	1 a 36
	100	1 a 26
	101	1 a 9 y 14 a 22
	103	1 a 4
	104	1 a 4
	105	1 a 4
	106	1 a 3
	107	1 a 8
	108	1 a 3
	109	1 a 4
	110	1 a 14
	111	1 y 4 a 7
Riesgo Bajo	29	14 a 35
	30	1 a 28
	31	1 a 28
	32	1 a 11
	33	1 a 2
	34	1 a 10
	35	1 a 10
	36	1 a 20
	37	1 a 20
	38	1 a 20
	39	1 a 20
	40	1 a 8
	41	1 a 11
	65	1 a 18

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Zona	Manzana	Predios
	66	1 a 16
	67	1 a 13
	68	1 a 10
	69	8 a 17
	70	1 a 18
	71	6 a 17
	72	9 a 22 y24 a 36
	73	1 a 13
	74	8
	87	1
	88	1 a 18
	Zonas Dotacionales	ZD 3 (Colegio CED La Casona)
		ZD 1 (Jardín Infantil C. V. La Casona)
		ZD 2 (Salón Comunal)
		ZD 4 (Jardín Infantil C.V. J.J. Rondón Alto de La Cruz)
Lotes Vacíos (LV) Sin Condición de Riesgo	6	13
	26	19
	64	12
	74	15
	77	6 y 7
	82	10
	91	1 a 4, 7 y 9
	92	1
	98	21 y 22

Los predios no construidos (como lo son los lotes vacíos) no presentan calificación de riesgo debido a que no tienen elementos existentes para su análisis y evaluación.

9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El presente concepto técnico se emite para la REGULARIZACIÓN del barrio Juan José Rondón de la localidad de Ciudad Bolívar. Los resultados y conclusiones aquí presentadas deben tomarse como una herramienta para la planificación del territorio y toma de decisiones sobre el uso del suelo.

- El barrio Juan José Rondón abarca ciento once (111) manzanas con mil setecientos quince predios (1715) predios, tres (3) zonas verdes, seis (6) zonas de cesión y cinco (5) zonas dotacionales, de acuerdo con la base cartográfica suministrada por la SDHT en el marco del Comité Distrital de Legalización, la cual se resume en la **Tabla 16**.

Tabla 16 Distribución de predios por manzanas en el barrio Juan José Rondón, de acuerdo con la base cartográfica predial suministrada por la Secretaría Distrital del Hábitat.

Manzana	Predio	Manzana	Predio	Manzana	Predio	Manzana	Predio	Manzana	Predio	Manzana	Predio
1	1	21	1 a 20	41	1 a 11	61	1 a 15	81	1 a 8	101	1 a 22
2	1 a 9	22	1 a 27	42	1 a 8	62	1 a 25	82	1 a 17	102	1 a 2
3	1 a 14	23	1 a 12	43	1 a 6	63	1 a 18	83	1 a 2	103	1 a 8
4	1 a 15	24	1 a 26	44	1 a 10	64	1 a 12	84	1 a 13	104	1 a 7
5	1 a 21	25	1 a 30	45	1 a 21	65	1 a 18	85	1 a 9	105	1 a 7
6	1 a 22	26	1 a 19	46	1 a 21	66	1 a 16	86	1 a 6	106	1 a 6

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Manzana	Predio	Manzana	Predio	Manzana	Predio	Manzana	Predio	Manzana	Predio
7	1 a 27	27	1 a 6	47	1 a 18	67	1 a 13	87	1 a 5	107	1 a 8
8	1 a 6	28	1 a 15	48	1 a 16	68	1 a 10	88	1 a 18	108	1 a 3
9	1 a 16	29	1 a 36	49	1 a 14	69	1 a 18	89	1 a 20	109	1 a 4
10	1 a 4	30	1 a 28	50	1 a 6	70	1 a 18	90	1 a 5	110	1 a 14
11	1 a 5	31	1 a 28	51	1 a 10	71	1 a 18	91	1 a 19	111	1 a 7
12	1 a 28	32	1 a 11	52	1 a 9	72	1 a 38	92	1 a 13		
13	1 a 3	33	1 a 2	53	1 a 11	73	1 a 13	93	1 a 11		
14	1 a 10	34	1 a 10	54	1 a 11	74	1 a 15	94	1 a 14		
15	1 a 5	35	1 a 10	55	1 a 29	75	1 a 5	95	1 a 18		
16	1 a 14	36	1 a 20	56	1 a 31	76	1 a 3	96	1 a 24		
17	1 a 20	37	1 a 20	57	1 a 23	77	1 a 13	97	1 a 22		
18	1 a 27	38	1 a 20	58	1 a 42	78	1 a 10	98	1 a 44		
19	1 a 30	39	1 a 20	59	1 a 25	79	1 a 5	99	1 a 36		
20	1 a 19	40	1 a 8	60	1 a 21	80	1 a 7	100	1 a 26		
Zonas Verdes: ZV1, ZV2 y ZV3.											
Zonas de Cesión: ZC1, ZC2, ZC3, ZC4, ZC5 y ZC6.											
Zonas Dotacionales: ZD1, ZD2, ZD3, ZD4 y ZD5 .											

- El barrio Juan José Rondón de la localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra localizado en una zona de amenaza baja, media y alta por procesos de remoción en masa, así como en una zona de amenaza alta por procesos de inundación y avenida torrencial tal como se presenta en el **Anexo 1**. Según se presenta en el **Anexo 2**, los predios construidos dentro del barrio, se encuentran en riesgo bajo, medio, alto y alto no mitigable por procesos de remoción en masa, así como en riesgo alto no mitigable por procesos de inundación y avenida torrencial, de acuerdo a los documentos técnicos CT-7005 (CT-7980 - Adenda), CT-7528 y CT- 7525.

- Los predios que se referencian en la Tabla 17 se encuentran categorizados en una condición de riesgo alto no mitigable. Algunos de estos predios están incluidos en la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias que maneja el IDIGER, considerando los documentos previamente emitidos por la Entidad y otros predios, son los recomendados a incluir al programa de reasentamiento de familias por medio del presente documento.

Tabla 17 Predios con restricción de uso por encontrarse ubicados en la zona de riesgo alto no mitigable por Procesos de Remoción en Masa, Avenida Torrencial e Inundación, en el barrio Juan José Rondón.

Manzana	Predio	Documento soporte	Descripción/Recomendación/Restricción
11	1	CT-8040	Se le recomienda evacuar e incluir en el programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable con prioridad técnica 1. Así mismo se recomienda aislar y señalizar mediante vallas informativas, a fin de evitar que tal predio sea ocupado nuevamente. Dada su condición se recomienda incorporarlo como suelo de protección por riesgo no mitigable de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 13 del Decreto 255 de 2013.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Documento soporte	Descripción/Recomendación/Restricción
11	2 a 5	DI-730, DI-2989 y DI-3097	Estos predios presentan restricción para su uso por encontrarse en una zona de Alto Riesgo No Mitigable, la cual estuvo soportada por los antecedentes DI-730, DI-2989 y DI-3097. Así mismo se recomienda aislar y señalizar mediante vallas informativas, a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente. Dada su condición, se recomienda no urbanizar e incorporarlos como suelo de protección por riesgo en concordancia con el Artículo 13 del Decreto 255 de 2013.
54	1		
96	17,18 y 19	CT-8040	Se le recomienda evacuar e incluir en el programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable con prioridad técnica 1. Así mismo se recomienda aislar y señalizar mediante vallas informativas, a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente. Dada su condición se recomienda incorporarlos como suelo de protección por riesgo no mitigable de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 13 del Decreto 255 de 2013.
91	5	DI-2925	Este predio presenta restricción para su uso por encontrarse en una zona de Alto Riesgo No Mitigable, la cual estuvo soportada por el antecedente DI-2925. Así mismo se recomienda aislar y señalizar mediante vallas informativas, a fin de evitar que tal predio sea ocupados nuevamente Dada su condición, se recomienda no urbanizar e incorporarlos como suelo de protección por riesgo en concordancia con el Artículo 13 del Decreto 255 de 2013
51	5	CT-3170	Estos predios presentan restricción para su uso por encontrarse en una zona de Alto Riesgo No Mitigable, la cual estuvo soportada por el antecedente CT-3170. Dada su condición, se recomienda no urbanizar e incorporarlos como suelo de protección por riesgo en concordancia con el Artículo 13 del Decreto 255 de 2013
80	2 y 3		
94	1		
1	1	CT-7005 (CT-7980 - Adenda) Quebrada Peña Colorada	Predios incluidos en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo no Mitigable (dado que se encuentran en condición de alto riesgo por avenidas torrenciales e inundación), para los cuales se recomienda verificar la etapa del proceso en el cual se encuentran y si es el caso, aislar y señalizar los predios mediante vallas informativas a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente. Dada su condición se recomienda incorporarlos como suelo de protección por riesgo no mitigable de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 13 del Decreto 255 de 2013.
2	1 a 3, 8 y 9		
3	8 y 9		
4	9 y 10		
42	1 a 8	CT-7528 Quebrada Limas.	Predios incluidos en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo no Mitigable (dado que se encuentran en condición de alto riesgo por avenidas torrenciales e inundación), para los cuales se recomienda verificar la etapa del proceso en el cual se encuentran y si es el caso, aislar y señalizar los predios mediante vallas informativas a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente. Dada su condición se recomienda incorporarlos como suelo de protección por riesgo no mitigable de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 13 del Decreto 255 de 2013.
43	1 y 6		

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Documento soporte	Descripción/Recomendación/Restricción
10	1 a 4	CT- 7525 Quebrada Trompetica	Predios incluidos en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo no Mitigable (dado que se encuentran en condición de alto riesgo por avenidas torrenciales e inundación), para los cuales se recomienda verificar la etapa del proceso en el cual se encuentran y si es el caso, aislar y señalizar los predios mediante vallas informativas a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente. Dada su condición se recomienda incorporarlos como suelo de protección por riesgo no mitigable de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 13 del Decreto 255 de 2013.
12	1 a 5, 27 y 28		
13	1		
14	1 a 3, 9 y 10		
15	1 y 2		

- Se recomienda verificar la etapa del proceso de reasentamiento en el cual se encuentran los predios categorizados en Riesgo Alto No Mitigable, de tal forma que una vez se haya terminado dicho proceso se demuelan dichos inmuebles y se retiren los escombros en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislando y señalizando la zona mediante vallas informativas a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente. Se deberá finalizar este proceso con la incorporación de éstos al inventario distrital de los predios desocupados y destinarlos como suelo de protección por riesgo.

- A las empresas que prestan servicios públicos en la zona delimitada como de amenaza alta, desde su competencia, una vez se haya terminado el proceso de evacuación de los predios relacionados en la Tabla 17, se recomienda adelantar el retiro definitivo de sus acometidas domiciliarias y de las redes de distribución en el sector. Específicamente a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (EAB), desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes para realizar labores de revisión y mantenimiento de las redes de alcantarillado del sector delimitado (Ver **Anexo 1**), con el objeto de identificar y retirar las conexiones erradas que vierten sus aguas a la quebrada Trompetica, quebrada Peña Colorada y quebrada Limas.

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de los predios relacionados en la Tabla 17, se recomienda realizar las acciones tendientes a la recuperación del cauce de las quebradas mediante la reconformación de las laderas y estabilización por métodos de bioingeniería que garanticen la renaturalización de los cauces.

- Para los predios enmarcados con Riesgo Alto Mitigable incluidos en la Tabla 18 se les establece como condicionamiento para su uso las recomendaciones presentadas a continuación:

Tabla 18 Predios con condicionamiento para su uso por encontrarse ubicados en Zonas de Alto Riesgo Mitigable por Procesos de Remoción en Masa.

Manzana	Predio	Descripción / Recomendación
09	5 a 13	Predios que a partir de las condiciones evidenciadas y descritas en el cuerpo del presente concepto técnico podrían verse afectados en su estabilidad producto de intervenciones no técnicas (taludes de corte para la implantación de los mismos sin las adecuadas medidas de estabilización) al momento de desarrollar los mismos.
14	4 y 6	
15	5	
28	1 a 4 y 15	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

43	2 a 5	Se requiere adelantar por parte de los propietarios y/o responsables las medidas de protección y/o estabilización del talud adyacente a estos predios, definidas a partir de un estudio geotécnico detallado, en cumplimiento del Titulo H de las actuales Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-2010 (Decreto 926 de 2010), que defina e incluya el diseño detallado de estas medidas, con el fin de mejorar las condiciones actuales. Se recomienda a los propietarios y/o responsables realizar un adecuado manejo de las aguas servidas y potables dentro de sus predios así como en el sector, con el fin de evitar posibles infiltraciones dentro del terreno; adicionalmente, a los propietarios se les recomienda mejorar de manera prioritaria las condiciones estructurales y de cimentación de sus viviendas, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y llevar la edificación. construida al cumplimiento de las actuales Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-2010 (Decreto 926 de 2010).
54	5 y 7 a 11	
63	16 a 18	
72	1	
74	1 a 3 y 11 a 14	
76	1 a 3	
78	1 a 10	
80	1 y 4 a 7	
91	6 y 8	
96	11 a 14	
101	10 a 13	
102	1 y 2	
103	5 a 8	
104	5 a 7	
105	5 a 7	
106	4 a 6	
111	2 y 3	

- Predios ubicados en Amenaza Alta por Procesos de Remoción en Masa, que en el momento no presentan condición de riesgo por no estar construidos y por su estado actual quedan con un condicionamiento para su uso, tal como se consigna en la Tabla 19.

Tabla 19 Predios con *condicionamiento* para su uso por encontrarse ubicados en *Zonas de Amenaza Alta sin condición de Riesgo* por Procesos de Remoción en Masa.

Manzana	Predios	Descripción / Recomendación
74	15	No urbanizar hasta tanto se adelante por parte de los propietarios o responsables todos los requisitos técnicos y administrativos de ley, en particular los estudios geotécnicos establecidos en la Norma Sismo Resistente Vigente (NSR-10, Título E ó H).
91	1 a 4, 7 y 9	

- Para los demás predios del barrio Juan José Rondón que se encuentran en Zona de Riesgo Medio o Bajo (**Anexo 2**), cada propietario o responsable de las viviendas o infraestructura construida, debe evaluar los sistemas estructurales, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de estabilidad y llevar las edificaciones construidas al cumplimiento del actual Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 (Decreto 926 de 2010) o la normativa vigente al momento de implementación de las acciones; así mismo, se deben tener en cuenta los espectros de diseño incluidos en el Decreto 523 de 2010 (por el cual se adopta la microzonificación sísmica de Bogotá D.C.).

- Para conservar la categoría de amenaza y riesgo medio en los predios y zonas a las que se le asignó esta calificación, y con el fin de evitar que se modifiquen y deterioren las condiciones físicas del sector, que se pueden traducir en un cambio en las condiciones de riesgo, se recomienda implementar obras de infraestructura que contribuyan con el mejoramiento integral del sector, tales como la reconformación adecuada de las escaleras peatonales existentes, el mantenimiento y mejoramiento de las redes viales, la solicitud de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

verificación y dotación de redes de acueducto y alcantarillado, y la construcción de obras de drenaje para el manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial.

- Para adelantar obras de infraestructura por parte de las entidades competentes, se deberán tener en cuenta los antecedentes y la calificación de amenaza de la zona a intervenir y los sectores aledaños, que en concordancia con el Artículo 32 del Decreto Distrital 172 de 2014, se deben intervenir con base en estudios técnicos específicos acordes a las intervenciones previstas y realizar los análisis de riesgos que incluyan las medidas de prevención y mitigación, con el propósito de garantizar la funcionalidad y estabilidad de dichas obras y evitar la afectación de las condiciones físicas del sector. Así mismo, deberán velar por la implementación de la gestión del riesgo en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, conforme al Parágrafo del Artículo 44 de la Ley 1523 de 2012.

- Se recomienda a los responsables de las obras de mitigación construidas dentro del barrio realizar el correspondiente seguimiento y monitoreo de las mismas, esto con el fin de verificar su estabilidad y adecuado comportamiento. Estas revisiones periódicas deberían garantizar la funcionalidad de las obras evitando su deterioro y por consiguiente el de las condiciones físicas del sector, lo cual se podría ver reflejado en un cambio en la condición de amenaza y riesgo definido en el presente concepto.

- Se debe acoger la normatividad vigente en cuanto al trámite de actuaciones urbanísticas, en particular lo correspondiente a diseños estructurales y estudios geotécnicos según lo previsto por la Ley 400 de 1997 (Decreto 926 de 2010 – Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10) o la normatividad que se encuentre vigente. Igualmente se debe tener en cuenta los espectros de diseño incluidos en el Decreto 523 de 2010 (por el cual se adopta la Microzonificación Sísmica de Bogotá D.C.).

- Se recomienda a las entidades del Distrito, desde su competencia, implementar obras de infraestructura que contribuyan con el mejoramiento integral del sector, entre las que se encuentran: mantenimiento y construcción de las redes de acueducto y alcantarillado, reconformación y rehabilitación de vías, mantenimiento y construcción de las obras de captación, conducción y vertimiento de drenaje para el manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial, todo esto en el corto plazo (< 2 años); con el objetivo de disminuir las condiciones de inestabilidad que se puedan presentar a futuro en el barrio.

- Dada las condiciones intrínsecas del barrio, en particular su pendiente muy escarpada (> 45°) en las zonas objeto de explotación minera en el pasado, así como las actividades antrópicas para el emplazamiento de los predios a los que han sido sometidas las laderas del barrio Juan José Rondón, este puede resultar muy sensible a cualquier intervención o modificación del medio físico; por esto, se requiere que cualquier acción sobre ellas esté lo suficientemente soportada con estudios geotécnicos específicos y diseños adecuados.

- El presente concepto técnico modifica y reemplaza el concepto técnico CT-3502 de 2000, por lo que desde el punto de vista de riesgo, el IDIGER considera necesario que se adelante por parte de la entidad encargada de la reglamentación urbanística, las acciones necesarias para incorporar en el menor tiempo posible las conclusiones y

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

recomendaciones del presente concepto técnico CT-8040 en el acto administrativo pertinente en particular la Resolución 1769 de 13 diciembre de 1993.

- Vigilar por parte de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar que se dé cumplimiento a los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 810 de 2003, en el sentido de exigir licencia de construcción a los predios que la reglamentación del sector les permita o, en su defecto, aplicar las sanciones previstas a quienes estén cometiendo esta infracción urbanística. Además, realizar la verificación de las recomendaciones señaladas dentro de los predios que presenten condicionamientos y/o restricciones para su uso.

10 OBSERVACIONES

Los resultados y recomendaciones incluidas en el presente concepto se realizaron para la regularización del barrio y están basados en los resultados de los estudios mencionados, de los antecedentes revisados y en las observaciones realizadas durante las visitas al barrio. Si por alguna circunstancia las condiciones aquí descritas y que sirvieron de base para establecer las zonas y recomendaciones son modificadas, se deberán realizar los ajustes y modificaciones que sean del caso.

El concepto es de carácter temporal, ya que el factor antrópico es una variable determinante en el sector y este es dinámico y muy sensible al cambio, adicional a lo anterior en algunos sectores los procesos de urbanismo enmascaran los posibles procesos de remoción en masa.

De acuerdo con el Artículo 32 del Decreto Distrital 172 de 2014 y de conformidad con el Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo, que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER, deberán realizar un análisis especifico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales, sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis el responsable del proyecto debe diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo, planes de emergencia y contingencias que serán de su obligatorio cumplimiento.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

11 ANEXOS

Anexo 1. Mapa de zonificación de Amenaza por procesos de remoción en masa para el Barrio Juan José Rondón. (Localidad de Ciudad Bolívar).

Anexo 2. Mapa de zonificación de Riesgo por procesos de remoción en masa para el Barrio Juan José Rondón. (Localidad de Ciudad Bolívar)

Anexo 3. Convolución y resultados de los análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo realizados para el Barrio Juan José Rondón.

12 FIRMAS

12.1 Elaboró:	12.2 Revisó:
GONZALO ADOLFO FIGUEREDO CAMACHO Ingeniero Civil - Magíster en Ingeniería - Geotecnia M.P. 25202-168568 CND	**NUBIA LUCIA RAMÍREZ CRIOLLO** Profesional Especializado Grupo Conceptos y Certificaciones de Riesgo

12.3 Revisó y Avaló:

JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA
Profesional Especializado 222 GRADO 29
Líder Grupo Conceptos y Certificaciones de Riesgo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

ANEXO 1: MAPA DE ZONIFICACIÓN DE AMENAZA POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA BARRIO JUAN JOSÉ RONDÓN.

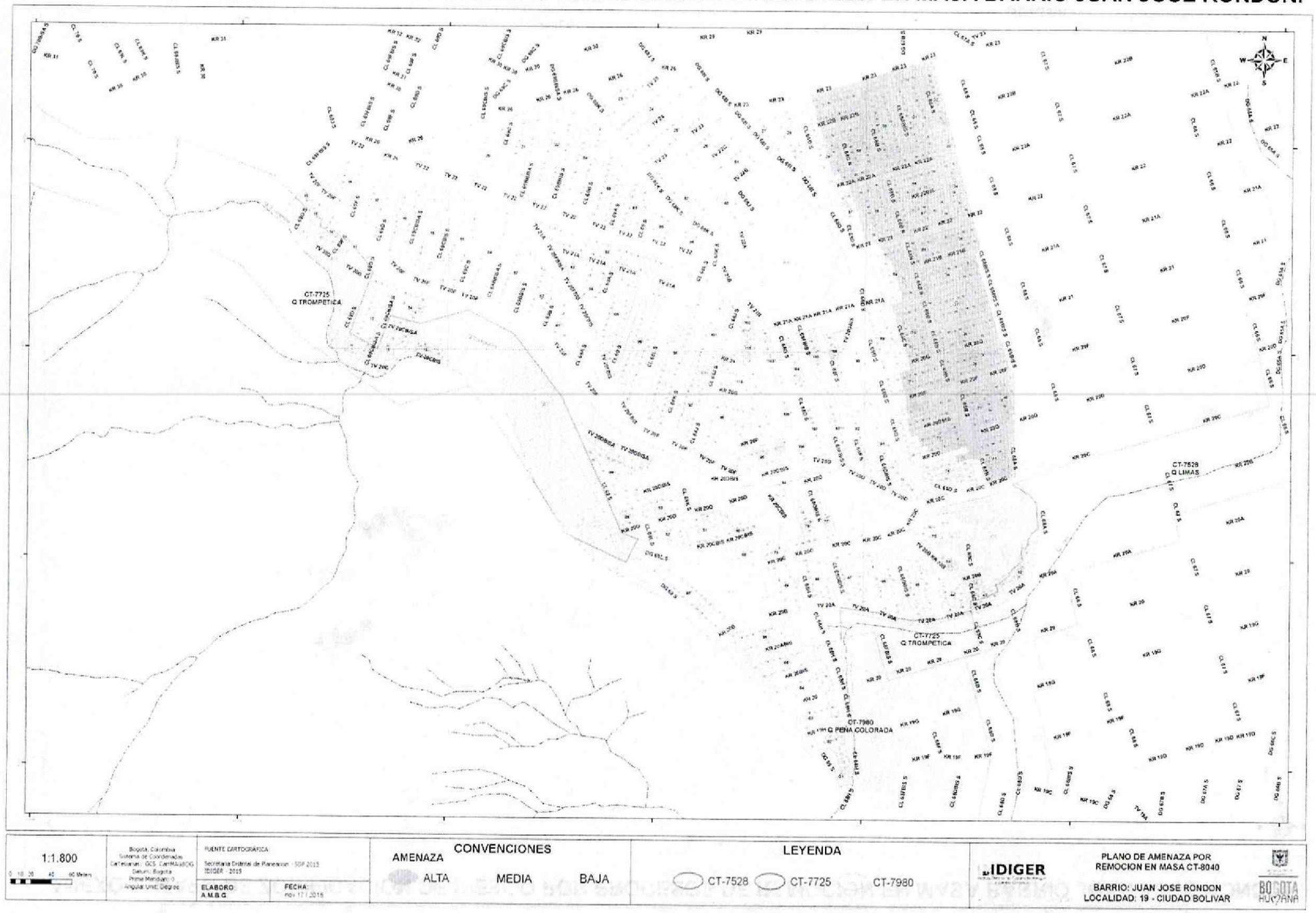

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

ANEXO 2: MAPA DE ZONIFICACIÓN DE RIESGO POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA BARRIO JUAN JOSÉ RONDÓN.

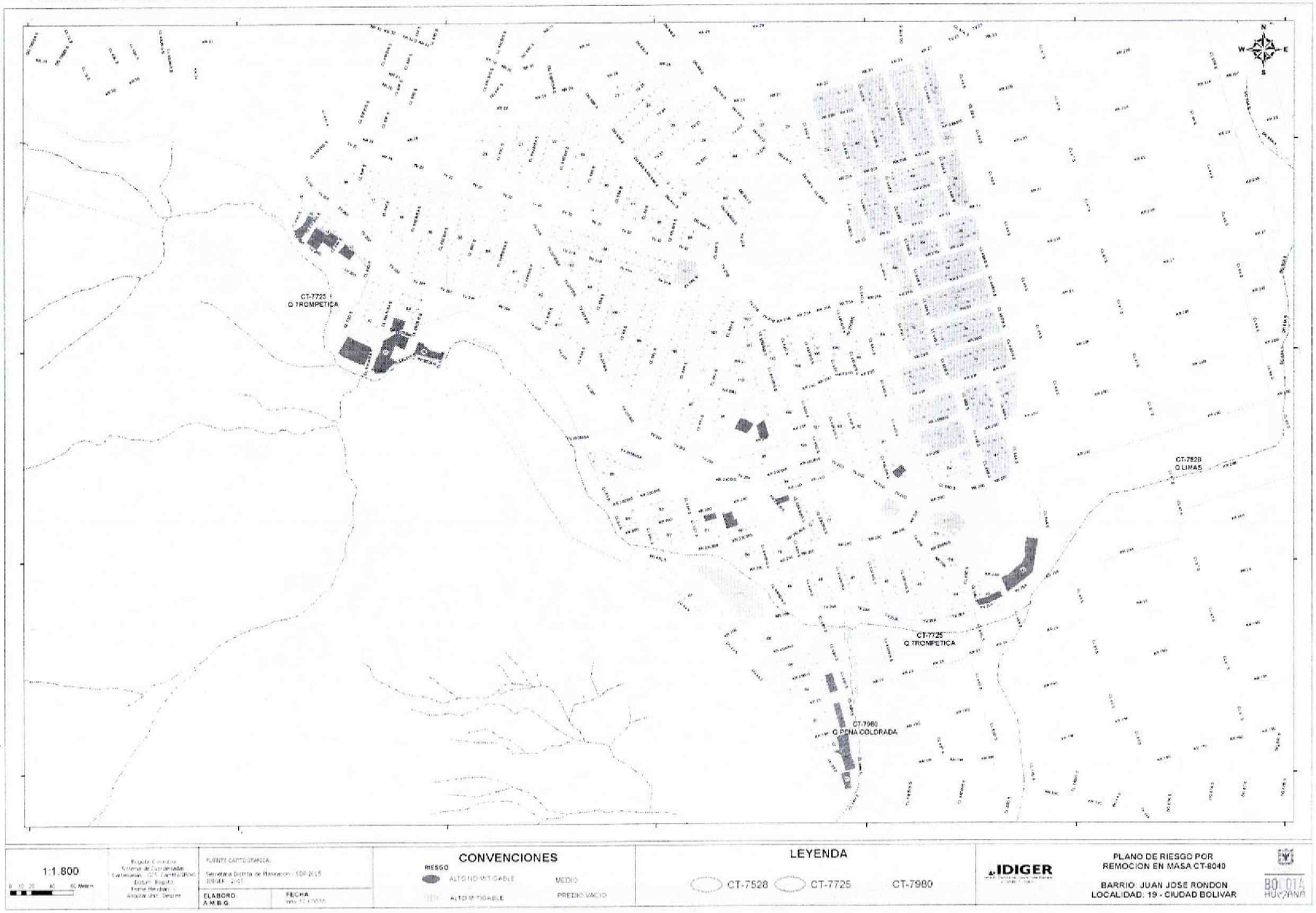

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

ANEXO 3: RESULTADOS DE ANÁLISIS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA BARRIO JUAN JOSÉ RONDÓN.

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
1	1	Alta	0.6	B2	2	VM4	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto	Alto
2	1	Alta	0.6	B2	1	VM4	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto	Alto
2	2	Alta	0.6	B2	3	VM4	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto	Alto
2	3	Alta	0.6	B2	1	VM4	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto	Alto
2	4	Media	0.4	B1	1	VM5	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
2	5	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
2	6	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
2	7	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
2	8	Alta	0.6	B2	2	VM4	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto	Alto
2	9	Alta	0.6	B2	1	VM4	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto	Alto
3	1	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
3	2	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
3	3	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
3	4	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
3	5	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
3	6	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
3	7	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
3	8	Alta	0.6	B2	1	VM4	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto	Alto
3	9	Alta	0.6	B2	2	VM4	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto	Alto
3	10	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
3	11	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
3	12	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
3	13	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
3	14	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
4	1	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
4	2	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
4	3	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
4	4	Media	0.4	B2	4	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
4	5	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
4	6	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
4	7	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
4	8	Media	0.4	B3	3	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
4	9	Alta	0.6	B2	1	VM4	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto	Alto
4	10	Alta	0.6	B2	3	VM4	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto	Alto
4	11	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
4	12	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
4	13	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
4	14	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
4	15	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
5	1	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
5	2	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
5	3	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
5	4	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
5	5	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
5	6	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
5	7	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
5	8	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
5	9	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
5	10	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
5	11	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
5	12	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
5	13	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
5	14	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
5	15	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
5	16	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
5	17	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
5	18	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
5	19	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
5	20	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
5	21	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
6	1	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
6	2	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
6	3	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
6	4	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
6	5	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
6	6	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
6	7	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
6	8	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
6	9	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
6	10	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
6	11	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
6	12	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
6	13	Media	0.4	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV
6	14	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
6	15	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
6	16	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
6	17	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
6	18	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
6	19	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
6	20	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
6	21	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
6	22	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
7	1	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
7	2	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
7	3	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
7	4	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
7	5	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
7	6	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
7	7	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
7	8	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
7	9	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
7	10	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
7	11	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
7	12	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
7	13	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
7	14	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
7	15	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
7	16	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
7	17	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
7	18	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
7	19	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
7	20	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
7	21	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
7	22	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
7	23	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
7	24	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
7	25	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
7	26	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
7	27	Media	0.4	B2	4	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
8	1	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
8	2	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
8	3	Media	0.4	B2	1	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
8	4	Media	0.4	B2	1	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
8	5	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
8	6	Media	0.4	B2	3	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
9	1	Media	0.4	B2	3	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
9	2	Media	0.4	B2	1	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
9	3	Media	0.4	B2	4	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
9	4	Media	0.4	B2	3	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
9	5	Alta	0.6	B2	3	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
9	6	Alta	0.6	B2	2	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
9	7	Alta	0.6	B2	1	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
9	8	Alta	0.6	B2	1	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
9	9	Alta	0.6	B2	2	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
9	10	Alta	0.6	B2	1	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
9	11	Alta	0.6	B2	1	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
9	12	Alta	0.6	B2	2	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
9	13	Alta	0.6	B2	1	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
9	14	Media	0.4	B3	2	PL2	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
9	15	Media	0.4	B3	2	PL2	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
9	16	Media	0.4	B3	3	PL2	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
10	1	Alta	0.6	B2	1	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
10	2	Alta	0.6	B2	1	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
10	3	Alta	0.6	B2	1	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
10	4	Alta	0.6	B2	1	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
11	1	Alta	0.6	B1	1	PL1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
11	2	Alta	0.6	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV
11	3	Alta	0.6	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV
11	4	Alta	0.6	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV
11	5	Alta	0.6	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV
12	1	Alta	0.6	B2	1	VM4	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto	Alto
12	2	Alta	0.6	B2	4	VM4	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto	Alto
12	3	Alta	0.6	B2	2	VM4	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto	Alto
12	4	Alta	0.6	B2	1	VM4	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto	Alto
12	5	Alta	0.6	B2	2	VM4	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto	Alto
12	6	Media	0.4	B3	3	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
12	7	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
12	8	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
12	9	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
12	10	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
12	11	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
12	12	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
12	13	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
12	14	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
12	15	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
12	16	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
12	17	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
12	18	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
12	19	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
12	20	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
12	21	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
12	22	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
12	23	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
12	24	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
12	25	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
12	26	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
12	27	Alta	0.6	B2	1	VM4	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto	Alto
12	28	Alta	0.6	B2	2	VM4	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto	Alto
13	1	Alta	0.6	B2	1	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
13	2	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
13	3	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
14	1	Alta	0.6	B3	2	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
14	2	Alta	0.6	B3	2	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
14	3	Alta	0.6	B3	2	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
14	4	Media	0.4	B1	1	VM4	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto	Alto
14	5	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
14	6	Media	0.4	B1	1	VM4	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto	Alto
14	7	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
14	8	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
14	9	Alta	0.6	B2	2	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
14	10	Alta	0.6	B3	2	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
15	1	Alta	0.6	B1	1	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
15	2	Alta	0.6	B2	1	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
15	3	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
15	4	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
15	5	Alta	0.6	B2	1	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
16	1	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
16	2	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
16	3	Media	0.4	B3	1	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
16	4	Media	0.4	B3	1	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
16	5	Media	0.4	B3	1	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
16	6	Media	0.4	B3	3	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
16	7	Media	0.4	B3	2	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
16	8	Media	0.4	B3	3	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
16	9	Media	0.4	B3	1	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
16	10	Media	0.4	B3	3	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
16	11	Media	0.4	B3	2	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
16	12	Media	0.4	B3	2	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
16	13	Media	0.4	B3	3	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
16	14	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
17	1	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
17	2	Media	0.4	B3	2	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
17	3	Media	0.4	B3	2	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
17	4	Media	0.4	B3	3	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
17	5	Media	0.4	B3	1	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
17	6	Media	0.4	B3	1	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
17	7	Media	0.4	B3	1	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
17	8	Media	0.4	B3	1	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
17	9	Media	0.4	B3	3	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
17	10	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
17	11	Media	0.4	B3	2	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
17	12	Media	0.4	B3	3	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
17	13	Media	0.4	B3	2	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
17	14	Media	0.4	B3	2	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
17	15	Media	0.4	B3	3	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
17	16	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
17	17	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
17	18	Media	0.4	B3	2	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
17	19	Media	0.4	B3	2	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
17	20	Media	0.4	B3	3	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
18	1	Media	0.4	B3	3	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
18	2	Media	0.4	B3	3	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
18	3	Media	0.4	B3	3	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
18	4	Media	0.4	B3	1	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
18	5	Media	0.4	B3	1	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
18	6	Media	0.4	B3	1	VM3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
18	7	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
18	8	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
18	9	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
18	10	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
18	11	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
18	12	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
18	13	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
18	14	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
18	15	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
18	16	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
18	17	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
18	18	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
18	19	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
18	20	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
18	21	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
18	22	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
18	23	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
18	24	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
18	25	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
18	26	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
18	27	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
19	1	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
19	2	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
19	3	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
19	4	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
19	5	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
19	6	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
19	7	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
19	8	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
19	9	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
19	10	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
19	11	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
19	12	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
19	13	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
19	14	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
19	15	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
19	16	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
19	17	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
19	18	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
19	19	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
19	20	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
19	21	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
19	22	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
19	23	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
19	24	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
19	25	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
19	26	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
19	27	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
19	28	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
19	29	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
19	30	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
20	1	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
20	2	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
20	3	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
20	4	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
20	5	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
20	6	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
20	7	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
20	8	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
20	9	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
20	10	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
20	11	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
20	12	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
20	13	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
20	14	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
20	15	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
20	16	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
20	17	Media	0.4	B2	4	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
20	18	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
20	19	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
21	1	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
21	2	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
21	3	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
21	4	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
21	5	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
21	6	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
21	7	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
21	8	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
21	9	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
21	10	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
21	11	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
21	12	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
21	13	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
21	14	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
21	15	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
21	16	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
21	17	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
21	18	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
21	19	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
21	20	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
22	1	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
22	2	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
22	3	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
22	4	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
22	5	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
22	6	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
22	7	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
22	8	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
22	9	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
22	10	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
22	11	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
22	12	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
22	13	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
22	14	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
22	15	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
22	16	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
22	17	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
22	18	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
22	19	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
22	20	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
22	21	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
22	22	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
22	23	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
22	24	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
22	25	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
22	26	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
22	27	Media	0.4	B2	4	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
23	1	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
23	2	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
23	3	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
23	4	Media	0.4	B2	4	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
23	5	Media	0.4	B2	4	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
23	6	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
23	7	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
23	8	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
23	9	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
23	10	Media	0.4	B2	4	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
23	11	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
23	12	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
24	1	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
24	2	Media	0.4	B2	4	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
24	3	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
24	4	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
24	5	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
24	6	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
24	7	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
24	8	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
24	9	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
24	10	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
24	11	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
24	12	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
24	13	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
24	14	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
24	15	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
24	16	Media	0.4	B2	4	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
24	17	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
24	18	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
24	19	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
24	20	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
24	21	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
24	22	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
24	23	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
24	24	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
24	25	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
24	26	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
25	1	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
25	2	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
25	3	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
25	4	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
25	5	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
25	6	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
25	7	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
25	8	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
25	9	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
25	10	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
25	11	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
25	12	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
25	13	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
25	14	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
25	15	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
25	16	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
25	17	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
25	18	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
25	19	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
25	20	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
25	21	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
25	22	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
25	23	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
25	24	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
25	25	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
25	26	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
25	27	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
25	28	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
25	29	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
25	30	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
26	1	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
26	2	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
26	3	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
26	4	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
26	5	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
26	6	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
26	7	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
26	8	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
26	9	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
26	10	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
26	11	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
26	12	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
26	13	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
26	14	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
26	15	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
26	16	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
26	17	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
26	18	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
26	19	Media	0.4	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV
27	1	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
27	2	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
27	3	Media	0.4	B2	3	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
27	4	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
27	5	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
27	6	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
28	1	Alta	0.6	B2	2	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
28	2	Alta	0.6	B2	2	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
28	3	Alta	0.6	B2	3	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
28	4	Alta	0.6	B2	2	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
28	5	Media	0.4	B2	1	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
28	6	Media	0.4	B2	3	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
28	7	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
28	8	Media	0.4	B2	3	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
28	9	Media	0.4	B2	1	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
28	10	Media	0.4	B2	3	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
28	11	Media	0.4	B2	1	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
28	12	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
28	13	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
28	14	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
28	15	Alta	0.6	B2	3	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
29	1	Media	0.4	B2	3	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
29	2	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
29	3	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
29	4	Media	0.4	B2	1	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
29	5	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
29	6	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
29	7	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
29	8	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
29	9	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
29	10	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
29	11	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
29	12	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
29	13	Media	0.4	B2	3	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
29	14	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
29	15	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
29	16	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
29	17	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
29	18	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
29	19	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
29	20	Baja	0.2	B3	1	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
29	21	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
29	22	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
29	23	Baja	0.2	B3	4	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
29	24	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
29	25	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
29	26	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
29	27	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
29	28	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
29	29	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
29	30	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
29	31	Baja	0.2	B3	4	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
29	32	Baja	0.2	B3	1	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
29	33	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
29	34	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
29	35	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
29	36	Media	0.4	B3	2	PL2	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
30	1	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
30	2	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
30	3	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
30	4	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
30	5	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
30	6	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
30	7	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
30	8	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
30	9	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
30	10	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
30	11	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
30	12	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
30	13	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
30	14	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
30	15	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
30	16	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
30	17	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
30	18	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
30	19	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
30	20	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
30	21	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
30	22	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
30	23	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
30	24	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
30	25	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
30	26	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
30	27	Baja	0.2	B3	1	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
30	28	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
31	1	Baja	0.2	B3	4	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
31	2	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
31	3	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
31	4	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
31	5	Baja	0.2	B3	1	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
31	6	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
31	7	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
31	8	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
31	9	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
31	10	Baja	0.2	B3	1	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
31	11	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
31	12	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
31	13	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
31	14	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
31	15	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
31	16	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
31	17	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
31	18	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
31	19	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
31	20	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
31	21	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
31	22	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
31	23	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
31	24	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
31	25	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
31	26	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
31	27	Baja	0.2	B3	1	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
31	28	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
32	1	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
32	2	Baja	0.2	B3	4	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
32	3	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
32	4	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
32	5	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
32	6	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
32	7	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
32	8	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
32	9	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
32	10	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
32	11	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
33	1	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
33	2	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
34	1	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
34	2	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
34	3	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
34	4	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
34	5	Baja	0.2	B3	1	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
34	6	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
34	7	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
34	8	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
34	9	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
34	10	Baja	0.2	B3	4	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
35	1	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
35	2	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
35	3	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
35	4	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
35	5	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
35	6	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
35	7	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
35	8	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
35	9	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
35	10	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
36	1	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
36	2	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
36	3	Baja	0.2	B3	1	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
36	4	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
36	5	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
36	6	Baja	0.2	B3	1	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
36	7	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
36	8	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
36	9	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
36	10	Baja	0.2	B3	4	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
36	11	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
36	12	Baja	0.2	B3	1	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
36	13	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
36	14	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
36	15	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
36	16	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
36	17	Baja	0.2	B3	4	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
36	18	Baja	0.2	B3	1	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
36	19	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
36	20	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
37	1	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
37	2	Baja	0.2	B3	4	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
37	3	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
37	4	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
37	5	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
37	6	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
37	7	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
37	8	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
37	9	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
37	10	Baja	0.2	B3	4	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
37	11	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
37	12	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
37	13	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
37	14	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
37	15	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
37	16	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
37	17	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
37	18	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
37	19	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
37	20	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
38	1	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
38	2	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
38	3	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
38	4	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
38	5	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
38	6	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
38	7	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
38	8	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
38	9	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
38	10	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
38	11	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
38	12	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
38	13	Baja	0.2	B3	4	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
38	14	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
38	15	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
38	16	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
38	17	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
38	18	Baja	0.2	B3	1	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
38	19	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
38	20	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
39	1	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
39	2	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
39	3	Baja	0.2	B3	4	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
39	4	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
39	5	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
39	6	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
39	7	Baja	0.2	B3	4	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
39	8	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
39	9	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
39	10	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
39	11	Baja	0.2	B3	4	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
39	12	Baja	0.2	B3	1	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
39	13	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
39	14	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
39	15	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
39	16	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
39	17	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
39	18	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
39	19	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
39	20	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
40	1	Baja	0.2	B3	4	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
40	2	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
40	3	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
40	4	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
40	5	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
40	6	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
40	7	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
40	8	Baja	0.2	B3	1	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
41	1	Baja	0.2	B3	4	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
41	2	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
41	3	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
41	4	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
41	5	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
41	6	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
41	7	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
41	8	Baja	0.2	B3	4	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
41	9	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
41	10	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
41	11	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
42	1	Alta	0.6	B2	1	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
42	2	Alta	0.6	B2	1	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
42	3	Alta	0.6	B3	3	PL1	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto	Alto
42	4	Alta	0.6	B2	3	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
42	5	Alta	0.6	B2	3	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
42	6	Alta	0.6	B2	3	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
42	7	Alta	0.6	B2	3	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
42	8	Alta	0.6	B2	1	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
43	1	Alta	0.6	B2	3	PL2	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
43	2	Alta	0.6	B2	3	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
43	3	Alta	0.6	B2	3	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
43	4	Alta	0.6	B2	3	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
43	5	Alta	0.6	B2	2	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
43	6	Alta	0.6	B2	3	PL2	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
44	1	Media	0.4	B2	4	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
44	2	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
44	3	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
44	4	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
44	5	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
44	6	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
44	7	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
44	8	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
44	9	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
44	10	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
45	1	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
45	2	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
45	3	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
45	4	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
45	5	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
45	6	Media	0.4	B2	4	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
45	7	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
45	8	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
45	9	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
45	10	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
45	11	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
45	12	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
45	13	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
45	14	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
45	15	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
45	16	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
45	17	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
45	18	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
45	19	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
45	20	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
45	21	Media	0.4	B2	4	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
46	1	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
46	2	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
46	3	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
46	4	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
46	5	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
46	6	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
46	7	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
46	8	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
46	9	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
46	10	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
46	11	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
46	12	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
46	13	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
46	14	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
46	15	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
46	16	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
46	17	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
46	18	Media	0.4	B2	4	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
46	19	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
46	20	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
46	21	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
47	1	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
47	2	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
47	3	Media	0.4	B2	4	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
47	4	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
47	5	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
47	6	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
47	7	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
47	8	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
47	9	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
47	10	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
47	11	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
47	12	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
47	13	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
47	14	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
47	15	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
47	16	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
47	17	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
47	18	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
48	1	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
48	2	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
48	3	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
48	4	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
48	5	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
48	6	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
48	7	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
48	8	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
48	9	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
48	10	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
48	11	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
48	12	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
48	13	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
48	14	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
48	15	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
48	16	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
49	1	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
49	2	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
49	3	Media	0.4	B2	4	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
49	4	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
49	5	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
49	6	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
49	7	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
49	8	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
49	9	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
49	10	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
49	11	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
49	12	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
49	13	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
49	14	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
50	1	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
50	2	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
50	3	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
50	4	Media	0.4	B2	3	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
50	5	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
50	6	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
51	1	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
51	2	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
51	3	Media	0.4	B2	3	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
51	4	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
51	5	Alta	0.6	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV
51	6	Media	0.4	B2	3	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
51	7	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
51	8	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
51	9	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
51	10	Media	0.4	B2	1	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
52	1	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
52	2	Media	0.4	B2	3	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
52	3	Media	0.4	B2	1	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
52	4	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
52	5	Media	0.4	B2	3	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
52	6	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
52	7	Media	0.4	B2	3	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
52	8	Media	0.4	B2	1	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
52	9	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
53	1	Media	0.4	B2	3	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
53	2	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
53	3	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
53	4	Media	0.4	B2	1	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
53	5	Media	0.4	B2	1	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
53	6	Media	0.4	B2	1	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
53	7	Media	0.4	B2	3	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
53	8	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
53	9	Media	0.4	B2	3	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
53	10	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
53	11	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
54	1	Alta	0.6	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV
54	2	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
54	3	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
54	4	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
54	5	Media	0.4	B1	1	VM4	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto	Alto
54	6	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
54	7	Alta	0.6	B2	1	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
54	8	Alta	0.6	B2	2	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
54	9	Alta	0.6	B2	2	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
54	10	Alta	0.6	B2	2	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
54	11	Alta	0.6	B2	2	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
55	1	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
55	2	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
55	3	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
55	4	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
55	5	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
55	6	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
55	7	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
55	8	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
55	9	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
55	10	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
55	11	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
55	12	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
55	13	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
55	14	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
55	15	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
55	16	Media	0.4	B2	4	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
55	17	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
55	18	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
55	19	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
55	20	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
55	21	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
55	22	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
55	23	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
55	24	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
55	25	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
55	26	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
55	27	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
55	28	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
55	29	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
56	1	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
56	2	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
56	3	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
56	4	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
56	5	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
56	6	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
56	7	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
56	8	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
56	9	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
56	10	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
56	11	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
56	12	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
56	13	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
56	14	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
56	15	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
56	16	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
56	17	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
56	18	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
56	19	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
56	20	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
56	21	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
56	22	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
56	23	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
56	24	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
56	25	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
56	26	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
56	27	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
56	28	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
56	29	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
56	30	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
56	31	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
57	1	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
57	2	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
57	3	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
57	4	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
57	5	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
57	6	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
57	7	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
57	8	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
57	9	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
57	10	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
57	11	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
57	12	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
57	13	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
57	14	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
57	15	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
57	16	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
57	17	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
57	18	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
57	19	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
57	20	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
57	21	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
57	22	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
57	23	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	1	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	2	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	3	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	4	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	5	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	6	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	7	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	8	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	9	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	10	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	11	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	12	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	13	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	14	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	15	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	16	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	17	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	18	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	19	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	20	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	21	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	22	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	23	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	24	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	25	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
58	26	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	27	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	28	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	29	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	30	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	31	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	32	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	33	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	34	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	35	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	36	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	37	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	38	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	39	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	40	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	41	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
58	42	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
59	1	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
59	2	Media	0.4	B2	4	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
59	3	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
59	4	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
59	5	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
59	6	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
59	7	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
59	8	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
59	9	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
59	10	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
59	11	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
59	12	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
59	13	Media	0.4	B2	4	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
59	14	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
59	15	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
59	16	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
59	17	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
59	18	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
59	19	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
59	20	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
59	21	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
59	22	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
59	23	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
59	24	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
59	25	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
60	1	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
60	2	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
60	3	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
60	4	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
60	5	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
60	6	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
60	7	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
60	8	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
60	9	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
60	10	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
60	11	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
60	12	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
60	13	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
60	14	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
60	15	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
60	16	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
60	17	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
60	18	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
60	19	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
60	20	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
60	21	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
61	1	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
61	2	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
61	3	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
61	4	Media	0.4	B2	4	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
61	5	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
61	6	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
61	7	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
61	8	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
61	9	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
61	10	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
61	11	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
61	12	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
61	13	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
61	14	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
61	15	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
62	1	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
62	2	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
62	3	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
62	4	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
62	5	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
62	6	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
62	7	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
62	8	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
62	9	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
62	10	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
62	11	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
62	12	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
62	13	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
62	14	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
62	15	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
62	16	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
62	17	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
62	18	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
62	19	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
62	20	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
62	21	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
62	22	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
62	23	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
62	24	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
62	25	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
63	1	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
63	2	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
63	3	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
63	4	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
63	5	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
63	6	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
63	7	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
63	8	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
63	9	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
63	10	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
63	11	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
63	12	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
63	13	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
63	14	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
63	15	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
63	16	Alta	0.6	B2	1	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
63	17	Alta	0.6	B2	2	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
63	18	Alta	0.6	B2	1	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
64	1	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
64	2	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
64	3	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
64	4	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
64	5	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
64	6	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
64	7	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
64	8	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
64	9	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
64	10	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
64	11	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
64	12	Media	0.4	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV
65	1	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
65	2	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
65	3	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
65	4	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
65	5	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
65	6	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
65	7	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
65	8	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
65	9	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
65	10	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
65	11	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
65	12	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
65	13	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
65	14	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
65	15	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
65	16	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
65	17	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
65	18	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
66	1	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
66	2	Baja	0.2	B3	4	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
66	3	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
66	4	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
66	5	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
66	6	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
66	7	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
66	8	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
66	9	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
66	10	Baja	0.2	B3	4	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
66	11	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
66	12	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
66	13	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
66	14	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
66	15	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
66	16	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
67	1	Baja	0.2	B3	4	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
67	2	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
67	3	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
67	4	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
67	5	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
67	6	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
67	7	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
67	8	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
67	9	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
67	10	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
67	11	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
67	12	Baja	0.2	B3	1	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
67	13	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
68	1	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
68	2	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
68	3	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
68	4	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
68	5	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
68	6	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
68	7	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
68	8	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
68	9	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
68	10	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
69	1	Media	0.4	B3	3	PL2	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
69	2	Media	0.4	B3	3	PL2	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
69	3	Media	0.4	B3	2	PL2	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
69	4	Media	0.4	B3	2	PL2	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
69	5	Media	0.4	B3	2	PL2	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
69	6	Media	0.4	B3	4	PL2	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
69	7	Media	0.4	B3	3	PL2	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
69	8	Baja	0.2	B3	1	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
69	9	Baja	0.2	B3	1	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
69	10	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
69	11	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
69	12	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
69	13	Baja	0.2	B3	1	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
69	14	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
69	15	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
69	16	Baja	0.2	B3	1	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
69	17	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
69	18	Media	0.4	B3	3	PL2	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
70	1	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
70	2	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
70	3	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
70	4	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
70	5	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
70	6	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
70	7	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
70	8	Baja	0.2	B3	4	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
70	9	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
70	10	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
70	11	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
70	12	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
70	13	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
70	14	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
70	15	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
70	16	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
70	17	Baja	0.2	B3	1	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
70	18	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
71	1	Media	0.4	B3	3	PL2	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
71	2	Media	0.4	B3	3	PL2	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
71	3	Media	0.4	B3	3	PL2	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
71	4	Media	0.4	B3	3	PL2	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
71	5	Media	0.4	B3	3	PL2	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
71	6	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
71	7	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
71	8	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
71	9	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
71	10	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
71	11	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
71	12	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
71	13	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
71	14	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
71	15	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
71	16	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
71	17	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
71	18	Media	0.4	B3	1	PL2	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
72	1	Alta	0.6	B3	3	PL2	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto	Alto
72	2	Media	0.4	B3	3	PL1	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
72	3	Media	0.4	B3	1	PL1	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
72	4	Media	0.4	B3	3	PL1	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
72	5	Media	0.4	B3	3	PL1	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
72	6	Media	0.4	B3	2	PL1	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
72	7	Media	0.4	B3	3	PL1	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
72	8	Media	0.4	B3	2	PL2	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
72	9	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
72	10	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
72	11	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
72	12	Baja	0.2	B3	4	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
72	13	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
72	14	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
72	15	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
72	16	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
72	17	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
72	18	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
72	19	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
72	20	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
72	21	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
72	22	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
72	23	Media	0.4	B3	3	PL1	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
72	24	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
72	25	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
72	26	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
72	27	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
72	28	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
72	29	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
72	30	Baja	0.2	B3	4	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
72	31	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
72	32	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
72	33	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
72	34	Baja	0.2	B3	1	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
72	35	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
72	36	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
72	37	Media	0.4	B3	3	PL1	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
72	38	Media	0.4	B3	2	PL1	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
73	1	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
73	2	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
73	3	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
73	4	Baja	0.2	B3	4	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
73	5	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
73	6	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
73	7	Baja	0.2	B3	1	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
73	8	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
73	9	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
73	10	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
73	11	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
73	12	Baja	0.2	B3	1	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
73	13	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
74	1	Alta	0.6	B3	3	VM3	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto	Alto
74	2	Alta	0.6	B3	3	PL2	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto	Alto
74	3	Alta	0.6	B3	4	PL2	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto	Alto
74	4	Media	0.4	B3	3	PL2	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
74	5	Media	0.4	B3	3	PL2	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
74	6	Media	0.4	B3	1	PL2	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
74	7	Media	0.4	B3	1	PL2	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
74	8	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
74	9	Media	0.4	B3	2	PL2	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
74	10	Media	0.4	B3	2	PL2	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
74	11	Alta	0.6	B3	3	PL2	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto	Alto
74	12	Alta	0.6	B3	2	PL2	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto	Alto
74	13	Alta	0.6	B3	3	PL2	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto	Alto
74	14	Alta	0.6	B3	3	PL2	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto	Alto
74	15	Alta	0.6	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV
75	1	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
75	2	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
75	3	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
75	4	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
75	5	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
76	1	Alta	0.6	B2	2	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
76	2	Alta	0.6	B2	3	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
76	3	Alta	0.6	B2	2	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
77	1	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
77	2	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
77	3	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
77	4	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
77	5	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
77	6	Media	0.4	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV
77	7	Media	0.4	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV
77	8	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
77	9	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
77	10	Media	0.4	B2	3	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
77	11	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
77	12	Media	0.4	B2	1	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
77	13	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
78	1	Alta	0.6	B2	3	PL3	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto	Alto
78	2	Alta	0.6	B2	3	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
78	3	Alta	0.6	B2	1	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
78	4	Alta	0.6	B3	3	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
78	5	Alta	0.6	B3	3	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
78	6	Alta	0.6	B2	3	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
78	7	Alta	0.6	B2	1	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
78	8	Alta	0.6	B2	3	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
78	9	Alta	0.6	B3	4	PL1	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto	Alto
78	10	Alta	0.6	B2	2	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
79	1	Media	0.4	B2	3	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
79	2	Media	0.4	B2	3	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
79	3	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
79	4	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
79	5	Media	0.4	B2	3	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
80	1	Alta	0.6	B2	3	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
80	2	Alta	0.6	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV
80	3	Alta	0.6	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV
80	4	Alta	0.6	B2	3	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
80	5	Alta	0.6	B2	3	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
80	6	Alta	0.6	B2	3	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
80	7	Alta	0.6	B2	2	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
81	1	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
81	2	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
81	3	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
81	4	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
81	5	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
81	6	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
81	7	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
81	8	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
82	1	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
82	2	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
82	3	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
82	4	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
82	5	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
82	6	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
82	7	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
82	8	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
82	9	Media	0.4	B2	4	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
82	10	Media	0.4	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV
82	11	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
82	12	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
82	13	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
82	14	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
82	15	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
82	16	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
82	17	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
83	1	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
83	2	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
84	1	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
84	2	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
84	3	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
84	4	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
84	5	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
84	6	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
84	7	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
84	8	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
84	9	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
84	10	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
84	11	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
84	12	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
84	13	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
85	1	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
85	2	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
85	3	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
85	4	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
85	5	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
85	6	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
85	7	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
85	8	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
85	9	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
86	1	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
86	2	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
86	3	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
86	4	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
86	5	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
86	6	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
87	1	Media	0.4	B4	2	PL2	0.2	0.24	Baja	0.097	Bajo	Bajo
87	2	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
87	3	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
87	4	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
87	5	Media	0.4	B2	2	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
88	1	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
88	2	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
88	3	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
88	4	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
88	5	Baja	0.2	B3	1	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
88	6	Baja	0.2	B3	1	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
88	7	Baja	0.2	B3	1	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
88	8	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
88	9	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
88	10	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
88	11	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
88	12	Baja	0.2	B3	1	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
88	13	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
88	14	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
88	15	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
88	16	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
88	17	Baja	0.2	B3	2	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
88	18	Baja	0.2	B3	3	PL3	0.2	0.22	Baja	0.044	Bajo	Bajo
89	1	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
89	2	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
89	3	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
89	4	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
89	5	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
89	6	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
89	7	Media	0.4	B2	4	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
89	8	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
89	9	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
89	10	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
89	11	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
89	12	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
89	13	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
89	14	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
89	15	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
89	16	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
89	17	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
89	18	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
89	19	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
89	20	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
90	1	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
90	2	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
90	3	Media	0.4	B2	4	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
90	4	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
90	5	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
91	1	Alta	0.6	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV
91	2	Alta	0.6	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV
91	3	Alta	0.6	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV
91	4	Alta	0.6	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV
91	5	Alta	0.6	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV
91	6	Alta	0.6	B2	1	VM4	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto	Alto
91	7	Alta	0.6	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV
91	8	Alta	0.6	B2	3	VM4	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto	Alto
91	9	Alta	0.6	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV
91	10	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
91	11	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
91	12	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
91	13	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
91	14	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
91	15	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
91	16	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
91	17	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
91	18	Media	0.4	B2	4	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
91	19	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
92	1	Media	0.4	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV
92	2	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
92	3	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
92	4	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
92	5	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
92	6	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
92	7	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
92	8	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
92	9	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
92	10	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
92	11	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
92	12	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
92	13	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
93	1	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
93	2	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
93	3	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
93	4	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
93	5	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
93	6	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
93	7	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
93	8	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
93	9	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
93	10	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
93	11	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
94	1	Alta	0.6	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV
94	2	Alta	0.6	B2	2	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
94	3	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
94	4	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
94	5	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
94	6	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
94	7	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
94	8	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
94	9	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
94	10	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
94	11	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
94	12	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
94	13	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
94	14	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
95	1	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
95	2	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
95	3	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
95	4	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
95	5	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
95	6	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
95	7	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
95	8	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
95	9	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
95	10	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
95	11	Media	0.4	B2	4	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
95	12	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
95	13	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
95	14	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
95	15	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
95	16	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
95	17	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
95	18	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
96	1	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
96	2	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
96	3	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
96	4	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
96	5	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
96	6	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
96	7	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
96	8	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
96	9	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
96	10	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
96	11	Alta	0.6	B2	1	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
96	12	Alta	0.6	B2	3	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
96	13	Alta	0.6	B2	4	PL2	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
96	14	Alta	0.6	B2	2	PL2	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
96	15	Media	0.4	B2	3	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
96	16	Media	0.4	B2	3	PL3	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
96	17	Alta	0.6	B2	2	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
96	18	Alta	0.6	B2	1	PL1	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto	Alto
96	19	Alta	0.6	B2	2	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
96	20	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
96	21	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
96	22	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
96	23	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
96	24	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
97	1	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
97	2	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
97	3	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
97	4	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
97	5	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
97	6	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
97	7	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
97	8	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
97	9	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
97	10	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
97	11	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
97	12	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
97	13	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
97	14	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
97	15	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
97	16	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
97	17	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
97	18	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
97	19	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
97	20	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
97	21	Media	0.4	B2	4	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
97	22	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	1	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	2	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	3	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	4	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	5	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	6	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	7	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	8	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	9	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	10	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	11	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	12	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	13	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	14	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	15	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	16	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	17	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	18	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	19	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	20	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	21	Media	0.4	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV
98	22	Media	0.4	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV	LV
98	23	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	24	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	25	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
98	26	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	27	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	28	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	29	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	30	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	31	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	32	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	33	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	34	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	35	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	36	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	37	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	38	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	39	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	40	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	41	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	42	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	43	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
98	44	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	1	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	2	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	3	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	4	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	5	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	6	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	7	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	8	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	9	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	10	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	11	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	12	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	13	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	14	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	15	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	16	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	17	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	18	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	19	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	20	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	21	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	22	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	23	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	24	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
99	25	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	26	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	27	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	28	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	29	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	30	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	31	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	32	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	33	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	34	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	35	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
99	36	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
100	1	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
100	2	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
100	3	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
100	4	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
100	5	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
100	6	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
100	7	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
100	8	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
100	9	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
100	10	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
100	11	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
100	12	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
100	13	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
100	14	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
100	15	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
100	16	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
100	17	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
100	18	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
100	19	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
100	20	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
100	21	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
100	22	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
100	23	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
100	24	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
100	25	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
100	26	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
101	1	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
101	2	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
101	3	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
101	4	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
101	5	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
101	6	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
101	7	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
101	8	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
101	9	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
101	10	Media	0.4	B1	1	VM4	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto	Alto
101	11	Alta	0.6	B2	1	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
101	12	Alta	0.6	B2	1	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
101	13	Alta	0.6	B2	3	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
101	14	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
101	15	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
101	16	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
101	17	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
101	18	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
101	19	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
101	20	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
101	21	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
101	22	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
102	1	Alta	0.6	B2	1	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
102	2	Alta	0.6	B2	2	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
103	1	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
103	2	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
103	3	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
103	4	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
103	5	Alta	0.6	B2	2	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
103	6	Alta	0.6	B2	2	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
103	7	Alta	0.6	B2	2	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
103	8	Alta	0.6	B2	2	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
104	1	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
104	2	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
104	3	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
104	4	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
104	5	Alta	0.6	B2	1	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
104	6	Alta	0.6	B2	1	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
104	7	Alta	0.6	B2	2	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
105	1	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
105	2	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
105	3	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
105	4	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
105	5	Alta	0.6	B2	1	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
105	6	Alta	0.6	B2	1	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
105	7	Alta	0.6	B2	2	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
106	1	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
106	2	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza	Coeficiente de Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Calificación de Riesgo	Riesgo Final CT-8040
106	3	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
106	4	Alta	0.6	B2	4	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
106	5	Alta	0.6	B2	3	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
106	6	Alta	0.6	B2	1	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
107	1	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
107	2	Media	0.4	B2	4	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
107	3	Media	0.4	B2	4	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
107	4	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
107	5	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
107	6	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
107	7	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
107	8	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
108	1	Media	0.4	B2	4	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
108	2	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
108	3	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
109	1	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
109	2	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
109	3	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
109	4	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
110	1	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
110	2	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
110	3	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
110	4	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
110	5	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
110	6	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
110	7	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
110	8	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
110	9	Media	0.4	B2	4	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
110	10	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
110	11	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
110	12	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
110	13	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
110	14	Media	0.4	B2	1	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
111	1	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
111	2	Alta	0.6	B2	1	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
111	3	Alta	0.6	B2	2	VM1	1	1.00	Alta	0.600	Alto	Alto
111	4	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
111	5	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
111	6	Media	0.4	B2	3	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
111	7	Media	0.4	B2	2	VM4	0.5	0.65	Media	0.259	Medio	Medio
Zonas Dotacionales	ZD 1	Media	0.4	B4	2	VM4	0.1	0.11	Baja	0.046	Bajo	Bajo
	ZD 2	Media	0.4	B4	2	VM4	0.1	0.11	Baja	0.046	Bajo	Bajo
	ZD 3	Media	0.4	B4	2	VM4	0.1	0.11	Baja	0.046	Bajo	Bajo
	ZD 5	Media	0.4	B4	2	VM4	0.1	0.11	Baja	0.046	Bajo	Bajo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co